

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, USAC
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIGI
INSTITUTO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE LOS
PROBLEMAS NACIONALES, IPNUSAC**

**ANÁLISIS HISTÓRICO SOCIAL DE LA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PALIN Y SU RELACIÓN
CON LA TIERRA COMUNAL FINCA EL CHILAR**

**Carlos René Fernández Pérez
Ingeniero Agrónomo**

Guatemala, Noviembre de 2011

INDICE DE CONTENIDOS

INDICE GENERAL		
No.	Contenido	Página
	INTRODUCCIÓN	4
I	MODERNIDAD Y MODERNIZACIÓN	10
1	¿QUE ES LA MODERNIDAD?	10
2	PARADOJAS DE LA MODERNIDAD	17
3	TEORÍAS E INTERPRETACIONES DE LA MODERNIZACIÓN	18
3.1	Las teorías o enfoques económicos	18
3.2	El enfoque psicológico	19
3.3	La teoría de las variables dicotómicas de Talcott Parsons	19
3.4	La teoría marxista del subdesarrollo	20
3.5	La modernización como secularización	20
II	LAS TIERRAS COMUNALES EN GUATEMALA	23
1	EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD COMUNAL EN GUATEMALA	23
1.1	Período prehispánico	23
1.2	Período colonial	23
1.3	Período republicano	24
1.4	Período liberal	24
1.5	Situación actual	24
2	BENEFICIOS QUE PROPORCIONAN LAS TIERRAS Y BOSQUES COMUNALES	25
3	CONCEPTO DE PROPIEDAD COMUNAL	26
4.	ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD COMUNAL	26
III.	TIERRA COMUNAL FINCA EL CHILAR	28
1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA FINCA COMUNAL “EL CHILAR”	28
1.1	Vías de acceso	29
2	PROPIEDAD DE LA FINCA EL CHILAR	30
3	LOS RECURSOS NATURALES SILVESTRES Y CULTIVADOS	33
4	USOS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	34
5	EL PAPEL DEL COMITÉ FORESTAL EN LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	36
6	NORMAS Y ARREGLOS COMUNITARIOS DE ACCESO AL BOSQUE	37
7	ORIGEN Y PERTENENCIA A LA COMUNIDAD INDIGENA DE LA FINCA “EL CHILAR”	38
8	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL COMITÉ FORESTAL	38
9	APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN	39
IV	ORGANIZACIÓN Y PODER LOCAL	41
1	ASAMBLEA	41
2	LA JUNTA DIRECTIVA	41
3	OTRAS INSTANCIAS ORGANIZATIVAS	42
4	LA “COSTUMBRE” EN LA SELECCIÓN DE LOS LÍDERES	43
5	LA ESTRUCTURA DE LA JUNTA DIRECTIVA ANTES DEL AÑO 2000	44
6	REGLAMENTOS Y PLANES DE TRABAJO	44

7	FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES COMITÉS O GRUPOS DE DECISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIERRA COMUNAL Y SU COORDINACIÓN	44
8	ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA FINCA	45
9	APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN	47
V	INSTITUCIONALIDAD COMUNITARIA	48
1.	EL CONCEPTO DE INSTITUCIONALIDAD COMUNITARIA	48
2	HISTÓRICO	48
3	CARÁCTER ÉTNICO (ÉTNICIDAD)	50
4	TERRITORIALIDAD	51
5	IDENTIDADES, IMAGINARIOS Y SÍMBOLOS	53
6	LA CULTURA	54
7	APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN	55
VI	PATRIMONIO Y HERENCIA	56
1	LA TIERRA COMUNAL	56
2	LA GESTIÓN COLECTIVA DE SUS RECURSOS NATURALES	59
2.1	Reglamentos y acuerdos comunitarios	59
2.2	Otras normas y arreglos comunitarios	66
2.3	Sistemas de sanciones	67
3	LA TENENCIA DE LA TIERRA: EL SISTEMA DE PARCELAS	69
3.1	La adjudicación de las parcelas	69
3.2	El tamaño de las parcelas	71
3.3	Valor, venta y cesión de derechos de adjudicación de las parcelas	73
3.4	Constancia de adjudicación de las parcelas	75
3.5	La producción de las parcelas y la economía familiar	76
4	HERENCIA	79
4.1	Los herederos	79
4.2	Distribución, conflicto y registro de la herencia	83
5	TIPO DE PATRIMONIO	86
6	APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN	87
VII	CULTURA POQOMAM Y NUEVOS ROLES SOCIALES	88
1	ORIGEN DEL IDIOMA Y TERRITORIO POQOMAM	88
2	HISTORIA DEL PUEBLO POQOMAM	89
3	ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO POQOMAM DE PALIN	90
4	PRINCIPALES RASGOS DE LA CULTURA POQOMAM	91
4.1	Las principales tradiciones del pueblo Poqomam	91
4.2	La pérdida de las tradiciones	94
4.3	El matrimonio y la familia	95
5	LOS ROLES SOCIALES EN EL PUEBLO POQOMAM DE PALIN	96
6	LOS RETOS DE LA MODERNIDAD	99
7	APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN	107
VIII	CONCLUSIONES	105
	BIBLIOGRAFÍA	110
	ANEXOS	115

INTRODUCCIÓN

En Guatemala a pesar de una historia de despojos, muchas comunidades especialmente indígenas han logrado mantener control y derechos de propiedad sobre los territorios, generalizándose con el transcurrir del tiempo la denominación de tierra comunal para designar a todas las extensiones de acceso colectivo que, en general permanecen registradas en un mismo título de propiedad, pero en los cuales los miembros de la comunidad comparten los derechos de tenencia.

Las tierras comunales tienen organizaciones locales que se encargan de su administración mediante el establecimiento de reglamentos y acuerdos establecidos por las mismas comunidades para beneficio de la comunidad en cuanto a la gestión colectiva de sus recursos naturales.

En nuestro país, muchas comunidades siguen luchando por mantener sus tierras de propiedad comunal debido a que la posesión de las mismas ha significado la preservación de valores y tradiciones culturales ante los procesos de modernización política, económica y social. Debido a lo anterior, la comunidad se ha constituido en un espacio para conservar expresiones morales, religiosas, productivas y de entendimiento social, constituyéndose estas tierras en uno de los principales vínculos de identidad y cohesión social entre sus miembros.

Sin embargo, los procesos de modernización producidos por el fenómeno de la globalización ha significado el apareamiento de nuevas expresiones sociales en las diferentes comunidades, siendo estos principalmente el apareamiento de nuevos roles y actores sociales, las migraciones, las nuevas adscripciones religiosas, la urbanización, la industrialización y las nuevas tecnologías de la información y comunicación lo cual provocando rupturas a lo interno de las comunidades entre la tradición y la modernidad.

La presente investigación analiza los cambios producidos por la modernización en la Comunidad Indígena de Palín (CIP) perteneciente a la etnia Poqomam, específicamente en lo relacionado a su organización, institucionalidad, y patrimonio comunitario el cual está constituido por la finca comunal El Chilar.

Para fines de esta investigación se visualizó a la Comunidad Indígena de Palín (CPI) como el centro de la actividad social comunitaria, en el cual están confluyendo dos fuerzas que actúan en sentido contrario: la tradición y la modernización. Ambas fuerzas presionan sobre dicho centro provocando rupturas con la tradición y cambios hacia la modernización. La comunidad en suma, actúa como el catalizador entre las dos fuerzas indicadas que actúan en sentido opuesto.

El contexto en el cual se desarrolló este estudio está constituido por la Comunidad Indígena de Palín, conformada por indígenas mayas pertenecientes a la etnia Poqomam. La sede de la CIP se ubica en la cabecera municipal de Palín a 38 kilómetros de la capital. Esta comunidad está organizada en una Asamblea General, Junta Directiva y varios comités, instancias que administran la tierra comunal Finca “El Chilar”.

El objetivo general de la presente investigación es analizar el efecto de la modernización en la Comunidad Indígena de Palín (CPI) sobre el poder local, la organización e institución comunitaria y los cambios producidos en el patrimonio comunal constituido por la Finca el Chilar a lo largo de la historia.

Los objetivos específicos incluyen: a) Establecer las representaciones y el funcionamiento de del poder local, b) Describir y analizar los mecanismos de funcionamiento de la organización e institución comunitaria, sus diferentes instancias y actores, c) Determinar el origen de la propiedad comunal, sus recursos vegetales naturales y cultivados, así como los cambios sufridos por esta propiedad a través de la historia, d) Describir y analizar la forma (normas, reglamentos o acuerdos) en que se realiza la sucesión social de la herencia sobre la tierra comunal, en la Finca El Chilar, e) Describir y analizar los principales rasgos de la cultura Poqomam, los roles sociales y los retos que plantean los procesos de modernización para el Comunidad Poqomam de Palín.

Considerando que en la investigación cualitativa las hipótesis se van formulando en el transcurso del desarrollo del proceso de investigación, se partió de una serie de reflexiones y de la experiencia de trabajo de campo en la comunidad indígena del profesional que desarrolla esta investigación lo cual condujo a plantear los siguientes supuestos de investigación:

- El poder local, la organización e institución comunitaria construidos históricamente alrededor de la tierra comunal finca el Chilar, propiedad de la comunidad indígena de Palín, perteneciente a la etnia Poqomam, sirven como entes de mediación que “catalizan” o “distensan” los conflictos socioeconómicos derivados del tránsito de la tradición a la modernidad.
- La vinculación de los jóvenes (herederos de la propiedad comunal) a ciertos fenómenos de la modernización (nuevas opciones laborales y educativas), está alterando los patrones de la herencia en el patrimonio comunal, provocando que los jóvenes herederos de la tierra comunal abandonen el trabajo agrícola en la misma, debido a los pocos incentivos económicos que les representa el trabajo en las parcelas agrícolas en comparación con los ingresos económicos obtenidos de otras actividades laborales. Lo que está provocando además el apareamiento de nuevos actores y roles sociales dentro de la CPI.

La metodología empleada en este estudio se basó en un conjunto de técnicas de tipo cualitativo, siendo éstas: la investigación documental, las entrevistas en profundidad, entrevistas grupales de campo formales y las historias de vida generacionales. Como estrategia metodológica se utilizó la triangulación o estrategia de estrategias.

Los informantes fueron seleccionados de forma deliberada e intencionada, de acuerdo a una serie de criterios o atributos establecidos desde el inicio de la investigación, considerando que ya se tenía conocimiento del contexto social en donde se realizó este estudio. En total se entrevistaron a 30 personas (24 a través de entrevistas grupales, 3 por medio de historias de vida generacionales y 3 por medio de entrevistas de profundidad). Además se consultaron aproximadamente 18 documentos directamente relacionados con la CIP.

En el siguiente cuadro se indican el nombre de los seleccionados para la entrevista en profundidad correspondiendo al tipo de “entrevistados especiales”.

Cuadro No. 1
Entrevistados especiales a profundidad

NO.	NOMBRE	PERFIL
1.	Ana Francisca Pérez Conguache	Mujer Poqomam, originaria del municipio de Palín, realizó su tesis para optar al título profesional de Abogada y Notaria sobre Acceso y Control de los Recursos Naturales Renovables de las Mujeres Poqomames en el Bosque Comunal El Chilar.
2.	Oscar Alfredo Valenzuela Pos	Realizó su tesis de grado para optar al título de Ingeniero Agrónomo en la Finca El Chilar sobre el análisis de la gestión colectiva de los recursos naturales renovables en dicha finca.
3.	Teresa Raguay	Maestra del Centro Cultural Q’awinaqel (nuestra gente), escuela de educación secundaria, orientada a la formación de jóvenes poqomames, además se dedica a la preservación de la cultura Poqomam en Palín.

También esta investigación desarrolló la entrevista grupal de campo de tipo formal como una de las variaciones de la técnica de los grupos de discusión. En el cuadro No. 2 se detallan los entrevistados por la técnica grupal de campo formal.

Cuadro No.2
Entrevistados por la técnica grupal de campo formal

NO.	NOMBRE	PERFIL	NUMERO DE PERSONAS ENTREVISTADAS
1.	Junta Directiva	Responsable de la administración de la tierra comunal Finca El Chilar. Es nombrada por la asamblea general de la comunidad y está integrada por 14 miembros. Duran en sus funciones dos años.	7
2.	Comité de Protección Forestal	Velan por la protección y conservación de los recursos naturales. Es nombrado por la asamblea general a propuesta de la junta directiva. Duran en sus funciones dos años. Está integrado por 7 miembros	5
3.	Comités de Zona o de Caminos	Su función básica es velar porque los caminos que conducen a las parcelas se encuentren en buenas condiciones. Son nombrados por junta directiva. Se integran por 7 miembros. Actualmente funcionan 8 comités.	12

En el siguiente cuadro, se presentan el perfil de los entrevistados a través de las historias de vida de relatos cruzados (historia de vida generacional).

Cuadro No. 3
Perfil de los entrevistados a través de
las historias de vida relatos cruzados

NO.	NOMBRE	PERFIL
1.	Félix Par	Padre. De 78 años. Nacido en el Municipio de Palín. Miembro activo de la Comunidad Indígena de Palín. Tiene una parcela de aproximadamente 2.1 has. Fue presidente de la comunidad hace aproximadamente 30 años.
2.	Juan Par	Hijo de don Félix Par, de 48 años. Nacido en el Municipio de Palín. Miembro activo de la comunidad. Fue electo en enero del 2009 vocal de junta directiva. Tiene una parcela de aproximadamente 1 ha.
3.	Marvin Par Pirique	Nieto. Hijo de Juan Par. De 17 años. Nacido en el municipio de Palín. Estudiante.

La información obtenida a partir de las diferentes modalidades de entrevistas utilizadas y de los documentos consultados en este estudio fueron analizados a la luz de las teorías de la modernización propuestas por Collins (1995) y Germani (1990), las cuales de acuerdo al criterio del autor de la presente investigación fueron las que más se adaptaron al momento de contrastar los datos de tipo cualitativo obtenidos durante el transcurso del presente estudio.

Este estudio está estructurado en 9 capítulos:

1) Introducción. Esta parte presenta el contexto en el cual se desarrolla este estudio, además el marco teórico formulado a partir de las teorías de la modernización. Se plantean los objetivos general y específico, así como la metodología y las estrategias metodológicas para la obtención de la información.

2. Modernidad y Modernización. En capítulo se plantea el marco teórico a partir del cual se analizan e interpretan los hallazgos obtenidos.

3. Las Tierras Comunes de Guatemala. En este capítulo de una forma muy sintética se presenta el concepto, las características e importancia de las mismas para las comunidades indígenas quienes en la mayoría de los casos son las poseedoras de este tipo de propiedad.

4. La Tierra Comunal Finca el Chilar. Se presenta el proceso histórico para la conformación de este tipo de propiedad comunal, su ubicación, el área con que actualmente cuenta la comunidad y las principales especies vegetales tanto cultivadas como silvestres.

5. Organización y Poder Local. Se analizan las diferentes instancias comunitarias que conforman la organización comunitaria las cuales han conformado el poder local dentro de la comunidad. El cual desempeña diferentes roles convirtiéndose en un ente aglutinador que mantiene unificado a los miembros de la comunidad y que sirve como un ente catalizador entre la tradición y los procesos de modernización que se están produciendo en la CPI.

6. Institucionalidad Comunitaria. Se analiza la institucionalidad comunitaria entendida esta como el marco ideológico que guía la práctica social diferenciándose de la organización comunitaria la cual constituye el conjunto de mecanismos y formas de funcionamiento (concreto) que adopta el grupo para actuar frente a la realidad social que determina y configura su construcción *institucional*.

7. Patrimonio comunal y herencia. En este capítulo se analiza el patrimonio comunal representado fundamentalmente por la tierra comunal Finca El Chilar y los mecanismos establecidos para que los miembros de la comunidad hereden sus derechos obtenidos sobre este patrimonio.

8. Cultura Poqomam y nuevos roles sociales. En este apartado, se presentan los principales rasgos culturales en la Comunidad Indígena de Palín y el apareamiento de los nuevos roles sociales en dicha comunidad.

9. Conclusiones. Finalmente en este capítulo se presentan las principales conclusiones surgidas como el producto final de esta investigación, los cuales permiten establecer que:

- El poder local representado por las figuras de la Junta Directiva y de los comités, ha consolidado una institucionalidad local para el manejo de los recursos naturales constituido por el gobierno comunal y un sistema de reglas y sanciones, estas incluyen tanto las que están escritas en los estatutos y reglamentos respectivos, como aquellas que se van generando en la práctica cotidiana.
- La institucionalidad comunitaria, considerada como el marco ideológico que orienta las relaciones sociales en la CIP, está definido como: “*el espacio físico de apego al territorio (tierra comunal, finca El Chilar), como construcción social basada en la pertenencia étnica de la etnia Poqomam a lo que consideran su tierra.*”
- La Finca “El Chilar” es una propiedad de tipo comunal en la cual existe un estatus hereditario característico de la sociedad tradicional propio del tipo de patrimonio de linajes sin mayores conflictos de tierra (la herencia es por vía paterna de padres a hijos –patrilineal-).
- En la Comunidad Indígena Poqomam de Palín, han aparecido nuevos roles sociales, producto del desarrollo industrial que en los últimos años se ha incrementado aceleradamente en la región. Estos nuevos roles que se están adquiriendo entre los pobladores de la comunidad es consecuencia de la existencia de una mayor competencia en el mercado laboral, en el cual se está privilegiando una mayor eficiencia laboral.
- Se observa una irrupción cada vez mayor de la mujer Poqomam, tradicionalmente invisibilizada en nuevos escenarios productivos, políticos y sociales.

- La percepción generalizada entre los miembros de la Comunidad Indígena de Palín es que los procesos de modernización están generando nuevos retos, relacionados directamente con la sobrevivencia del patrimonio comunitario. En lo inmediato se plantean una serie de estrategias legales y productivas que permitan el involucramiento de los jóvenes en la CIP, que generen los suficientes ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias.
- Finalmente se puede concluir que de acuerdo a los hallazgos encontrados permiten establecer que el poder local, la organización, la institucionalidad y el patrimonio comunal sirven como catalizadores entre la modernidad y la tradición, observándose que la Comunidad Indígena de Palín, perteneciente a la etnia Maya Poqomam está en un proceso de transición de la tradición a la modernidad, existiendo en consecuencia rupturas y continuidades.

I. MODERNIDAD Y MODERNIZACIÓN

En este capítulo, se presentan los principales fundamentos teóricos relacionados con la teoría de la modernidad así como las paradojas de la misma, para concluir con las principales interpretaciones y teorías de la modernización.

El marco teórico que a continuación se presenta ha sido formulado para que se constituya en una especie de “lente”, con la cual se analizará el efecto de la modernización, sobre el poder local, la organización, la institucionalidad comunitaria, el patrimonio comunal y la cultura Poqomam y los nuevos roles sociales en el marco de un análisis histórico social de la Comunidad Indígena de Palín, y su relación con la tierra comunal, los cuales se constituyen en el centro de la actividad social en el cual confluyen e influyen varias fuerzas que provocan rupturas con la tradición y los cambios hacia la modernidad.

1. ¿QUE ES LA MODERNIDAD?

En una primera aproximación Giddens¹, establece que la noción de modernidad se refiere a los modos de vida u organización social que surgen en Europa a partir del siglo XVII y cuya influencia posteriormente, los han convertido más o menos mundiales.

Giddens² citando a Marx, Durkheim y Weber indica que *“las más destacadas tradiciones teóricas en sociología, han mostrado una cierta tendencia a interpretar la naturaleza de la modernidad fijándose en una única y predominante dinámica de transformación. Para aquellos pensadores influenciados por Marx, la principal fuerza transformadora que configura el orden moderno es el capitalismo. El orden social que emerge de la modernidad es capitalista, tanto en su sistema económico como en lo que respecta a sus otras instituciones. El agitado y cambiante carácter de la modernidad puede explicarse como el resultado del ciclo inversión-beneficio-inversión, que, combinado con la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, provoca la constante disposición expansionista del sistema”*.

Sin embargo Durkheim citado por Giddens³ vinculó el origen de las instituciones modernas al impacto producido por la industrialización. *“El carácter rápidamente cambiante de la vida social moderna, no deriva esencialmente del capitalismo, sino del impulso propulsor de la compleja división del trabajo que engarza la producción a las necesidades humanas a través de la explotación industrial de la naturaleza. No vivimos en un orden capitalista sino industrial”*.

Para Weber, citado por Giddens⁴ la idea fundamental de la modernidad, es la “racionalización” en la manera en que se expresa en la tecnología, en la organización de las actividades humanas y en la configuración de la burocracia.

¹Giddens, Anthony. Consecuencia de la Modernidad. Alianza Editorial. Madrid. 1999. 166 p. (Págs. 23-24)

²Giddens, Anthony. Consecuencia de la Modernidad... (página23-24)

³Giddens, Anthony. Consecuencia de la Modernidad... (página 24)

⁴Giddens, Anthony. Consecuencia de la Modernidad... (página 24)

Finalmente Giddens⁵ se hace las siguientes interrogantes: ¿Vivimos en un orden capitalista? ¿Es el industrialismo la fuerza dominante que conforma las instituciones de la modernidad? ¿Deberíamos quizás fijar la mirada en el control racionalizado de la información como la principal característica a resaltar? Para finalmente responder que “*la modernidad es multidimensional en el plano de las instituciones y que cada uno de los elementos especificados por estas distintas tradiciones desempeña algún papel*”.

Alain Touraine en la “Crítica de la Modernidad”⁶, al definir la modernidad, manifiesta que: “*Es imposible llamar moderna a una sociedad que busca ante todo organizarse y obrar de conformidad a una revelación divina o con una esencia nacional. La modernidad no es solo cambio puro, sucesión de acontecimientos; es difusión de los productos de la actividad racional, científica, tecnológica, administrativa. Por eso la modernidad implica la creciente diferenciación de los diversos sectores de la vida social: política, economía, vida familiar, religión, arte en particular, pues la racionalidad instrumental se ejerce dentro de un tipo de actividad y excluye la posibilidad de que alguno de esos tipos este organizado desde el exterior, es decir, en función de su integración en una visión general, de su contribución a la realización de un proyecto social que Louis Dumont denomina holista. La modernidad excluye todo finalismo. Implica la secularización y el desencanto de que habla Weber, quien define la modernidad por la intelectualización y la manifiesta ruptura con el finalismo del espíritu religioso que se refiere siempre a un fin de la historia, a la realización completa del proyecto divino o la desaparición de una humanidad pervertida e infiel a su misión. La idea de la modernidad no excluye el fin de la historia, como lo atestiguan los grandes pensadores del historicismo -Comte, Hegel y Marx-. Pero el fin de la historia es más bien el fin de una prehistoria y el comienzo de un desarrollo impulsado por el progreso técnico, la liberación de las necesidades y el triunfo del espíritu*”.

Touraine⁷ plantea que la idea de modernidad reemplaza, en el centro de la sociedad, a Dios por la ciencia. Agrega que no basta con que están presentes las aplicaciones tecnológicas de la ciencia para hablar de la sociedad moderna. Es necesario, además que la actividad intelectual se encuentre protegida de las propagandas políticas o de las creencias religiosas; que la impersonalidad de las leyes proteja contra el nepotismo, el clientelismo y la corrupción; que las administraciones públicas y privadas no sean los instrumentos de un poder personal; que vida pública y privada estén separadas, cómo deben estarlo las fortunas privadas y el presupuesto del Estado o de las empresas.

Para Touraine⁸ la idea de modernidad está asociada con la de racionalización. Renunciar a uno equivale a renunciar a la otra. Touraine⁹ se pregunta ¿se reduce la modernidad a la racionalización? ¿Es la modernidad la historia del progreso de la razón, que es también la historia del progreso de la libertad y la felicidad y la destrucción de las creencias, de las filiaciones, de las culturas “tradicionales”? Touraine¹⁰ ante esas interrogantes planteadas

⁵ Giddens, Anthony. Consecuencia de la Modernidad... (página 24)

⁶ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad, Fondo de Cultura Económica. México, 1994.

⁷ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (pagina 59-60)

⁸ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (página 60)

⁹ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (página 61)

¹⁰ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (página 63)

manifiesta que *“La particularidad del pensamiento occidental, en el momento de su más vigorosa identificación con la modernidad, consiste en que la modernidad quiso pasar del papel esencial reconocido a la racionalización a la idea más amplia de una ‘sociedad racional’, en la cual la razón rige no solo la actividad científica y técnica sino el gobierno de los hombres y la administración de las cosas”*. Touraine¹¹ vuelve a cuestionarse ¿Tiene esta concepción un valor general o es sólo una experiencia histórica particular, por más que su importancia sea inmensa? Touraine¹² responde que ante todo hay que describir esta concepción de la modernidad y de la modernización como creación de una sociedad racional. Algunas veces ha imaginado la sociedad como un orden, como una arquitectura fundada en el cálculo; a veces ha hecho de la razón un instrumento puesto al servicio del interés y del placer de los individuos; otras veces, finalmente, utilizó la razón como un arma crítica, contra todos los poderes para liberar una “naturaleza humana” que había aplastado la autoridad religiosa.

Touraine¹³ concluye que la modernidad ha hecho de la racionalización el único principio de organización de la vida personal y colectiva al asociarlo al tema de la secularización, es decir, prescindiendo de toda definición de los “fines últimos”.

En el nuevo siglo muchos sostienen que nos encontramos frente al comienzo de una nueva era en la que han de responder las ciencias sociales y que trasciende a la misma modernidad. Se han sugerido una serie de términos para referirse a esta transición, algunos de los cuales hacen referencia al surgimiento de un nuevo tipo de sistema social (como la “sociedad de la información” o a “sociedad de consumo”); no obstante, la mayoría de esos términos sugieren que el anterior estado de las cosas está llegando a su fin (postmodernidad, postcapitalismo; la sociedad postindustrial, y así sucesivamente). Algunos de los debates relacionados con estas cuestiones se concentran principalmente sobre las transformaciones institucionales, especialmente de aquellos que plantean que nos movemos de un sistema fundamentado en la fabricación de bienes de consumo a otro cuya preocupación central descansa en la información.¹⁴

De acuerdo a Beltrán Villegas y Cardona Acevedo¹⁵ los fundamentos de la modernidad surgen a partir del siglo XVIII Europeo, trastocando el orden feudal, cambiando el orden social, los acontecimientos históricos que paulatinamente van propiciando el cambio social son:

- **La Reforma:** Con Lutero la fe religiosa se torna reflexiva
- **La Revolución Francesa:** la proclamación de los derechos del hombre y el código de Napoleón, hacen valer el principio de la voluntad como fundamento sustancial del Estado.

¹¹ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (página 66)

¹² Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (página 67)

¹³ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (página 70)

¹⁴ Alain Touraine. Crítica de la Modernidad... (página 71)

¹⁵ Beltrán Villegas Miguel Ángel, Marleny Cardona Acevedo. La Sociología Frente a Los Espejos del Tiempo: Modernidad, Postmodernidad y Globalización Grupo de Estudios Sectoriales y Territoriales, Departamento de Economía., Universidad EAFIT, Medellín, 2005. **En:** www.eafit.edu.co/investigación/cuadernosdeinv.Htm. (pagina 7-8)

- **La Ilustración:** Kant instauro la razón como tribunal supremo ante el cual hay que justificarse todo lo que en general se presente con la pretensión de ser válido.
- **La Revolución Industrial:** produce la transformación de la sociedad de una base agraria a otra nueva fundamentada en la producción fabril, cuya característica económica más importante es el aumento extensivo e intensivo en el uso de los factores del trabajo, desarrollándose la industria que se extiende por todas las ramas de la producción. Esta se inicia en Inglaterra a finales del siglo XVIII, expandiéndose paulatinamente desde el siglo XIX y principios del XX a los demás países occidentales.

Giddens, citado por Beltrán Villegas y Cardona Acevedo¹⁶ manifiesta que la modernidad aparece como el resultado de un largo proceso histórico de carácter global que presenta tanto elementos de continuidad como de ruptura que surge en la Europa Central y Estados Unidos y la cual con el tiempo se expande hasta volverse mundial y establecerse en los países periféricos. En este sentido se puede afirmar¹⁷ *“que la modernidad surge asociada a un tiempo y espacio geográfico determinado, pero en un proceso de expansión se hace más o menos mundial, siguiendo vías específicas determinadas en cada país por todo un conjunto de circunstancias”*.

El tránsito a la modernidad está asociado a cuatro grandes ideas, estrechamente relacionadas entre sí:

- **La ruptura con la idea de que existe un principio trascendente de ordenamiento de la sociedad:** la modernidad se expresa cómo una ruptura con el principio divino que organiza y orienta a la sociedad, afirmando la autonomía en el sentido de que los individuos irremediamente se hacen cargo de organizar su convivencia.
- **La búsqueda de un principio inmanente:** de acuerdo al pensamiento ilustrado la naturaleza del hombre aparece como un principio inmanente del orden. El fundamento divino es sustituido por la soberanía popular. Junto a esa referencia radical surge la política moderna.
- **Absolutización del concepto de razón y progreso:** con la edad moderna se constituye la historia como progreso, de la aceleración de los acontecimientos históricos y la idea de simultaneidad cronológica de evoluciones históricas asimultáneas.
- **La conciencia de ruptura con el pasado:** Se trata de una concepción liberadora que enfrenta las formas tradicionales de organización social y cultural y que pugna por crear un mundo nuevo y un hombre nuevo. Lo moderno aparece así como el equivalente a un presente en permanente cambio.

¹⁶ Beltrán Villegas Miguel Ángel, Marleny Cardona Acevedo. La Sociología Frente a Los Espejos del Tiempo... (página 8)

¹⁷ Beltrán Villegas Miguel Ángel, Marleny Cardona Acevedo. La Sociología Frente a Los Espejos del Tiempo... (página 9)

Marshal Berman citado por Beltrán y Cardona¹⁸ reflexionando sobre la modernidad a partir del manifiesto comunista de Marx, divide la modernidad europea en tres fases que dan cuenta del carácter expansivo de la modernidad

- **Primera Fase:** desde los principios del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, las personas comienzan a experimentar vida moderna, aunque tienen poca o ninguna sensación de pertenecer a una comunidad moderna.
- **Segunda Fase:** se inicia con la gran ola revolucionaria de 1790, es cuando surge de una forma abrupta el gran público moderno, la cual comparte la sensación de estar viviendo una época revolucionaria en todas las dimensiones, personal, social y política.
- **Tercera Fase:** en el siglo veinte se da esta fase que es final, la modernización se expande y abarca todo el mundo y la cultura del modernismo consigue triunfos espectaculares principalmente en el arte y el pensamiento. El proceso de modernidad se extiende lentamente de manera desigual, discontinua y conflictiva, desde Europa Occidental hasta terminar de imponerse mundialmente. Los elementos que le dieron cuerpo (económicos, sociales, políticos, culturales) se van integrando e influyendo unos a otros, jugando papeles de un peso distinto de acuerdo con las circunstancias históricas.

Para Sztomka¹⁹ hay dos formas de definir la modernidad: histórica y analíticamente. El concepto histórico de modernidad establece una fecha y una localización geográfica.

La mayoría de los historiadores coinciden en que la modernidad surge debido a grandes acontecimientos históricos, especialmente a partir de las revoluciones. Así la revolución francesa y americana sientan las bases de institucionalización de la democracia basada en las nuevas constituciones políticas, el imperio de la ley y el principio de soberanía de los estados-nación. La revolución industrial cuyo centro de origen es Inglaterra, desarrolla la base económica basada en la producción industrial, el trabajo asalariado, en asentamientos urbanos originando el capitalismo como una nueva forma de apropiación y distribución.

Sin embargo la definición de modernidad desde el punto de vista histórico aunque útil es claramente insuficiente, por lo que es necesario definir la modernidad analíticamente mediante rasgos fundamentales. Desde las primeras descripciones analíticas realizadas por Comte, la mayoría de sociólogos entre los que pueden señalar a Spencer, Tonnies, Durkheim han tomado la vía negativa, contrastando la imagen de la modernidad con la sociedad tradicional, premoderna, produciendo modelos polares, dicotomías y conceptos opuestos. Sus descripciones difieren notablemente en función de la diversidad de puntos de vista teóricos, ideológicos y éticos.

De acuerdo a Sztomka,²⁰ la descripción más sistemática y completa de la modernidad, se encuentra en los tipos ideales polares de Max Weber de la sociedad tradicional frente a la

¹⁸ Beltrán Villegas Miguel Ángel, Marleny Cardona Acevedo. La Sociología Frente a Los Espejos del Tiempo... (página 9)

¹⁹ Piotr Sztompka. "Sociología del Cambio Social". Alianza Editorial. Madrid. 1995. 326 p.

²⁰ Piotr Sztompka. "Sociología del Cambio Social"...(página 120)

capitalista, reconstruida por Randal Collins. La sociedad tradicional y la capitalista pueden compararse siguiendo seis dimensiones: forma de propiedad, tecnología dominante, carácter de la fuerza de trabajo, medios de distribución económica, naturaleza de la ley, motivaciones dominantes. Esta comparación se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro. 4²¹
Oposición contrastada de los tipos de sociedad de Weber

	SOCIEDAD TRADICIONAL	SOCIEDAD MODERNA
Tipo de propiedad	Ligada al estatus social hereditario (aristocracia terrateniente)	Apropiación privada de todos los medios de producción y su concentración bajo el control de empresarios (tierra, edificios, maquinaria, materias primas, son controlados por un agente, y son libremente intercambiables como bienes privados en el mercado)
Mecanización del trabajo	Prácticamente inexistente	La mecanización del trabajo como tecnología dominante, permite el cálculo preciso y la contabilidad del capital. La efectividad, la productividad, la organización racional son principios rectores de la producción
Naturaleza de la fuerza del trabajo	Básicamente no libre (tanto por esclavitud personal como por servidumbre; esto es, por estar legalmente vinculada a la tierra).	Fuerza de trabajo libre para moverse en respuesta a las condiciones de la demanda, de sucursal a sucursal, de región a región. Productores inmediatos que venden su trabajo a cambio de salarios como si de mercancías se tratara en un mercado abierto.
El mercado	Muy limitado por barreras impositivas, (peligro de robos, instrumentos monetarios muy limitados, malas comunicaciones). En consecuencia, mercados locales o mercados limitados de larga distancia en los productos de lujo.	Comercio en mercados abiertos no limitados por las restricciones tradicionales (monopolios de clase, limitaciones a la propiedad, proteccionismo, etc.) El mercado como principio organizador de la distribución y el consumo.
Leyes dominantes	Particularistas, aplicables de modo distinto a diferentes grupos sociales. Adjudicación y cumplimiento patrimoniales.	Universalmente aplicable, leyes calculables que permiten la predictibilidad de los contratos y el cumplimiento de derechos.
Motivaciones dominantes	Centradas en torno a la satisfacción de necesidades a niveles acostumbrados. Aceptación de la forma tradicional de vida y de la tasa de beneficio. Como dice Weber: “La oportunidad de ganar más es menos atractiva que la de trabajar menos”.	Ganancia ilimitada (beneficio en permanente aumento) como motivación última del comportamiento económico

Fuente: Sztompka de acuerdo a Collins, con modificaciones.

²¹ Piotr Sztompka. “Sociología del Cambio Social”...(página 120)

En el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, el esquema conceptual más influyente para analizar la sociedad tradicional y la moderna fue propuesto por Talcott Parsons, bajo la etiqueta de “variables de modelo”. Influido por Tonnies, Durkheim, y Weber, Parsons construyó una especie de escala multidimensional para comparar los distintos tipos de sistemas sociales. En el siguiente cuadro se presentan dos modelos opuestos, estando el primero relacionado con lo que se ha mencionado hasta ahora cómo “sociedad tradicional”.²²

Cuadro No. 5
Variabes del modelo de Parsons

	SOCIEDAD TRADICIONAL	SOCIEDAD MODERNA
Articulación de la estructura social	Difuminación, esto es, carácter inarticulado, vago, general, de los papeles, grupos y relaciones sociales	Especificidad, esto es, especialización avanzada de papeles y relaciones, pronunciada división del trabajo, alcance definido de la vida del grupo
Bases de estatus	Adscripción, esto es, administración en papeles, estatus, grupos y relaciones basada en los factores recibidos del nacimiento y la herencia.	Logro, esto es, admisión en un determinado estatus, papel, grupo o relación basado en el esfuerzo personal y el mérito.
Criterios de reclutamiento	Particularmente, esto es, selección y tratamiento de los socios en las relaciones sociales, así como admisión en los papeles y grupos basada en rasgos únicos, personales, de los candidatos potenciales, no necesariamente relevantes para el trabajo en cuestión o naturaleza de los grupos o las relaciones.	Universalismo, esto es, selección y tratamiento de los socios en una relación social, así como de la admisión en papeles y grupos basada en rasgos generales categoriales, directamente relevantes para las tareas y naturaleza de los grupos y las relaciones.
Foco de valorización	Colectivismo, esto es, evaluación y percepción de la gente centrada en su pertenencia a grupos, colectivos, comunidades, tribus. Importancia central del a donde pertenecen en lugar del quienes son.	Individualismo, esto es, evaluación, percepción, de la gente centrada en sus acciones individuales: Importancia central de lo que hace.
Papel de las emociones	Afectividad, esto es, infusión de emociones en la vida social.	Neutralidad, esto es, prohibición de despliegue emocional, ambiente racional, basado en los hechos, en la vida social.

Parsons no se ocupa de estos modelos como si describieron sociedades reales, históricas sino, por el contrario como si se trataran de puntos analíticos en el continuo a lo largo del cual pueden situarse las sociedades reales.²³

²²Piotr Sztompka. “Sociología del Cambio Social”... (página 123).

²³Piotr Sztompka. “Sociología del Cambio Social”... (página 124).

2. PARADOJAS DE LA MODERNIDAD

En la medida que la sociedad moderna toma cuerpo, es decir el proyecto liberador se hace experiencia, éste se va vaciando de contenido: La razón emancipadora, es reemplazada cada vez más por una razón instrumental que termina por someter al hombre.

Surge entonces la paradoja de la modernidad *“Frente a esos intentos por reducir la vida social y la historia al dominio de la razón, surgen expresiones críticas de la sociedad que cuestionan estos poderes que en nombre de la racionalidad misma, explotan reprimen o excluyen tanto de la vida individual como de la colectiva, el movimiento estudiantil del 68, los movimientos feministas, antinucleares y de las minorías étnicas constituyen, claras manifestaciones de este proceso”*.²⁴ En síntesis la paradoja de la modernidad se expresa en que abre posibilidades para la realización de la libertad y la autonomía individual, al término que termina por sojuzgar y someter a los individuos.

La paradoja de la modernidad se presenta en los padres fundadores de la sociología: Marx, citado por Beltrán y Cardona²⁵ en el concepto de alienación por el desarrollado expresa que: *“se ve claro que cuanto más se someta al obrero a trabajar más poderoso es el mundo ajeno, de objetos, creados por él en contra suya, más se empobrece el mismo y su mundo interior, menos le pertenece este a él como suyo propio [...] El obrero pone su vida en el objeto; pero ahora, su vida ya no le pertenece a él, sino al objeto”*.

En la obra de Weber citado por Beltrán y Cardona²⁶ emerge la naturaleza paradójica de la modernidad. El proceso de racionalización luego de haber sido un mecanismo indispensable para la liberación del hombre y el desarrollo de su creatividad, gradualmente se ha convertido en un medio de opresión, la racionalización de la sociedad moderna, conduce a un confinamiento progresivo del hombre en un sistema deshumanizado.

No menos paradójico resuelta para Emilio Durkheim citado por Beltrán y Cardona²⁷ el desarrollo de la modernidad cuando en su libro sobre la División Social del Trabajo, observa cómo en el proceso de tránsito de la solidaridad mecánica a la solidaridad orgánica, el individuo se hace cada vez más autónomo, más libre, y por lo tanto tiende a primar en él sentimientos de egoísmo pues, *“ya no siente esas fuerzas morales que lo restringen y que limitan su horizonte”*, de tal modo que *“la ausencia de instituciones corporativas crea entonces en la organización de una sociedad como la nuestra, un vacío cuya importancia no ha sido suficientemente subrayada. Lo que falta es un sistema completo de agencias para el funcionamiento de la vida social. Este defecto estructural es, evidentemente, no un efecto localizado y limitado a una parte de la sociedad: es una enfermedad totius substantiae, que afecta a la totalidad del organismo”*...

²⁴Cardona Acevedo Marleny, Beltran Villegas Miguel Ángel. La Sociología Frente a los Espejos del Tiempo: Modernidad, Postmodernidad y Globalización Departamento de Economía., Universidad EAFIT, Medellín, 2005. **En:** www.eafit.edu.co/investigación/cuadernosdeinv.htm (pagina 9-10)

²⁵Cardona Acevedo Marleny, Beltran Villegas Miguel Ángel La Sociología Frente...(página 10)

²⁶Cardona Acevedo .Marleny, Beltran Villegas Miguel Ángel. La Sociología Frente a Los Espejos del Tiempo... (página 11)

²⁷Cardona Acevedo Marleny, Beltrán Villegas Miguel Ángel, La Sociología Frente a Los Espejos del Tiempo... (página 12)

Para Simmel, citado por Beltrán y Cardona²⁸ considerado el primer sociólogo de la modernidad, el mundo cultural y el mundo social, adquiere vida propia llegando a someter a las personas que las crean y que diariamente las recrean. En su análisis de modernidad, Simmel, señala como las metrópolis se transforman en centros de la división del trabajo, la producción y el consumo. El juego de estos factores da paso a una cultura objetiva creciente, que termina por subyugar la creatividad y el crecimiento individual (cultura subjetiva). En palabras de Simmel *“los problemas más profundos de la vida moderna se deben a la reclamación por el individuo del derecho a preservar la autonomía individual de su existencia frente a las fuerzas sociales arrolladoras, el patrimonio histórico, la cultura social y la forma de vida”*.

3. TEORÍAS E INTERPRETACIONES DE LA MODERNIZACIÓN

A continuación describo las principales enfoques y teorías que tratan de explicar la modernización, tomando como referencia lo establecido en el libro de González-Anleo²⁹, *“Para Comprender la Sociología”* específicamente el capítulo 20: *“La modernización como cambio social pluridimensional”*: Este capítulo se refiere a las teorías e interpretaciones que han adquirido mayor relevancia. Nos referiremos especialmente a las siguientes: las teorías económicas, las psicológicas o de las motivaciones, las de las variables de Talcott Parsons, la marxista del subdesarrollo y la modernización como secularización. González- Anleo desarrolla una breve explicación de cada una de ellas basándose en Gasparini (1976).

3.1 Las teorías o enfoques económicos

Los autores que se han ocupado de este tema son Rostov y Lerner. El primero ha asimilado modernización a desarrollo, proponiendo que el desarrollo tiene cinco estadios. Los cinco estadios de Rostov son: la sociedad tradicional como punto de partida, el establecimiento de las condiciones del despegue (el desarrollo de la ciencia y de la educación, el espíritu de empresa y la acumulación u obtención del capital para la producción, el despegue en sí mismo, el tránsito a la madurez, y el período del consumo de masas).

Lerner, acepta el llamado enfoque difusionista del cambio social, el cual a través de diversos medios se difunden a otras sociedades las metas y valores de aquellas sociedades que ya han realizado determinados cambios. Los elementos del modelo occidental de desarrollo, son de acuerdo a Lerner: la urbanización, la alfabetización, la difusión de los medios de comunicación social, la participación política (electoral), y la capacidad de moverse hacia los cuatro elementos anteriores (empatía).

²⁸ Cardona Acevedo, Marleny, Beltrán Villegas Miguel Ángel, *La Sociología Frente a Los Espejos del Tiempo...* (página 12)

²⁹ González-Anleo, Juan. *Para comprender La Sociología*. Editorial Verbo Divino., Navarra, 2000. (pagina 302-303)

3.2 El enfoque psicológico

La llamada teoría del factor “N” o del logro de Mclelland consiste más bien en un sencillo enfoque que coincide, en parte, con el último modelo de Lerner, la empatía. Según Mclelland, las personas y los grupos que poseen en grado eminente la motivación-de-logro estimulan capacidades humanas estratégicas y decisivas para el desarrollo económico y garantizan su éxito.

3.3 La teoría de las variables dicotómicas de Talcott Parsons

El fenómeno del cambio es explicado a través de este enfoque estructural-funcionalista, el cual es interdisciplinario. La idea fundamental de Parsons está plasmada en cinco alternativas ante las que tiene que decidirse en su acción el actor social.

- actuar en relación con el otro(s) desde *criterios universalistas* o particularistas;
- actuar en relación con el otro(s) buscando sobre todo el *provecho personal* (individualismo) o el colectivo;
- valorar en el otro(s) ante todo su *status adquirido* o su status adscrito
- actuar en la relación social sin *atender a la gratificación*, o pensando más bien en ella (pauta de la satisfacción diferida);
- *en el ejercicio de su rol actuar de una forma específica*, o extender su rol de una manera difusa, global, abarcante de muchos aspectos de la personalidad.

En relación a las cinco alternativas planteadas anteriormente, González- Anleo³⁰ señala que: “*La idea de Parsons y de su discípulo Hoselitz es que el síndrome de la modernización consiste esencialmente en la tendencia a orientarse los actores sociales según las cinco alternativas que aparecen subrayadas en la lista anterior: universalismo, individualismo, adquisición, neutralidad afectiva y especificad de roles*”.

González-Anleo³¹ en relación a la crítica al enfoque estructural-funcionalista de Parsons plantea los siguientes elementos:

- Etnocentrista: considera moderno todo lo que es occidental y a juzgar como desarrollo el tránsito del estado tradicional de los países subdesarrollados al estado moderno de los países desarrollados;
- Falta de matizaciones: pueden ser diferentes tanto las sociedades tradicionales (el punto de partida), como las modernas (el punto de destino), además, también las sociedades modernas se encuentran en proceso de cambio, es decir, no son un punto de destino o meta inmóvil;
- No explica el subdesarrollo, pues lo atribuye solo a la “falta de factores estratégicos de desarrollo”, es decir a factores endógenos, y pasa por encima de las relaciones internacionales.

³⁰González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología... (página303)

³¹González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología... (página 303)

- Enfoque excesivamente evolucionista y organicista, es decir concibe el desarrollo como un proceso continuo, irreversible, gradual, acumulativo e inevitable.

La cuarta teoría, denominada teoría marxista o del subdesarrollo, que se expone a continuación es formulada por Karl Marx considerado como uno de los padres fundadores de la sociología.

3.4 La Teoría marxista del subdesarrollo

Al referirse a este enfoque González-Anleo³², manifiesta que este discurre en paralelo y en oposición polémica con el anterior, y aunque comparte los principios del enfoque histórico-comparativo (el de Bendix, Myrdal, Moore, Einsenstad, que pretende romper con el etnocentrismo del enfoque estructural-funcionalista y afirma la multidireccionalidad de los países en desarrollo), tiene una característica propia: desplaza el foco teórico a un plano de economía mundial, y afirma que el subdesarrollo es un producto de la relación general de dependencia de los países atrasados en relación con los países imperialistas.

Como consecuencia inmediata González-Anleo³³, observa que las condiciones primordiales de la modernización del Tercer Mundo se identifican con la lucha revolucionaria contra esas fuerzas imperialistas.

En estos cuatro enfoques se puede observar que subyace siempre una opción ideológica.

Además de los anteriores enfoques o teorías de la modernización se plantea, la teoría de Gino Germani, La modernización como secularización, la cual se describe a continuación.

3.5 La modernización como secularización

Gino Germani citado por González-Anleo³⁴, en la “Sociología de la Modernización”, ha propuesta la tesis de que el núcleo universal y esencial del conjunto de condiciones culturales necesarios para la modernización en cuanto tránsito a la sociedad industrial es la secularización. La secularización es definida como: “*Proceso complejo que comprende tres modificaciones de la estructura social; la del tipo de acción social, la de la concepción social del cambio y la de las instituciones*”.

- *La del tipo de acción social*: la secularización implica el paso de la acción prescriptiva (normativa) a la acción electiva (racional).
- *La de la concepción social del cambio*: en una sociedad tradicional se considera anormal y violación a las normas cualquier cambio, mientras que en la sociedad moderna el cambio es un fenómeno normal, el cual es previsto e institucionalizado en las normas mismas, lo que se puede denominar “las reglas del cambio”.

³²González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología... (página 304)

³³González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología... (página 304)

³⁴González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología... (página 304)

- *La de las instituciones*: de instituciones con cierta indiferenciación funcional las cuales desempeñan funciones iguales, parecidas o cruzadas a una especialización y diferenciación del número y variedad de funciones, precisándose y distinguiéndose mejor los perfiles de las instituciones como la familia, la red parenteral, la religión, la economía, la comunidad local, etc.

Las tres modificaciones señaladas, se producen a nivel psicosocial (actitudes y comportamientos individuales) como en lo institucional y normativo (valores, normas, instituciones).

La influencia de la secularización en la modernización se advierte sobre todo en el terreno de la ciencia, de las técnicas productivas y de las instituciones económicas.

De los anteriores principios y consideraciones señalados por González-Anleo³⁵, se pueden estudiar los principales procesos de secularización que se han producido en las sociedades modernas. Se han seleccionado los procesos de secularización que más se adaptan al estudio de la modernidad en tierras comunales, estos son los siguientes:

a. La secularización de las relaciones sociales. En la sociedad tradicional predominan las relaciones primarias, “cara a cara” típica de los grupos primarios, de la familia, de la pequeña comunidad y de los grupos de trabajo. En las sociedades desarrolladas predominan las relaciones secundarias, impersonales, roles intercambiable y basado en la competencia, aunque no desaparecen por completo las relaciones primarias.

b. Secularización de la familia: ruptura de los modelos tradicionales y los sistemas de parentesco; pérdida de las funciones productivas y económicas por parte de la familia; deterioro de la posición de la mujer; en el establecimiento de las relaciones familiares entre los cónyuges y entre los padres y los hijos sobre bases nuevas, más racionales, afectivas y democráticas; en el control de la natalidad, que implica un recurso a la racionalidad instrumental en una de las esferas más íntimas. Consecuencia de este proceso ha sido una fuerte desintegración familiar.

c. En el ámbito político, la secularización consiste en la creciente participación de los estratos populares en instituciones políticas debido a los procesos de urbanización, la sustitución de la comunidad local y la transferencia de la lealtad a la nación en lugar de al pueblo o al clan.

d. La secularización del sistema de estratificación consiste en la desaparición de ocupaciones que ya no encajan en los nuevos procesos productivos, y su sustitución por otras nuevas. Los roles son adquisitivos se consiguen por esfuerzo propio no son otorgados en función del origen familiar o social. La estructuración de clases se hace más abierta, aparecen otros sistemas de estratificación más competitivos.

e. La secularización del trabajo, el trabajo se convierte en la institución central de las sociedades modernas. Se acrecienta la división del trabajo y las relaciones se hacen más

³⁵González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología... (pagina306)

impersonales, se desarrollan un nuevo concepto de trabajo como medio para apoderarse de la naturaleza y explotarla a través de la técnica y de la ciencia aplicada al proceso productivo.

Las teorías propuestas anteriormente tratan de explicar o interpretar el tránsito de las sociedades a la modernización, sin embargo, las mismas se basan en aspectos económicos, sociales, políticos o psicológicas, careciendo del componente cultural, aspecto este trascendental que debe considerarse cuando se estudian comunidades indígenas.

En el siguiente capítulo, se analiza el concepto, la conformación y la importancia de las tierras comunales en Guatemala.

II. LAS TIERRAS COMUNALES EN GUATEMALA

1. EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD COMUNAL EN GUATEMALA

1.1 Período prehispánico

La lucha por la posesión y uso de la tierra en Guatemala tienen un origen remoto, tal como lo indican, entre otros, los documentos: *El Popol Vuh*, *Título de los Señores de Totonicapán* y *Memorial de Sololá*.³⁶ La Tenencia de la tierra en el período prehispánico incluía:

- **Tierras del Estado:** obtenidas por derecho de conquista, daban a los gobernantes el derecho de propiedad y a cobrar tributos sobre quienes las cultivaban.
- **Tierras de linajes o señoríos:** adjudicados por los gobernantes supremos a jefes de linaje, pero los derechos de propiedad correspondían a todos los miembros de la comunidad.
- **Tierras de las parcialidades o calpules:** eran de propiedad comunal y no podían ser vendidas ni enajenadas. Una parte se destinaba a bosques y lo demás era distribuido entre los miembros del calpul³⁷ para su cultivo individual. Era el tipo de propiedad predominante.
- **Tierras de los Señores o Principales:** eran poseídas por los Principales, en tanto dominadores y cultivados por los macehuales³⁸.
- **Tierras privadas:** eran propiedad de miembros de la nobleza, las cuales podían ser vendidas, legadas o donadas dentro del mismo estrato social.

1.2 Período colonial

El historiador guatemalteco Severo Martínez Peláez³⁹ en su obra “La Patria del Criollo”, analiza los principios de la política agraria colonial en la cual ilustra la dinámica agraria en Guatemala. Empezando por la conquista en el año de 1524, cuando los españoles despojaron a los pueblos indígenas de sus territorios; se repartieron tierra y gente como principal botín de guerra y facilitaron la formación de grandes latifundios. La brutalidad del trabajo forzoso, los tributos y otros excesos impuestos durante la colonia, llevaron a una drástica reducción entre la población nativa. Los sobrevivientes abandonaron sus tierras para refugiarse en las montañas, como mecanismo de defensa.

³⁶ Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos, Cuadernos Chac, Bosques Comunales en Guatemala

³⁷ Calpul: Clan basado en relaciones de parentesco por ascendencia común, que poseía una extensión de tierra propiedad del grupo y no de cada individuo.

³⁸ Macehual: En la jerarquía indígena prehispánica: hombre de clase humilde, que se encargaba de trabajar la tierra o de servir a un noble.

³⁹ Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo*, Ediciones en Marcha, México, 1990.

A mediados del siglo XVI, se crearon los llamados Pueblos de Indios para asegurar el control de la población y la recaudación tributaria. Estos fueron provistos de tierras para pastos y montes llamados ejidos, y de tierras para cultivo llamadas tierras comunales, de comunidad o de sementera. Los ejidos debían calcularse representándose dos líneas rectas que cruzaban en el centro del pueblo, cada una de las cuales debía tener cuatro kilómetros de longitud. El área entre los cuatro puntos era considerado un ejido. Las tierras comunales se extendían más allá de los ejidos y se destinaban a la producción agrícola en forma individual.⁴⁰

Muchas comunidades lucharon contra las autoridades para legalizar la propiedad de sus territorios, como resultado de lo cual se emitieron los *Títulos del Común de Indios* que hasta la fecha, constituyen documentos probatorios de sus derechos sobre la tierra. Sin embargo, tales documentos tienen ahora más valor histórico que legal.⁴¹

1.3 Período republicano

La tierra comunal en este período muestra una relativa estabilidad, conjuntamente con las tierras de la iglesia, dada la afinidad política con el grupo de poder. De acuerdo a Castellanos Cambranes⁴², hasta el año de 1860, había aproximadamente 300 tierras comunales en Guatemala.

1.4 Período liberal

El despojo de las tierras comunales inicia en 1871, con el régimen liberal, dando lugar a la constitución de latifundios privados, como política gubernamental para favorecer el cultivo del café. Durante este período, que perduró hasta 1944, se presionó a los indígenas para que arrendaran sus tierras a latifundistas, lo que provocó que muchas comunidades perdieran o redujeran sus propiedades.⁴³

1.5 Situación actual

A pesar de la historia de despojos, muchas comunidades lograron mantener control y derechos de propiedad sobre los territorios. Por eso existen áreas de acceso colectivo donde las familias extraen madera, leña, pastos y plantas medicinales; otras áreas son destinadas a la protección de fuentes de agua. Las comunidades también han realizado repartos de pequeños lotes con los que cada familia dispone de terrenos para cultivo agrícola, ya sea en usufructo vitalicio o en arrendamiento.⁴⁴

⁴⁰ Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos, Cuadernos Chac, Bosques Comunales en Guatemala

⁴¹ *Ibíd.*.

⁴² Castellanos Cambranes. 500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2 tomos.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*

Las áreas para uso colectivo constituyen reservas de tierras que no han sido repartidas entre los miembros de la comunidad, estas tradicionalmente se les denominan *el común*, pero a las que tiene cobertura forestal se les llama *bosque comunal o astillero*.⁴⁵

Las reservas de tierras han ido disminuyendo paulatinamente debido a la necesidad de tierras para uso agrícola, en algunos casos estas inclusive han desaparecido. Actualmente no se sabe con exactitud la extensión total de las tierras comunales en el territorio de la República de Guatemala, pero existen tierras comunales en todo el país, especialmente en los departamentos del Oriente y Occidente.⁴⁶

Muchas comunidades poseen títulos antiguos, expedidos desde la época colonial, que no han sido convalidadas ante el Registro de la Propiedad de Inmueble. Esto ha dado origen a una serie de conflictos de límites y linderos, debido a la transformación en los sistemas de medidas y a la ambigüedad en los mojones o puntos de referencia, razón por la cual en muchos casos dichos títulos no tiene fuerza probatoria en caso de litigio, además de que actualmente limitan el acceso al crédito.⁴⁷

Es importante señalar que con el transcurrir del tiempo, se ha generalizado la denominación de *tierra comunal* para designar a todas las extensiones de acceso colectivo que, en general, permanecen registradas en un mismo título de propiedad. Debe diferenciarse entre tierras comunales (de las comunidades), ejidos (de las municipalidades), astilleros (de las municipalidades pero con bosque), parcialidades (de grupos familiares) y reservas de los parcelamientos agrarios.

2. BENEFICIOS QUE PROPORCIONAN LAS TIERRAS Y BOSQUES COMUNALES

De acuerdo al documento “Bosques Comunales en Guatemala”⁴⁸, se establecen los siguientes beneficios que proporcionan las tierras comunales:

- **Acceso a bienes y servicios del bosque:** La comunidad asentada en los bosques de las tierras comunales desarrollan como estrategia de sostenibilidad asegurar la provisión presente y futura de leña, madera para muebles de construcción, agua, alimentos y medicinas; recursos que estos difícilmente se puedan obtener de parcelas privadas.
- **Conservación de la biodiversidad:** Muchas especies de flora y fauna, incluidas las que están en proceso de extinción, los escasos lugares existentes para su reproducción. Ejemplo de lo anterior es el pinabete (*Abies guatemalensis*), el cual se encuentra casi exclusivamente en bosques comunales de Totonicapán, Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos, Cuadernos Chac, Bosques Comunales en Guatemala

- **Conservación de fuentes de agua:** Las tierras comunales al poseer bosques para uso comunitario y estando estos generalmente situados en las cabeceras de las cuencas hidrográficas (las cuales son zona de recarga hídrica), más importantes, por ejemplo los ríos Chixoy, Samalá, Motagua, Nahualate, Achiguate, etc., contribuyen de manera sustancial a regular el ciclo hidrológico e nivel nacional. Por otro lado, al conservar las fuentes de agua se motiva a conservar el bosque.
- **Cohesión comunitaria:** La posesión de las tierras comunales ha significado la preservación de valores y tradiciones culturales ante los procesos de modernización política, económica y social, la comunidad se ha constituido en un espacio para conservar expresiones morales, religiosas, productivas y de entendimiento social. El sentido de copropiedad implica responsabilidades de participar en actividades, como el trabajo colectivo de beneficio a la comunidad en caminos, puentes, escuelas, reforestación, saneamiento entre otras.

3. CONCEPTO DE PROPIEDAD COMUNAL

En Guatemala la tenencia comunal de la tierra es aquella en la cual los derechos de la propiedad se comparten colectivamente. En muchas comunidades campesinas principalmente indígenas, los individuos que obtienen la calidad del grupo social, también adquieren derechos de uso de la tierra y de sus recursos; derechos que no pueden transferirse hacia personas ajenas al grupo, como mecanismos de control social que emplean las comunidades para preservar su integridad territorial y cultural.⁴⁹

4. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD COMUNAL

Cada comunidad que conserva sus recursos naturales especialmente el bosque ha diseñado sus propias instancias del poder local, las cuales son producto del derecho consuetudinario⁵⁰ que a su vez define las normas para el aprovechamiento de los recursos naturales.

La responsabilidad de aplicar las normas recae sobre órganos designados por la comunidad, los cuales varían entre las diferentes comunidades: Consejo de Ancianos o Principales, Alcaldía Auxiliar, Alcaldía Municipal, Junta Directiva de la Comunidad, Comité del Bosque o Reforestación.

El uso de los recursos naturales en las tierras comunales se caracteriza por un manejo sostenible e integral y no exclusivamente mercantilista, lo cual asegura beneficios a las generaciones futuras, por ello se realizan una serie de prácticas entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: elaboración de viveros forestales, prácticas silviculturales, protección de zonas de interés; rondas contra incendios y sistemas de vigilancia en general.

Un estímulo importante para el manejo de los recursos naturales y la actividad agrícola o pecuaria, lo constituye el hecho de que las comunidades tenga certeza jurídica sobre la

⁴⁹ Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos, Cuadernos Chac, Bosques Comunales en Guatemala

⁵⁰ El que tiene su fundamento en la costumbre.

tenencia de la tierra ya que las comunidades que tienen documentos de propiedad debidamente registrados, pueden ejercer sus normas de uso y manejar sus recursos con mayor facilidad.

Por otra parte existen casos en donde se demuestra que la falta de una organización vinculada al manejo de los recursos, provoca acaparamiento por algunas personas lo que genera situaciones de conflicto.

III. TIERRA COMUNAL FINCA EL CHILAR

Partiendo de lo general en el anterior capítulo se desarrolló desde una perspectiva histórica lo relativo a la conformación de las tierras comunales en Guatemala.

En este capítulo se analiza el fenómeno particular que lo constituye la conformación histórica de la propiedad comunal Finca El Chilar en posesión de la etnia Poqomam asentada en el municipio de Palín del departamento de Escuintla en la boca costa sur del país.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA FINCA COMUNAL “EL CHILAR”

Tomando como referencia a Valenzuela⁵¹, la Finca “El Chilar” en posesión de la Comunidad Indígena de Palín, se encuentra ubicada en el municipio de Palín, del departamento de Escuintla a 40 Km. de la ciudad capital, deriva su nombre de náhuatl *pali* que significa ancho, extenso, y la terminación *in* que significa movimiento, agitación, viento, o sea lugar agitado por el viento. El municipio tiene una extensión de 88 kilómetros cuadrados y una altura de 1,147 metros sobre el nivel del mar; sus límites son los siguientes: al norte con Amatitlán (Guatemala), Santa María de Jesús y Alotenango (Sacatepéquez); al oeste con San Vicente Pacaya (Escuintla); al sur con Escuintla; y al oeste con la cabecera municipal de Escuintla. La distribución político administrativa se resume en un pueblo, una aldea y cuatro caseríos; en su territorio se encuentran tres montañas y diez cerros, más ocho ríos, seis zanjones y siete quebradas.

La producción del municipio se basa en el cultivo del maíz, caña de azúcar, fruta, especialmente la piña y ganado vacuno; además se producen artesanías como tejidos típicos, marimbas de juguete, muebles de madera, jabón y curtiembre. Hay infraestructura y servicios públicos diversos.⁵²

Dentro del municipio se encuentra la finca comunal “El Chilar” con una extensión de 83 Caballerías que ocupa el 35% de la extensión del municipio, esta finca colinda al norte con la finca El Sacramento y Baldío, al sur con Agua Blanca, al oriente con: Terreno de Suárez y Baldío, y al occidente con Jurun y Medio monte. Con una latitud norte de 14°20’41” a 14°23’48” y longitud oeste de 90°39’16” a 90°43’44”.⁵³

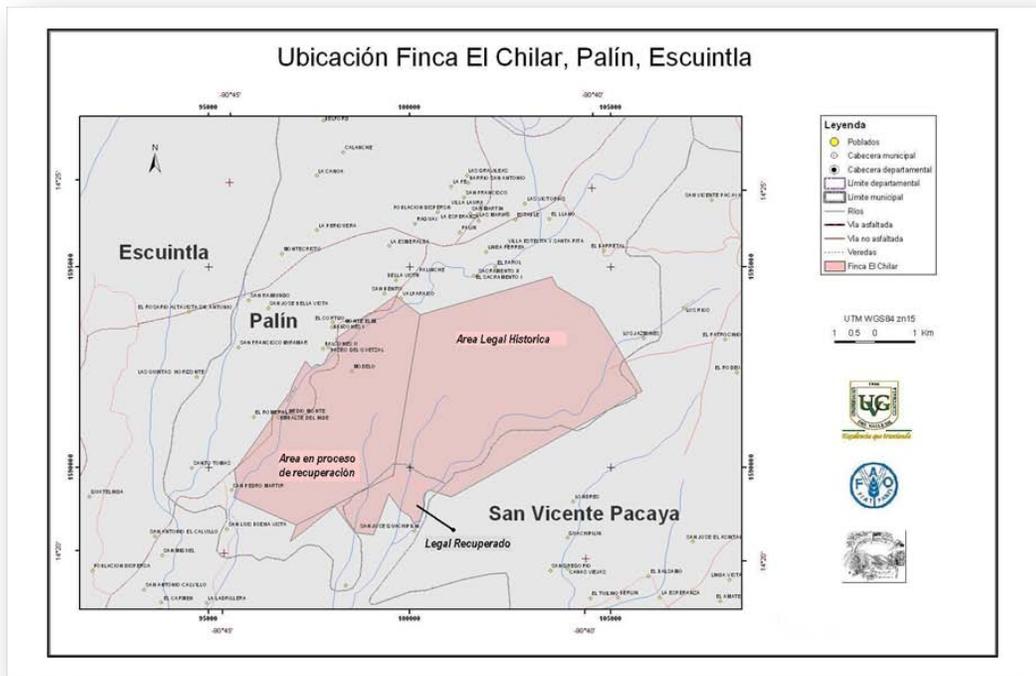
En la figura No.1 se presenta el mapa con la ubicación geográfica de la tierra comunal, Finca “El Chilar” en posesión de la Comunidad Indígena de Palín (CIP).

⁵¹ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva de la Comunidad Indígena de Palín, Con Énfasis en el Uso y Manejo de los Recursos Naturales en la Finca Comunal “El Chilar, Palín, Escuintla. Tesis de Grado. Facultad de Agronomía. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2007. 85 p. (página 21)

⁵²Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 21)

⁵³Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 21)

Figura. 1 Ubicación Finca “El Chilar”, Palín, Escuintla



Fuente: Valenzuela Pos, Oscar Alfredo.⁵⁴

1.1 Vías de acceso

Para llegar a la finca comunal “El Chilar”, puede hacerse vía terrestre, a través de la carretera CA-9 que se encuentra a 40 Km., de la ciudad capital y a 17 de la cabecera departamental de Escuintla. Los caminos que conducen a las unidades productivas son todas de terracería. En pocas unidades existe acceso de vehículo, especialmente en las más cercanas como el Zapote, Jurun, La Ceiba, donde existen caminos públicos y las demás son veredas como el caso de la entrada al Farol.⁵⁵

Existen áreas que para poder llegar a las mismas, se tiene que caminar de 2 a 3 hrs., entre ellas se mencionan: el Pueblo Perdido, Agua Blanca, Piedra Partida, Las Trojes y otras, dentro de estas existen unidades productivas donde los socios tienen que transitar en zonas con pendientes pronunciadas y barrancos, dificultándose además del acceso de vehículos, bestias de carga y el acceso de los mismos productores. Esto ha provocado que el contorno del terreno del Chilar haya sido abandonado y hoy se encuentre invadido de fincas vecinas como la del Patrocinio, El Salto, El Farol y la Compañía, llegándose al extremo de encontrar parceladas algunas partes por personas ajenas a la comunidad, especialmente en el área de Agua Blanca.⁵⁶

⁵⁴ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 22)

⁵⁵ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 21)

⁵⁶ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (pagina 21-22)

2. PROPIEDAD DE LA FINCA EL CHILAR

La comunidad indígena de Palín es una comunidad Maya-Poqomam. Según el Título de San Cristóbal Amatitlán número 185 del mes de febrero de 1775, el pueblo se fundó con 208 Caballerías⁵⁷ (9, 318.4 hectáreas), de las cuales se destinan 72 Caballerías (3,225.6 hectáreas). Para el uso del pueblo indígena Poqomam de Palín.⁵⁸

En 1878, el General Justo Rufino Barrios, en su calidad de Presidente de la República, durante una visita al municipio de Palín, dio orden verbal, para que los terrenos denominados El Chilar quedaran para uso público de postes y astilleros y para uso agrícola para los vecinos indígenas de esa población.⁵⁹

Tiempo después comenzaron a surgir problemas ya que la Municipalidad de Palín pretendía imponer cobros por el uso y aprovechamiento de la finca El Chilar. De esa cuenta un grupo de 34 indígenas de la población de Palín, fundamentados en la orden del General Barrios, con fecha 17 de agosto de 1887, encabezados por Cipriano Chuni, solicitaron al presidente José María Reyna Barrios, que no se les molestaran por el uso y aprovechamiento de El Chilar. Esta petición fue ampliada el 11 de octubre de ese mismo año con el respaldo de 64 indígenas, los cuales solicitan se les conceda: a) Gratuitamente la finca denominada El Chilar; b) Se les nombre un ingeniero quien practique la medida para fraccionar en lotes dicha finca; c) Una certificación a cada uno de los favorecidos que en su momento les servirían de título.⁶⁰

La segunda petición fue resuelta favorablemente, pues el gobierno veía en esta forma de fraccionamiento una forma de debilitar la organización comunitaria, ordenando en consecuencia que se practicara el deslinde y fraccionamiento de la finca El Chilar, la cual se adjudicaría gratuitamente a los indígenas de Palín. En tal sentido, el Presidente acordó: que el Ingeniero Luis Samayoa, practicara dicha medida de la finca El Chilar y que la municipalidad de Palín otorgara a cada uno de los adjudicatarios la certificación que les serviría de título.⁶¹

El 14 de febrero de 1890, el Ingeniero Samayoa, renuncia al cargo de la comisión a que se refiere el acuerdo anterior, por ser trabajador de la oficina de Ingenieros Revisores. El 8 de mayo de 1891, se pide que se nombre a un ingeniero que sustituya al Ingeniero Samayoa, por lo que el 30 de julio de 1891, en Acuerdo Ministerial nombran al Ingeniero Diego Vázquez, para el deslinde y distribución de la finca El Chilar.⁶²

⁵⁷ 1 caballería equivale a 44.8 hectáreas.

⁵⁸ Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para el desarrollo local sostenible. Guatemala: FLACSO. 2003. 428 p. (página 58)

⁵⁹ Centro de Estudios Ambientales, Universidad del Valle de Guatemala. Proyecto: Institucionalidad Local para el Manejo de Bosques y Agua en Comunidades Indígenas, Sitio el Chilar. Marzo, 2008. 125 p. (página 75)

⁶⁰ Centro de Estudios Ambientales. Universidad del Valle de Guatemala. Proyecto: Institucionalidad Local para el Manejo... (página 75)

⁶¹ Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para... (página 364)

⁶² Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para ... (página 365).

El 30 de septiembre de 1891 se da la orden de empezar a medir la finca el día siguiente. El 01 de octubre del mismo año da inicio la medición, el día 07 se suspende la medición por causa del mal tiempo y el día 24 del mismo mes nuevamente vuelven a la finca a seguir con la medición. Terminada la medición, la finca da un área de 45 Caballerías, 60 Manzanas⁶³, 5,404 Varas cuadradas, (2,060.8 hectáreas aproximadamente)⁶⁴

El día 14 de diciembre de 1892, nombran a la Dirección General del Cuerpo de Ingenieros para su revisión, ese mismo día remite al Jefe de la Sección de Catastro, para que nombre a un Ingeniero Revisor. El 15 de diciembre del mismo año, se nombra al Ingeniero Carlos Bendfeldt, para revisar la medida a que se refieren.⁶⁵

En el mes de julio de 1893 el Ingeniero Carlos Bendfeldt, aprueba la medida dando ésta un área de 46 Caballerías, 10 Manzanas 1,874 Varas cuadradas (2,067.8 hectáreas aproximadamente), y nombra al Ingeniero Vásquez, para que suscriba el acta a que se refiere el Ingeniero revisor para proceder a la división de la finca en lotes para repartirlos entre los indígenas indicados a que se refiere el Acuerdo Gubernativo del 11 de octubre de 1887.⁶⁶

El día 10 de diciembre de 1896, en nombre de la Comunidad Indígena, el Síndico de la Municipalidad de Palín, solicita al señor Ministro **NO** se divida en lotes la Finca El Chilar, sino que se continuara poseyendo en común, fundamentado en que la topografía del terreno no era apta para dividirse, por lo que en vez de fraccionarse dicha finca se titulara a favor de la Municipalidad de Palín con el objeto de aumentar los bosques del Pueblo.⁶⁷

El 03 de junio de 1897, el Presidente de la República José María Reyna Barrios, acordó que la Escribanía del Gobierno extendiera a favor de la Municipalidad de Palín, el título de propiedad correspondiente a la finca El Chilar que sería poseído en común. La Municipalidad de Palín, por adjudicación adquiere justo y legítimo título por la suma de 12 pesos, así mismo haciendo saber que ésta finca no se puede enajenar ni en todo ni en parte, a no ser con las formalidades prescritas por la ley. Se ordena al Jefe Político del departamento Amatitlán y demás autoridades, que por ningún motivo se permita que se moleste y perjudique a la Municipalidad y vecinos de Palín en la posesión de dicha finca.⁶⁸

El 25 de junio de 1897 se registró a favor de la Municipalidad de Palín la primera inscripción de dominio de la finca rústica No. 1, folio 01, del libro 20 de Amatitlán, terrenos que habían sido adjudicados a la Municipalidad de Palín por medio del acuerdo gubernativo del 13 de junio de 1897. El título de esta propiedad fue librado por el presidente de la República, José María Reyna Barrios, el 3 de julio de 1897, y refrendado

⁶³ Una manzana equivale a 0.70 hectáreas.

⁶⁴ Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para el desarrollo local sostenible. Guatemala: FLACSO. 2003. 428 (página 367)

⁶⁵ Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para...(página 367)

⁶⁶ Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para...(página 367)

⁶⁷ Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para...(página 367)

⁶⁸ Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para...(página 367)

por el escribano del gobierno, Francisco G. Campo. Se presentó el título al Registro de la Propiedad el 25 de julio de 1897 y se asentó con el número 868, folio 654, tomo 73.⁶⁹

La extensión y sus colindancias eran: 46 caballerías, 10 manzanas, 1870 varas cuadradas (2,067.8 hectáreas aproximadamente). Norte: finca El Sacramento y un baldío. Sur: “Agua Blanca”. Este: terreno de Suárez y baldío. Oeste: Jurún y Medio Monte.⁷⁰

Lo manifestado anteriormente, conduce a afirmar que, durante la época independiente, específicamente a partir de 1871, se impulsan las leyes liberales que permiten que los pueblos indígenas sean despojados legalmente de sus tierras comunales, ya que se autoriza a las autoridades municipales a vender sus ejidos y terrenos que pertenecían a las cofradías. Esto explica el porqué de las 208 caballerías (9,318.4 hectáreas), que inicialmente se le asigna a la comunidad Poqoman de Palín en la época colonial (1775), 216 años después (1891), solo poseían una extensión de 46 caballerías aproximadamente (2,060.8 hectáreas), pasando a manos de particulares 162 caballerías (7,557.6 hectáreas), producto del despojo de sus tierras que sufre esta comunidad.

Por otro parte es importante señalar que los cambios producidos por la revolución liberal no se registraron solo en el ámbito económico, sino que se hicieron acompañar de otras medidas de carácter administrativo, que perseguían transformaciones profundas orientadas a fortalecer el proceso de control de los ladinos. Este control se haría a expensas de la población indígena, que la revolución liberal empobrecería aún más. Así durante el siglo XIX y primera mitad del XX, se aplicó un sistema de alcaldía mixta donde participaban indígenas y ladinos.⁷¹

La política de alcaldías mixtas respondía a un sentir de la clase dominante orientada a reducir el papel de las alcaldías indígenas. En 1927, el presidente Lázaro Chacón acordó que, “las municipalidades de los pueblos donde predomine el elemento indígena, se compondrán, por mitad, de ladinos e indígenas” en aras de contribuir a superar el estancamiento que, según su criterio, se dio en los pueblos integrados únicamente por indígenas, sobre todo en el ramo de la educación.⁷²

Lo anterior, ayuda a explicar el hecho del porqué, a pesar de la solicitud presentada por un grupo de indígenas poqomames, en agosto de 1887, relativo a medir la propiedad y fraccionarla en lotes, la finca El Chilar, finalmente se registró a nombre de la Municipalidad de Palín, siendo por lo tanto la legítima propietaria de la finca comunal, de acuerdo a lo establecido en el Registro General de la Propiedad de Inmueble en donde aparece inscrita a favor de esta desde el 25 de julio de 1887 hasta la fecha.

Actualmente y producto de un proceso iniciado a finales del 2010 por la Comunidad Indígena de Palín, esta logra en un acto histórico que el 22 de septiembre del 2011, el Consejo Municipal electo para el período 2008-2012, presidido por el alcalde municipal

⁶⁹Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para...(página 368)

⁷⁰Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para...(página 368)

⁷¹Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para... (página 368)

⁷²Thillet Braulia. Tierras Municipales en Guatemala: un desafío para... (página 368).

hiciera entrega del título de propiedad a la CPI de 46 caballerías que eran propiedad de la municipalidad. Para los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad Indígena con esta entrega se culmina la primera etapa en el proceso de recuperación del resto de aproximadamente 94 manzanas que están ocupadas por fincas particulares e instituciones como el Ejército de Guatemala y el Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

3. LOS RECURSOS NATURALES SILVESTRES Y CULTIVADOS

En el Cuadro No.6 se presentan las especies forestales que de acuerdo a los datos obtenidos a través de la entrevista con los miembros del comité forestal, son las predominantes desde el punto de vista ecológico y las que más se utilizan con fines económicos.

“En lo que respecta a las especies silvestres el INAB realizó un inventario y determinó la existencia de 86 especies. La Universidad del Valle de Guatemala determinó la existencia de 139 especies”.

Las especies del bosque para uso de madera y leña se muestran en el siguiente cuadro .

Cuadro No. 6
Especies forestales utilizadas en la finca El Chilar

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Cedro	<i>Cedrela odorata.</i>
Palo Blanco	<i>Rosedendrom donell smitthii</i>
Caoba	<i>Swietenia humills</i>
Palo Volador	<i>Terminalia oblonga (R. &P.) Steud</i>
Ujushte	<i>Brosimum costaricanum Liemb.</i>
Chico	<i>Manikara sapota</i>
Montaña	<i>Oreopanax sp.</i>
Cedrillo	<i>Vochysia sp.</i>
Conacaste	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
Teca	<i>Tectona grandis</i>
Palo de Hule	<i>Castilla elástica</i>
Pimienta de Montaña	<i>Schinus molle</i>
Ceiba	<i>Ceiba pentandra L.</i>
Albaricoque	<i>Micropholis mexicana</i>

Las anteriores especies forestales, son las que más utilizan los miembros de la comunidad para madera, especialmente, el Cedro, Palo Blanco, Caoba, Conacaste y Teca. Las demás especies forestales indicadas en el Cuadro No. 6, se usan principalmente como leña.

El aprovechamiento de la madera y de la leña genera ingresos económicos para los comuneros. Su cantidad y tipo de aprovechamiento está normado dentro de las reglas comunitarias de acceso a estos recursos. En relación a la leña en los acuerdos comunitarios se ha establecido una cuota familiar. En lo que respecta a los árboles destinados para madera, la autorización de la tala es función de la junta directiva y del comité forestal, quienes previo a una inspección y posterior dictamen autorizan la misma. Finalmente y con el dictamen favorable el interesado tramita ante el INAB la licencia respectiva.

En relación a las especies cultivadas, las mismas se presentan el cuadro No. 7

Cuadro No. 7
Cultivos más comercializados en la finca El Chilar

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	PARTE DE LA PLANTA QUE SE UTILIZA	FORMA DE USO
Mandarina	<i>Citrus reticulata</i>	Fruto	Para comer
Naranja	<i>Citrus sinensis</i>	Fruto	Para comer y elaboración de jugo o refresco.
Limón	<i>Citrus lemon</i>	Fruto	Refrescos y preparación de comidas y medicina
Pacaya	<i>Chamaedorea sp.</i>	Flor	Se come la flor, envuelta en huevo o con "chirmol"
Café	<i>Coffea arabiga</i>	Fruto	Bebida (el fruto tostado y molido)
Zopote	<i>Pouteria mammosa</i>	Fruta	Para comer
Mamey		Fruto	Para comer y para la elaboración de refresco.
Banano o Guineo	<i>Musa sapientum</i>	Hoja y fruto	Comer y envolver tamales y nacatamales
Caimito	<i>Chryosophyllum cainito</i>	Fruto	Para comer
Nance	<i>Byrsonimia crassifolia</i>	Fruto	Para comer
Aguacate	<i>Persea americana</i>	Fruta	Para comer

Las especies cultivadas indicadas, constituyen la principal fuente de ingresos económicos para los miembros de la comunidad indígena, estos los comercializan en "fresco" tanto en el mercado de Palín, como en los de la ciudad capital. Mencionan los entrevistados que en el proceso de cosecha y comercialización es muy común que participen las mujeres, especialmente las esposas de los poseedores de los terrenos de donde se obtiene la fruta para su venta.

Agregan los miembros de la comisión forestal que: "En cuanto al estado del bosque la tala de los mismos se mantiene bajo control, evitándose su deterioro. En lo que respecta a los cultivos hay problemas debido principalmente a la existencia de enfermedades que atacan a las plantas".

En el siguiente apartado se hace referencia a los usos de los recursos naturales renovables (bosque y cultivos) como fuentes generadoras de ingresos tanto para los comunitarios en lo **individual como para la comunidad a nivel general.**

4. USOS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la finca El Chilar, en las parcelas de los comunitarios, existen una gran cantidad de árboles frutales, tanto especies locales como introducidas, algunas son silvestres (como el Caimito), y otros cultivados como los Cítricos (ver cuadro No.7). Por otro lado los

asociados buscando cultivos más rentables han introducido otras especies como es el caso del cultivo del café.

Estos cultivos especialmente los frutales son comercializados en forma individual por los comuneros, producto de la cosecha que obtienen de sus parcelas. A decir de los comuneros afrontan problemas de plagas de insectos y de enfermedades en sus cultivos, por lo que han hecho algunos trámites con el Ministerio de Agricultura, especialmente con el programa PROFRUTA, para que técnicos de esta institución los ayuden a mejorar el control de estas plagas pero no han obtenido respuesta positiva a su solicitud.

En relación a algunos proyectos empresariales que actualmente impulse la comunidad manifestaron que *“en el 2001 la ONG Maya Sac’be quisieron hacer una procesadora de jugo de mandarina, consiguieron financiamiento pero había que pagar todo el préstamo a partir de los tres años de gracia. El problema es que la comunidad tenía que entregar (vender) su producto al proyecto, y el precio era mayor en la calle”*.

Actualmente está en gestión un proyecto para envasado de agua, siempre a través de la misma ONG Maya Sac’be, esto considerando la gran cantidad de nacimientos de agua que existe dentro del Chilar.

El área comunal que está ocupada por lo que los comuneros le denominan áreas agroforestales, en estas hay una combinación de cultivos con especies forestales (bosque). Además fuera de las parcelas existe lo que ellos denominan “bosque virgen” en donde no existen cultivos. De acuerdo a los miembros de la comisión forestal el área ocupada por el “bosque virgen” es de 3,700 hectáreas, aproximadamente 83 caballerías (1 caballería equivale a 44.8 hectáreas) lo cual incluye las 46 caballerías que actualmente poseen más 37 caballerías que actualmente reclaman.

“En el 2002 con asesoría de BOSCOM se accedió al programa de incentivos forestales (PINFOR), con un área de 1,433 hectáreas. de bosque de protección natural latifoliado para conservación, este programa de incentivos terminó en el 2005”. Actualmente estamos gestionando otras 104 hectáreas. para el programa PINFOR”.

Los fondos económicos generados por el programa de incentivos forestales se invierten en trabajos del comité como la elaboración de las brechas contra incendios y el patrullaje con SEPRONA para el control de la tala y la cacería ilegal.

Actualmente con la asesoría de BOSCOM se ha elaborado un plan de manejo forestal solo para fines de protección, el cual incluye la construcción de brechas, el patrullaje para la vigilancia y cuidado del bosque así como la capacitación para los bomberos forestales.

También, se gestiona a través del programa PINFOR, del INAB la reforestación de 3.5 hectáreas con Palo Blanco. Además se tiene contemplado implementar el vivero ornamental de “Orquídeas” (Familia, Orchidaceae) y “Xate” (*Chamaedorea oblongata*) con financiamiento del Centro Cooperativo Sueco a través de la ONG Ut’z che. Esto denota la existencia de un potencial florístico económicamente estratégico, ya que de contemplarse el proyecto del vivero ornamental, éste tendrá una orientación empresarial, pues estas

especies (Orquídeas y Xate) tienen un amplio mercado internacional., especialmente en Estados Unidos y los países de la Comunidad Económica Europea.

“Del bosque obtenemos aprovechamiento familiar de leña, madera y carbón, también tenemos dentro del bosque mimbre y barro para artesanías los cuales todavía no explotamos para nuestro beneficio”.

5. EL PAPEL DEL COMITÉ FORESTAL EN LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE

El comité forestal constituye uno de los once comités que funcionan en la tierra comunal y su función es regular el acceso al bosque de acuerdo a las normas y acuerdos comunales.

“La junta directiva nombra al comité forestal no se ha establecido el tiempo en que duramos en nuestros cargos, pues por ejemplo yo tengo como siete años de ser el presidente de este comité y los demás miembros tiene como seis o cinco años”.

La función del presidente del comité es presidir y convocar a las reuniones, *“nos reunimos todos los martes de cada semana para planificar, elaboramos el plan de trabajo, el cual de diciembre a enero es para hacer las brechas contra el fuego, los patrullajes con SEPRONA se realizan todo el año, son dos patrullas al mes. Elaboramos actas de las reuniones cuando hay cosas importantes que se tratan”.*

Otra función del comité forestal además de el control de la tala de árboles es la de combatir la cacería ilegal, *“a la zona llegan muchos cazadores ilegales en busca de cazar venados, del año 2000 a la fecha con SEPRONA se han capturado 47 cazadores ilegales incluyendo a un coronel del ejército, de esos 47 capturados solo 2 eran miembros de la comunidad indígena de El Chilar. Los capturados se los llevó SEPRONA y los metió al bote”*⁷³.

De acuerdo a la ley forestal actualmente en vigencia a los miembros del comité forestal se les da el estatus de “guarda recursos”.

“Para nosotros la conservación del bosque viene desde los antepasados, si se tala los árboles deja de llover, es una fe”.

Una norma que ha implementado el comité forestal es evitar que durante la época seca se elaboré carbón esto es para prevenir los incendios forestales característicos de esta época y los cuales causan daños al bosque.

“El comité hace un presupuesto anual, el PINFOR⁷⁴ fortalece económicamente a la junta directiva y al comité forestal, producto de ello es que acabamos de comprar una casa para nuestra sede”.

⁷³ Bote sinónimo de cárcel.

⁷⁴ Plan de incentivos forestales

Además de los fondos obtenidos por el aporte de PINFOR, cada socio o miembro de la comunidad aporta Q.20.00 (veinte quetzales), además hay ingresos al año por aprovechamiento familiar, la tarifa para leña es de Q.15.00 (quince quetzales). Para madera el comité obtiene el 25% calculado sobre el valor total del volumen cortado.

“El aprovechamiento familiar para leña se puede autorizar cada año si tiene árboles en su parcela. En el caso de el aprovechamiento para leña este se autoriza las veces que se requiera sin problemas solo que esta se corte con machete, no se autoriza que sea cortada con motosierra”.

Hay áreas dentro de la finca en donde ocurre la conservación del bosque de manera indirecta al quedar algunas áreas no intervenidas debido a que lo inaccesible del lugar impide el aprovechamiento forestal.

Los miembros del comité forestal están orgullosos del trabajo realizado a la fecha y de los servicios que prestan a la comunidad, *“en el 2004 obtuvimos el premio otorgado por BOSCOM como la mejor comunidad del año”.*

6. NORMAS Y ARREGLOS COMUNITARIOS DE ACCESO AL BOSQUE

A pesar del crecimiento demográfico, en la finca El Chilar se conserva bastante de su recurso bosque, esto se debe a que existe una comunidad indígena bien organizada, y el acceso a los recursos del bosque, es solo para la población Poqoman originaria de Palín es decir, no ocurre una situación de acceso abierto incontrolado. El sentido de comunidad es un factor importante para que la comunidad indígena Poqoman asentada en El Chilar controlen su tierra comunal.

“Hay un reglamento interno, y solo tienen derecho los miembros de la comunidad y cuando quieren hacer aprovechamiento familiar hacen la solicitud a la junta directiva, esta nombra un representante y con uno del comité forestal se les indica cómo hacerlo. Si cerca hay un nacedero de agua este aprovechamiento no se aprueba. Actualmente todo lo relativo al aprovechamiento es con el INAB, la junta directiva después de la inspección solo da el visto bueno para que INAB extienda la autorización, el comité forestal solo coordina. Antes solo era la junta la que autorizaba directamente”.

Cuando se detecta talas de árboles no autorizadas el comité forestal solo informa a Junta Directiva, quien se encarga de sancionar y toma decisiones sobre qué medidas se implementan y de acuerdo de la gravedad pide la intervención de INAB y del servicio de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil (SEPRONA).

“Toda motosierra está registrada en INAB y con autorización de la Junta Directiva para trabajar en la finca”. Antes de que el INAB apareciera la tala la podía autorizar la Secretaría Municipal pero esto provocaba conflictos con la Junta Directiva, los cuales gracias a que apareció el INAB estos ya no existen”.

7. ORIGEN Y PERTENENCIA A LA COMUNIDAD DE LA FINCA “EL CHILAR”

De acuerdo a la bibliografía consultada⁷⁵, los ejidos de Palín abarcaban más de 200 caballerías. En 1793, las autoridades coloniales midieron 208 caballerías⁷⁶, de ellas 72 fueron asignadas a los indígenas para sus siembras, sacando 136 a Real Composición. Tales tierras fueron formalmente tituladas durante el período de José María Reina Barrios (1892-1898). En la actualidad y según consta en el título de tierras de la comunidad Poqoman de Palín, le queda a la comunidad indígena la extensión de 46 caballerías, 10 manzanas y 1,874 varas legalmente registradas desde 1948, en tiempos del presidente Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951).

Los miembros del comité forestal entrevistados manifiestan *“La comunidad tiene más de cien años de vida. El presidente don Justo Rufino Barrios cedió como “astillero” a la Comunidad Indígena de Palín, los actuales terrenos en donde actualmente se asientan esta comunidad...”*

De esta forma y de acuerdo a lo planteado en el capítulo relacionado con las tierras comunales en Guatemala, algunas de estas tierras, después de la independencia, pese al despojo producto de la desaparición de las Leyes de Indias que protegían a la propiedad comunal y la sustitución más tarde por leyes liberales, algunos ejidos municipales⁷⁷ se conservaron en varios municipios, tal es el caso específico de la Comunidad Indígena de Palín.

La información obtenida sobre el origen y pertenencia a la comunidad, se puede interpretar a la luz de “La oposición contrastada de los tipos de sociedad de Weber” en la cual se establece que la sociedad tradicional, como es el caso de la Comunidad Indígena de Palín, el tipo de propiedad está ligada al estatus social hereditario (aristocracia terrateniente), en contraposición a la sociedad moderna, la cual se caracteriza por la apropiación privada de todos los medios de producción y su concentración bajo el control de empresarios.

8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL COMITÉ FORESTAL

A la fecha El Comité Forestal tiene relaciones con varias instituciones tanto del estado como con la academia, ONG’s y la cooperación internacional.

Estas instituciones son las siguientes:

⁷⁵ Claudia Dary. Género y Biodiversidad en Comunidades Indígenas de Centroamérica. FLACSO, 2002.

⁷⁶ Una caballería equivale a 64 manzanas; 1 manzana contiene 7,000 metros cuadrados

⁷⁷ Ejido es sinónimo de tierra de propiedad municipal de uso colectivo o comunal.

Cuadro No. 8
Instituciones que tienen relación con la Comunidad Indígena
El Chilar

INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN
Universidad del Valle de Guatemala	Académica
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos	Académica
Bosques Comunales y Municipales (BOSCOM)	Estatal
Sotz'íl	ONG's
Conservación Internacional	Organismo Internacional
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Estatal
Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	Estatal
Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Estatal
Servicio de Protección al Medio Ambiente (SEPRONA)	Estatal
Gobernación de Escuintla	Estatal
Municipalidad de Escuintla	Estatal

Además el Comité Forestal mantiene una permanente coordinación con la junta directiva y con el resto de los comités. Es obligatorio la presentación de los informes a la asamblea la cual es convocada dos veces al año (enero y junio) a la cual asisten en promedio de 500 a 600 miembros de la comunidad de un total de 1,356 miembros o afiliados registrados hasta la fecha.

Las relaciones interinstitucionales con diversos sectores académicos, del Estado y ONG's, constituyen también, una forma de irrumpir en el mundo de la modernidad, pues este relacionamiento permite compartir y aprehender de nuevas y novedosas experiencias, que enriquecen y amplían la visión de las instituciones, permitiendo que las mismas puedan incorporar aquellos aspectos positivos, que les permitan mejorar su organización y elevar el nivel de vida de sus asociados.

En siguiente inciso se aplica la teoría de la modernización de Max Weber con el propósito de contrastar la sociedad tradicional frente a la sociedad moderna.

9. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIDAD

Los resultados obtenidos son analizados aplicando la teoría de la modernización de la oposición contrastada de los tipos ideales polares de Max Weber de la sociedad tradicional frente a la capitalista reconstruida por Randal Collins, citado por Sztomka⁷⁸. De acuerdo a Weber, la sociedad tradicional y la capitalista pueden compararse siguiendo seis dimensiones: forma de propiedad, tecnología dominante, carácter de la fuerza de trabajo, medios de distribución económica, naturaleza de la ley y las motivaciones dominantes. Con el fin de establecer el tipo propiedad comunal finca El Chilar en posesión de la CIP, se comparan únicamente dos dimensiones: forma de propiedad y tecnología dominante (mecanización del trabajo).

⁷⁸Piotr Sztompka. "Sociología del Cambio Social". Alianza Editorial. Madrid, 1995. (pagina 120)

Al realizar las comparaciones indicadas se puede afirmar que en lo que respecta a la propiedad comunal como en la tecnología dominante (mecanización del trabajo), prevalece una sociedad tradicional, frente a la sociedad moderna.

Los miembros de la Comunidad Indígena, se han organizado en diferentes instancias para administrar la tierra comunal finca El Chilar, estas instancias estrechamente interrelacionadas entre sí han conformado el poder local dentro de la comunidad. En el siguiente capítulo se conocerá la organización comunitaria que configura el poder local.

IV. ORGANIZACIÓN Y PODER LOCAL

1. ASAMBLEA

La asamblea es el máximo órgano en la estructura político-administrativa, conformada por el conjunto de sus miembros, en quien radica la facultad de organizar y dirigir los asuntos generales, así como nombrar y remover a la Junta Directiva. Además conoce en reunión ordinaria anual (en el mes de enero) y extraordinaria (en el mes de junio), los informes sobre el avance de los proyectos, presentados por la junta directiva, los cuales puede aprobar o improbar.

La asamblea está constituida por 1,356 asociados, los cuales, si no asisten a las reuniones de la asamblea tienen que pagar una “multa” de Q. 30.00 (treinta quetzales). Los asociados también están obligados a realizar las “faenas” que se consideren necesarias especialmente en lo que respecta a la reparación y mantenimiento de caminos de la propiedad comunal. Quien no realiza la “faena”, está obligado a pagar el valor (en quetzales) de la misma.

De acuerdo a Thillet⁷⁹ hay un grupo de 300 comuneros no indígenas. Esta conformación evidencia la influencia que han tenido los grupos emergentes en el área, aunque hasta ahora se puede afirmar que el control sigue estando a cargo de la Comunidad Indígena y la naturaleza de la entidad continúa siendo eminentemente indígena.

2. LA JUNTA DIRECTIVA

La administración de la tierra comunal, de sus negocios y bienes, es función de una Junta Directiva (cuyos cargos son ocupados únicamente por hombres), electa en asamblea general, por lo que sus actuaciones son por delegación de esta asamblea. Los miembros de ésta, duran en sus funciones dos años y pueden ser reelectos.

La Junta Directiva se integra por:

- a. Presidente: tiene la representación legal, preside sesiones, puede hacer negocios con cualquier otra institución.
- b. Vicepresidente: sustituye al presidente en ausencia de éste. También participa en las sesiones de la junta directiva.
- c. Un tesorero titular y dos suplentes: su función es llevar el control financiero. Para ocupar estos cargos tienen que saber leer y escribir.
- d. Tres vocales consejeros: su función es orientar a los miembros de una comunidad en la asamblea y de “educar” a la asamblea. También emiten opiniones para orientar el trabajo de la junta directiva.

⁷⁹ Thillet, Braulia, et. al. Tierras municipales en Guatemala: un desafío para el desarrollo local sostenible. Guatemala. FLACSO. 2003. 428 p.

- e. Tres vocales específicos: estos están al tanto del cuidado del bosque comunal. Autorizan tala a favor de los comuneros, sancionan a la tala ilegal o sin permiso.

La Junta Directiva tiene las funciones de convocar a los asociados a la asamblea general, mediar en la resolución de conflictos internos, generar mecanismos de control sobre el uso y manejo de la tierra comunal. También emite sanciones y distribuye las parcelas a los asociados. Así mismo implementa mecanismos para el cumplimiento de los acuerdos emanados por la asamblea general y distribuye tareas llevando un control de la ejecución de las mismas por los miembros de la comunidad. Coordina las acciones de administración con los diferentes comités o instancias organizativas.

A lo externo gestiona proyectos y solicita asistencia técnica para mejorar el manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales así como para mejorar la productividad de los cultivos, por otro lado, representa a la comunidad ante diversas instancias locales como la municipalidad y comités de tipo local y a nivel nacional ante las diversas instituciones del Estado y ONG's.

La Junta Directiva actualmente ha realizado acciones ante el Estado para la recuperación de tierras en posesión de la Universidad de San Carlos y el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) las cuales de acuerdo a la comunidad indígena les pertenecen históricamente. También, están generando mecanismos político-administrativos para proteger a la propiedad comunal finca El Chilar, de las amenazas que actualmente lo constituyen los asentamientos humanos que están surgiendo a los alrededores de la finca y de intereses privados que quieren acceder a la explotación de sus recursos hídricos y forestales.

Por lo anteriormente señalado además de su liderazgo y reconocimiento por los miembros de la comunidad, la Junta Directiva constituye el primer nivel (el más importante) del poder local dentro de la Comunidad Indígena de Palín por las funciones que realiza a lo interno de la comunidad, así como por las acciones de gestión e incidencia frente a las instituciones del Estado, especialmente en lo que respecta a la recuperación y defensa de su patrimonio.

3. OTRAS INSTANCIAS ORGANIZATIVAS

Además de la Junta Directiva, existen otros comités o instancias organizativas, las cuales son nombradas por la misma, estas son las siguientes:

- a. Comité forestal: responsable del manejo del bosque y del área productiva (cultivos, fuentes de agua) de la finca.
- b. Ocho Comités responsables del mantenimiento de los caminos de acceso e internos de la finca estos comités se denominan de la siguiente forma: La Ceiba, El Zapote, El Farol, Las Pilas, Medio Monte, Agua Blanca 1, Agua Blanca 2, Jurun, Chical.
- c. Comité de Vigilancia: responsable de controlar o fiscalizar las finanzas de la comunidad.

- d. COCODE (Comité Comunitario de Desarrollo): este comité se relaciona con la corporación municipal y su objetivo es conseguir financiamiento para sus proyectos de desarrollo.
- e. Asesor: es normalmente un ex directivo, seleccionado por la Junta Directiva y es quien apoya a esta en la elaboración y gestión de proyectos, además de brindar asesoría técnica y en toma de decisiones basado en su conocimiento y experiencia.
- f. Los citadores: este cargo es perpetuo e implica citar a la gente cuando la junta directiva necesita de su presencia. Existen dos citadores por cada barrio del pueblo. Por realizar esta función se les exonera de su cuota anual como comunero y también se les exonera de realizar las faenas (arreglo de caminos, puentes, etc.)
- g. Los ancianos o ex directivos: este último órgano, funciona solamente en caso de conflictos graves, especialmente con respecto a linderos o mojones.

Todos estos cargos se realizan de manera voluntaria y no se recibe ninguna paga por asumirlos; es una forma de servicio a la comunidad y solamente en caso de atender comisiones específicas se les reconocen sus gastos.

La Comunidad Indígena de Palín es integrante de una organización más amplia recientemente fundada. Esta es la asociación UT'z Ché que aglutina diferentes organizaciones comunitarias implicadas en el manejo común de recursos naturales con el fin de aumentar la incidencia política en la toma de decisiones que les afecten. Actualmente la Asociación UT'z Ché se conforma por 25 organizaciones de base.

Otro de los aspectos necesarios en el análisis del poder local lo constituye la forma de seleccionar a los líderes que ocuparán los cargos de las diferentes instancias organizativas. En el inciso 1.3, se trata la forma en que la comunidad realiza este proceso de selección.

4. LA “COSTUMBRE” EN LA SELECCIÓN DE LOS LÍDERES

Para seleccionar a los líderes que serán miembros de Junta Directiva, el único requisito es ser miembro de la comunidad o pertenecer a esta (el sentido de “pertenencia” es fundamental). Cualquier miembro de la comunidad puede ser electo para ocupar cualquier cargo como parte de sus derechos y obligaciones, es decir la de elegir y ser electos.

En asamblea se proponen a los candidatos y la asamblea vota por la planilla o persona que considere más adecuada. Generalmente en las asambleas se elige entre dos, tres y hasta cuatro o más planillas y la que obtiene mayor número de votos (mano alzada o a viva voz) es la elegida para ocupar los cargos por un período de dos años.

Los miembros de cada comité con nombrados por la Junta Directiva y ratificados por la asamblea.

Es importante señalar que la Junta Directiva y los diferentes comités solo están integrados por hombres mayores de 18 años, por lo que hay ausencia de mujeres en el ejercicio de los cargos.

5. LA ESTRUCTURA DE LA JUNTA DIRECTIVA ANTES DEL AÑO 2000

La estructura de la Junta Directiva está normada en el reglamento el cual se aprobó y el mismo, está vigente desde 1948, cuando legalmente se registró la propiedad a nombre de la comunidad Poqoman de Palín. Desde esa fecha en lo que respecta a la integración de la Junta Directiva, las funciones, y otros aspectos no han sufrido modificaciones.

La única modificación que se hizo al reglamento fue hace aproximadamente cinco años, debido a que al estar registrado a nombre de finca el Chilar el pago de impuestos era muy elevado, por lo que se cambió a Asociación Comunidad Indígena de Palín, con el propósito de reducir el pago de impuestos.

6. REGLAMENTOS Y PLANES DE TRABAJO

La comunidad tiene un reglamento el cual como ya se indicó data de 1948, es decir, se estableció en tiempos de la revolución de octubre de 1944.

La actual Junta Directiva está actualmente elaborando su plan de trabajo. Además cada uno de los comités tiene su propio plan de trabajo de acuerdo a las actividades que realizan.

7. FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES COMITÉS O GRUPOS DE DECISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIERRA COMUNAL Y SU COORDINACIÓN

La participación de los comités en la administración de la finca es variada y va desde la reparación y mantenimiento de caminos tanto internos como de acceso a la propiedad por parte de ocho comités (La Ceiba, El Zapote, El Farol, Las Pilas, Medio Monte, Agua Blanca 1, Agua Blanca 2 y Jurun Chical). Estos también realizan actividades de vigilancia para evitar robos en los cultivos

En el caso del Comité Forestal su función se relaciona con todo lo relativo al cuidado y vigilancia de la flora y fauna, además están “pendientes” del cuidado del bosque, autorizan la tala a favor de los comuneros y sancionan a quienes cortan los árboles sin autorización. Como dato obtenido en entrevista con Junta Directiva se manifestó que el bosque no es sometido a ningún plan de manejo forestal de tipo empresarial. Hace dos años accedieron al programa de incentivos forestales (PINFOR) del Instituto Nacional de Bosques (INAB).

El Comité de Vigilancia, tiene como función realizar el control o auditoria en los fondos económicos que maneja la Junta Directiva. Es decir para la comunidad el término “vigilancia” se relaciona directamente al control que se ejerce sobre los recursos económicos que maneja dicha Directiva.

Comité COCODE: este comité es parte del sistema nacional impulsado por el gobierno de Guatemala para coordinar el desarrollo en las comunidades y se coordina con las corporaciones municipales. En el caso de la comunidad indígena este comité se integra con siete personas. Y se reúne con los demás comités cada tres meses para la coordinación del trabajo en la finca.

Los comités se integran por siete miembros: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales. Estos pueden durar mayor tiempo en sus cargos.

La coordinación se realiza a través de la evaluación permanente del plan de trabajo que elabora cada comité en las reuniones semanales que la Junta Directiva sostiene con cada uno de ellos.

Por aparte cada tres meses hay una reunión de la Junta Directiva con todos los comités para informar de las actividades que cada uno de ellos realiza y conocer sobre los avances de los planes de trabajo.

De acuerdo a las funciones realizadas por los diferentes comités estos constituyen, después de la Junta Directiva el segundo nivel en la conformación del poder local, debido a que los mismos al ser designados por la Junta Directiva para la coordinación y ejecución de tareas relacionadas con el mantenimiento de caminos, vigilancia sobre el uso y manejo de los recursos naturales especialmente del bosque, así como la autorización de la tala de árboles a favor de los asociados, la gestión de proyectos como el acceso al Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), entre otros, son responsables en primera instancia de velar por el cumplimiento de las normas o acuerdos comunitarios para el manejo de sus recursos naturales, además de generar a través de estos proyectos recursos económicos necesarios para el funcionamiento administrativo de la Comunidad Indígena de Palín.

Por otro lado estos comités al gestionar proyectos con diversas instituciones nacionales e internacionales trascienden el ámbito de lo local al establecer no solo nexos de cooperación sino de incidencia recíproca, tal es el caso del Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE) y del Comité Forestal. En el primer caso el COCODE gestiona proyectos ante los organismos del gobierno central y la Municipalidad de Palín, para el mejoramiento de la infraestructura de los caminos tanto de acceso como internos de la propiedad comunal. En el segundo caso el Comité Forestal trabaja en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Bosques (INAB), no solo para acceder al programa PINFOR, sino en lo relacionado al aprovechamiento familiar del bosque, para uso de madera o leña, en el marco de la ley forestal actualmente en vigencia.

8. ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LA FINCA

Actualmente se identifican doce organizaciones que los miembros de la comunidad identifican como “allegadas” a la finca El Chilar. En el cuadro No. 9 se presentan las organizaciones que tienen relación con la comunidad indígena de Palín.

Cuadro No. 9
Organizaciones que tiene relación con la Comunidad Indígena de Palín

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REFERENCIA
BOSCOM-INAB	Bosques comunales y municipales programa del Instituto Nacional de Bosques. Institución del Estado
SOTZIL	ONG
MAYA SAQBE	ONG
Conservación Internacional	
UT'z Ché	ONG
Gestión Maya	ONG
Ministerio de Ambiente, Escuintla	Institución del Estado
CONAP	Comisión Nacional de Áreas Protegidas, Institución del Estado
SEPRONA	Servicio de Protección al Medio Ambiente
Gobernación de Escuintla	Institución del Estado
Municipalidad de Palín	Institución del Estado
Universidad del Valle de Guatemala	Universidad privada

Los entrevistados, indicaron que en lo que respecta a su relación con el consejo municipal de Palín (alcaldía), ésta es muy poca, sin embargo como se señalara anteriormente, hay un Comité de Desarrollo (COCODE), este comité su función es buscar proyectos de desarrollo para la comunidad.

Así mismo, informaron que las organizaciones del Estado que han participado brindando asesoría es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del programa PROFRUTA. Sin embargo a la fecha tienen un sin número de problemas agrícolas relacionados con la baja productividad de los cultivos y en producción de gran variedad de fruta para el mercado interno especialmente el de Palín, por lo que requieren de la asesoría de dicho ministerio para que les ayude a resolver sus problemas productivos y de acceso a nuevos mercados.

En el caso del Instituto Nacional de Bosques (INAB), la comunidad ingresó al programa de incentivos forestales (PINFOR), especialmente en lo que respecta al programa de conservación de 1,433 hectáreas de protección natural latifoliado para conservación, este programa finalizó en el 2005. Actualmente se ha solicitado el acceso de 104 hectáreas, para ingresar al programa PINFOR. El ingreso a estos programas de incentivos forestales se gestionó gracias al apoyo del programa Bosques Comunales y Municipales (BOSCOM) del INAB.

En lo relacionado a ONG'S, han trabajado con UT'z Ché, quienes han tratado de ayudar a la comunidad en el proyecto de venta de agua envasada o para el abastecimiento al municipio.

De acuerdo a los hallazgos obtenidos sobre la forma en que se administra la propiedad comunal a través de las diferentes instancias organizativas de la Comunidad Indígena de Palín y la forma en que estas instancias organizativas van conformando el poder local, se intentará aplicar en el siguiente inciso uno de los enfoques o teoría de la modernización, la

cual fue seleccionada por el autor de este estudio, debido a que la misma es la que más se adapta para interpretar el efecto de la modernidad sobre el poder local.

9. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN

Los resultados obtenidos son analizados aplicando la teoría de Gino Germani, (citado por González-Anleo)⁸⁰, *La Modernización como Secularización*, en dos procesos considerando que estos son los que mejor se adaptan para explicar cómo el poder local actúa como un ente mediador que cataliza el tránsito de la tradición a la modernidad en la comunidad indígena de Palín.

De acuerdo al análisis realizado, se puede afirmar, que al aplicar la teoría de la modernización como secularización en dos componentes: 1) la secularización de las relaciones sociales, y 2) la secularización en el ámbito político, **el poder local en La Comunidad Indígena de Palín, es característico de una sociedad en transición entre lo tradicional y lo moderno**; considerando que prevalecen las relaciones primarias tradicionales “cara a cara” típicos de la pequeña comunidad y de los grupos de trabajo. En contraposición al ámbito político en el cual el poder local está supeditado a un proceso democrático de elección característico de las sociedades modernas.

En el siguiente capítulo se presentan los hallazgos obtenidos del tema relacionado con la institucionalidad comunitaria, realizando para el efecto una construcción histórica de los elementos que constituyen la misma con el propósito de explicar las rupturas y continuidades con la tradición.

⁸⁰ González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología. Editorial Verbo Divino., Navarra, 2000.

V. INSTITUCIONALIDAD COMUNITARIA

1. EL CONCEPTO DE INSTITUCIONALIDAD COMUNITARIA

Antes de hacer referencia a las experiencias comunitarias en el espacio de las organizaciones, resulta importante hacer una distinción conceptual entre *organización* e *institución*; principalmente para referirse a dos ámbitos distintos de la organización: la organización comunitaria y la organización institucional; a continuación se discuten estos conceptos.

La *institución* corresponde a ese conjunto de valores, normas creencias, y principios que comparte un grupo; es por tanto, un conjunto de significados, de abstracciones que motivan y orientan (éticamente) las acciones. En un sentido más amplio se podría decir que la *institución* es el conjunto (por estar integrado por múltiples y complejos elementos) o marco ideológico que guía la práctica social, y más específicamente la práctica grupal, en la medida que se acepta que grupos muy reducidos puedan adoptar un conjunto institucional particular.⁸¹

Por otro lado, la *organización* se refiere a las estructuras o formas de funcionamiento que asume el grupo *institucional* para operar su marco ideológico; es la forma en que distribuye funciones y articula la toma de decisiones. En un sentido más concreto, es el conjunto de mecanismos y formas de funcionamiento (concretos) que adopta el grupo para actuar frente a la realidad social que determina y configura su construcción *institucional*.⁸²

Vistas así las cosas, se puede identificar a la *institución* como el ingrediente abstracto de un grupo social, mientras que la *organización* correspondería al ingrediente concreto.

De esta cuenta, la *institución* en la Comunidad Indígena de Palín, constituye una construcción social, producto de una acción colectiva que históricamente han desplegado los miembros indígenas de Palín, para defender su tierra comunal contra el despojo, saqueo e invasiones que constantemente han recibido de parte de personas y entidades ajenas a la comunidad.

Los siguientes elementos: histórico, étnico, territorialidad, identidad y cultura, han sido determinantes para la conformación de la *institución* comunitaria en la Comunidad Indígena de Palín, estos se analizan a continuación:

2. HISTÓRICO

Durante la época colonial los habitantes de Palín lucharon por recuperar las tierras denominadas El Chilar, las cuales estaban en poder de finqueros de la zona. En 1887 el General Justo Rufino Barrios, en su calidad de Presidente de la República, durante una visita al municipio de Palín, dio orden verbal para que los terrenos denominados el Chilar

⁸¹ Batres Jorge, González María, Bolaños Herbert. Participación, Organización y Liderazgo en el Mezquital. DIGI/USAC. Informe Preliminar. 2007. 163 p (página 102)

⁸² Batres Jorge, González María, Bolaños Herbert. Participación, Organización y Liderazgo... (página 103)

quedaran para uso público de postes y astilleros y para uso agrícola para los vecinos indígenas de esa población.⁸³

Tiempo después, empezaron a surgir problemas ya que la Municipalidad de Palín, pretendía imponer cobros por el uso y aprovechamiento de la finca El Chilar. De aquí, que un grupo de treinta y cuatro indígenas de la población de Palín, fundamentados en la orden del General Barrios, en 1887, solicitaron al presidente José María Reyna Barrios que no se les molestara por el uso y aprovechamiento de El Chilar. Ellos, además, pedían que se les concediera gratuitamente la finca en forma fraccionada, o sea en lotes individuales para cada solicitante.

Esta última petición fue resuelta favorablemente, pues el gobierno veía de esta forma de fraccionamiento una manera de debilitar la organización comunitaria, ordenando en consecuencia que se practicara el deslinde y fraccionamiento de la finca El Chilar, la cual se adjudicaría gratuitamente a los indígenas de Palín.⁸⁴

En 1893, se finaliza la medición para su deslinde, obteniéndose una extensión superficial total del inmueble de 2,078 hectáreas, equivalentes a 46 caballerías y fracción. En 1896, la Municipalidad de Palín, solicitó al gobierno que por la calidad del terreno de El Chilar, no se consideraba adecuado para dedicarlo a cultivos. Por tal razón se justificaba que la finca permaneciera “indivisible”, para beneficio del pueblo y que en lugar de fraccionarlo en lotes la finca se titulara a favor de la Municipalidad con el objeto de aumentar los bosques del pueblo.⁸⁵

Es así como se inscribe el título en el Registro de la Propiedad, en julio de 1897. A partir de esa época la finca El Chilar, es poseída y usufructuada en forma comunal por los indígenas Poqomames del municipio de Palín⁸⁶.

Es importante señalar, que para ese entonces, comunidad, pueblo o municipalidad se entendían como sinónimos, es decir, que la comunidad se sentía representada por su municipalidad y por lo general las autoridades del municipio se elegían según la tradición comunitaria basada en la propuesta del consejo de ancianos. Es mucho tiempo después, cuando el gobierno central interfiere en la elección de los alcaldes municipales, eligiendo entre sus allegados como mecanismo para ejercer control sobre los habitantes. Es ahí cuando surge una división entre los conceptos de comunidad y municipalidad, de tal manera que los antiguos astilleros, ejidos y tierras del común del pueblo, pasaron paulatinamente a ser manejados a discreción de las autoridades municipales, muchas veces al margen de los intereses comunitarios. De esta manera se entiende el porqué los habitantes de Palín crearon la comunidad indígena a fin de minimizar el riesgo de que el manejo de la finca cayera en el manoseo político por parte de las municipalidades, como ha ocurrido en muchos lugares del país. En síntesis, la municipalidad tiene el registro del

⁸³ Centro de Estudios Ambientales. UVG 2008. Institucionalidad Local para el Manejo de Bosque y Agua en Comunidades Indígenas. Sitio Cerro Chamealón, Sitio El Chilar, Guatemala. XIV, 125 p. (pagina75)

⁸⁴ Centro de Estudios Ambientales. UVG 2008. Institucionalidad Local para el Manejo ... (página 75)

⁸⁵ Centro de Estudios Ambientales. UVG 2008. Institucionalidad Local para el Manejo ... (página 76)

⁸⁶ Centro de Estudios Ambientales. UVG 2008. Institucionalidad Local para el Manejo ... (página 76)

título, pero la comunidad ejerce la gestión del recurso y en los últimos años ambas han trabajado coordinadamente⁸⁷.

3. CARÁCTER ÉTNICO (ETNICIDAD)

El término etnicidad es relativamente reciente, ya que es hasta la década de 1960 cuando la antropología empieza a utilizarlo en la clasificación de poblaciones y para denominar las relaciones entre grupos humanos.⁸⁸

Desde la antropología, el concepto se refiere a aspectos de las relaciones entre grupos que se consideran a sí mismos, y son considerados por otros, como culturalmente distintos. Es así, que en el contexto del mundo moderno, la *etnicidad* frecuentemente ha constituido un referente de grupos desiguales entre los que se generan conflictos sobre la distribución y uso de los recursos⁸⁹.

Desde la época colonial y posteriormente durante la época de Reyna Barrios, en que se dona la finca El Chilar a la Municipalidad de Palín para uso y beneficio de los indígenas poqomames del municipio, la entidad representativa del los poqomames de Palín era la municipalidad, pero luego se tuvo necesidad de crear una entidad más auténtica de los intereses de los poqomames, lo que dio lugar a la conformación de la Comunidad Indígena. En todo caso, la *etnicidad* se constituye en un criterio para la adjudicación de la finca. Tal y como explica Thillet, la comunidad indígena hace referencia a un conjunto de personas que practican en forma amplia y aceptada una cultura en donde el grupo tiene preeminencia sobre el individuo y que coinciden con espacios en los que la población indígena es mayoritaria.

Esto también implica un tipo de propiedad comunal o colectiva propia de muchas comunidades campesinas, principalmente indígenas. En este caso, los que pertenecen a la *comunidad indígena* obtienen la calidad de miembros del grupo social. Así en este caso el pertenecer al grupo étnico Poqomam y ser originario de Palín, son criterios que se utilizan para reivindicar el derecho de forma comunal sobre la finca El Chilar. Sin embargo, para hacer efectiva tal reivindicación, surge la Asociación Comunidad Indígena de Palín –CIP- en la que aquellos que llenen los requisitos pueden optar sí así lo desean, a ser parte de la misma al llegar a la mayoría de edad. En tal caso, los individuos adquieren la calidad de miembros del grupo social y también adquieren derechos sobre el uso de la tierra y sus recursos naturales, derechos que no pueden transferir hacia personas ajenas al grupo. Esto constituye un mecanismo de control social que emplea la CIP, para preservar su integridad territorial y cultural⁹⁰.

⁸⁷Centro de Estudios Ambientales. UVG 2008. Institucionalidad Local para el Manejo... (página 76)

⁸⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional para el Desarrollo Humano. Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en estado plural. Editorial Sur. 120 p. (página 85)

⁸⁹Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional para el Desarrollo Humano... (página 85)

⁹⁰ Thillet, Braulia. Tierras municipales en Guatemala: un desafío para el desarrollo local sostenible. Guatemala. FLACSO. 2003. 428 p. (página 202)

4. TERRITORIALIDAD⁹¹

Es un concepto derivado de la etología y expresa un sistema de comportamiento individual y colectivo de los animales; concepto que fue adaptado y después aplicado a las ciencias sociales, para referirse al estudio científico del carácter y modos de comportamiento del ser humano.

La territorialidad es de acuerdo a Montañez, citado por Palma “*el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados*”. De acuerdo a Correira de Andrade, citado por Palma, la misma se refiere al “*conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas*”.

La territorialidad se asocia con apropiación y esta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. La superficie de la tierra está recubierta de territorios, que se sobreponen o se complementan, derivando de diversas formas de percepción, valoración y apropiación, es decir, de territorialidades que se mantienen cambiantes y conflictivas. Las lealtades al territorio nacen del grado de territorialidad, y en un mismo espacio se pueden yuxtaponer varias lealtades a distintos actores territoriales.

La territorialidad expresa, entonces, el ejercicio de control, dominio, apropiación e identificación de territorios determinados mediante procesos profundamente contradictorios en los que se materializan relaciones reales, vivencias y experiencias de sujetos concretos. Así pues los asentamientos humanos informales, irregulares y/o precarios, están en procesos de construcción y transición hacia una nueva territorialidad. La territorialidad está asociada con el regionalismo, el cual se basa en una geografía de poder. Se puede argumentar que la territorialidad y el regionalismo segregan y compartimentan la interacción humana puesto que controlan la presencia y la ausencia, la inclusión y la exclusión.

De esa forma, Brunet citado por Palma al referirse al territorio expresa que: “*el territorio es el espacio lo que la conciencia de clase es a la clase, algo que se integra como parte de sí misma, es decir, que estamos dispuestos a defender...*” además agrega que el territorio es “*una forma objetivizada y consciente del espacio*”.

La territorialidad como forma consciente del espacio explica el porqué no puede existir comportamiento social sin territorio, y por consiguiente no puede existir una sociedad sin territorio. Así pues, el análisis del territorio es indispensable para la comprensión de la estructura y formación socio-económica predominante en determinado país o región, y para la construcción de un nuevo imaginario de ordenamiento territorial, (local, nacional o multinacional) que oriente nuestra producción de futuro.

⁹¹ Tomado de: Ernesto Palma, Territorialidad precaria urbana en el valle de Guatemala. CEUR/USAC. Inédito. 2008. (página 3)

Para Herrera⁹² El territorio lo podemos desglosar en sus diferentes componentes:

a) Mejoramiento de la cultura con base al orden para mitigar el caos en el territorio:

- Concepto de progreso en las ciudades: orden, limpieza, normas, comportamientos (urbanismo). Ejemplo las Ciudades de la Ilustración.
- Desacuerdo entre el proyecto regulador en donde entran en juego problemas económicos (subsistencia) y la cultura de la plaza pública (mercado).
- Desacuerdo entre el proyecto regulador de los comportamientos y los deseos públicos y privados de los habitantes.
- Necesidades sociales de interacción: relaciones interpersonales, regateos, espacios que expresan y crean un sentido de lugar, necesidad de contacto y dialogo.
- Microcosmos cultural: negociación de identidades, afiliaciones y lealtades, centros de vida social, de actividad política, de eventos culturales y religiosos.

b) Las diferentes organizaciones comunitarias desarrollan procesos de intervención y apropiación del territorio, estos procesos son:

- Toda intervención sobre el territorio es intencional, constituye una apropiación del espacio material y simbólico.
- Diferenciar los papeles que desempeñan los planificadores, usuarios que no siempre están sintonizados.
- La determinación del sitio de residencia compromete toda la identidad social del individuo.
- El arraigamiento produce un capital social que incita a su detentor a valorarlo permaneciendo en el mismo lugar, si al contrario no existe dicho capital o si es negativo (exclusión desarraigo) se estimula la movilidad.

c) Interfase rural-urbana

Por otro lado, los pueblos rurales, por aislados que estén y pobres que sean, experimentan la penetración de los rasgos de la modernidad.

Compleja combinación de procesos nos obliga a replantear que lo urbano no es el único camino para las comunidades que se muestran, al menos en apariencia, tecnologicadas y modernas.

Esto significa cambios en algunos rasgos del paisaje rural: uso de las telecomunicaciones como Internet, telefonía móvil, televisión satelital, construcción de viviendas y comercios incorporando materiales y decorados foráneos, paralelos al sincretismo cultural de la distribución y uso del espacio.

⁹² Sandra Herrera. Antropología y Territorialidad Urbana. DIGI/USAC. Inédito. 2008 (pagina 4)

d) Nuevas relaciones entre lo urbano y lo rural

La modernidad desde lo empírico está fragmentando y confrontando los espacios y los paradigmas.

Es necesario reflexionar el debate latinoamericano de la década de los setenta, cuyo núcleo del paradigma fue debilitándose ante la crítica de la industrialización que enfocaba su atención en lo urbano.

En este sentido el debate involucra manifestaciones que diversos autores han tratado de explicar utilizando conceptos como “*nueva ruralidad, nueva rusticidad o ruralidad*”.

5. IDENTIDADES, IMAGINARIOS Y SÍMBOLOS⁹³

- **Espacio territorial simbólico:** son formas de construir las instituciones a partir de la significación, experiencia y afectividad del territorio.

De allí surge la construcción de lugares simbólicos: estructuración mental del espacio y su emplazamiento (uso) a través de:

- Mosaico de lugares (memoria instrumental, sujeta a las impregnaciones del recorrido, los mapas oficiales y su marco físico)
- Red afectiva y significativa (imaginación y sentimientos individuales, jerarquizaciones simbólicas de la identidad).

- **Identidad y apropiación del espacio**

Los elementos de la identidad con el territorio son:

- Prácticas espaciales cotidianas (lugar donde cotidianamente llevan a cabo sus actividades)
- (re) apropiaciones creativas (cambios)
- Identificación
- Demarcación
- Límites
- Continuidades y rupturas (cambios)
- Construcción de la personalidad (roles)
- Estigmatización.

La construcción de lo territorial se realiza con base a mapas superpuestos de actividades como el trabajo, esparcimiento, amistad, rutas, mapas desdibujando (variable, móvil, que se construye).

⁹³ Sandra Herrera. Antropología y Territorialidad Urbana. DIGI/USAC. Inédito. 2008. (página 4)

6. LA CULTURA⁹⁴

Entendiendo la cultura como un conjunto más o menos estructurado de:

Conductas aprendidas: normas y prácticas en los ámbitos económicos, familiares, de organización social, formas e instituciones de autoridad y poder, así como los modos de significación e interpretación de la realidad: cosmogonía, creencias, simbolización, cogniciones, valores, entre otros, que los miembros de un determinado grupo comparten diferencialmente entre ellos, en función de su edad, género, clase, identidad étnica, etc. y que utilizan en sus relaciones con los demás y que, en forma cambiante, son transmitidas de generación en generación.

A lo largo de la historia han existido diversas formas de abordar la diversidad cultural y las relaciones entre poblaciones culturalmente diferenciadas en:

- Lo racial
- La identidad étnica
- La expresión lingüística
- Las creencias y prácticas religiosas
- La pertenencia territorial

Algunos de estos sistemas, aún muy vigentes y extendidos, son claramente modelos de exclusión y dominación social de unos grupos étnicos y pueblos sobre otros. Entre estos modelos se ubican el racismo y la xenofobia (o rechazo del extranjero y del foráneo), con todas sus implicaciones de discriminación y segregación.

La *interculturalidad* tiene en cuenta no solo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias y vínculos que los unen:

- Aceptación de los derechos humanos.
- Valores compartidos.
- Normas de convivencia legitimadas y aceptadas.
- Instituciones comúnmente utilizadas aunque requieran adaptación y mejora
- Intereses comunes y desarrollo local.
- La identidad territorial.

Con la modernidad el espacio se separa paulatinamente del lugar. En la sociedad de la información globalizada el espacio pierde sentido y funcionalidad. Las comunicaciones de todo tipo debilitan las líneas divisorias y el espacio propio se ve invadido por mensajes y mercancías de fuera, lo que provoca un efecto paradójico: lo propio se hace extraño y en cierta manera hasta ajeno.

⁹⁴ Proyecto Q' anil, PNUD, Proyecto Gua/97. Guía sobre Interculturalidad. Primera Parte. Fundamentos Conceptuales. Colección Cuadernos de Q' anil. No.1. Guatemala, marzo, 2000. Editorial Serviprensa. (Páginas 1-46)

En consecuencia:

- La identidad del sujeto ya no tiene localización geográfica reducida.
- Aparece un espacio abstracto, neutral, global.
- Se pierde el sentido cultural del espacio-lugar.

Con esto aparece el fenómeno de “*Vaciamiento cultural del espacio o territorio*”.

Podemos en consecuencia indicar que:

- Se buscan nuevas fronteras que son interiores y que ya no son físicas sino simbólicas
- Las comunidades confunden cada vez más la exterioridad con la interioridad
- Determinados grupos sociales surgen como resultado del desplazamiento de la frontera físico-simbólica espacial a la frontera simbólica interior
- La modernidad también ha sido el período de instauración del individuo y de su derivación abstracta, el individualismo y que con el paso del tiempo conduce al aislamiento tanto físico como mental.

Considerando entonces, estos anteriores elementos, histórico, étnico, territorialidad, identidad y cultura, podemos afirmar que en el caso de la Comunidad Indígena de Palín, ***la institución comunitaria lo constituye el espacio físico de apego al territorio (tierra comunal, finca El Chilar), como construcción social basada en la pertenencia étnica de la etnia Poqomam a lo que consideran su tierra.***

Definiendo de esta forma la *institución* comunitaria o marco ideológico, que guía la práctica social de un grupo determinado, se entrará a aplicar en el siguiente inciso, la teoría de la modernización de Gino Germani, citado por González Anleo⁹⁵.

7. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN

Los resultados obtenidos son analizados aplicando la teoría de Gino Germani, (citado por González-Anleo)⁹⁶, *La Modernización como Secularización*, considerando que esta es la que mejor se adaptan para explicar como la *institucionalidad*, actúa como ente mediador que cataliza el tránsito de la tradición a la modernidad en la comunidad indígena de Palín. Como resultado de aplicar esta teoría se establece que prevalece una sociedad tradicional especialmente en lo que respecta a la institución comunitaria, frente a la sociedad moderna.

En el siguiente capítulo se presentan los principales hallazgos sobre el patrimonio comunal en la Comunidad Indígena de Palín, el cual es considerado como “*la sucesión social de la herencia construida fundamentalmente por línea paterna*”.

⁹⁵ González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología. Editorial Verbo Divino., Navarra, 2000. (página 304-307)

⁹⁶ González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología ... (página 304-307)

VI. PATRIMONIO Y HERENCIA

Se considera conveniente que antes de la presentación de los hallazgos obtenidos sobre el patrimonio y la herencia, definir el término patrimonio, el cual se define como: “*el conjunto de bienes que una persona ha heredado de sus ascendientes*”⁹⁷, en términos estrictamente jurídicos es “*el conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, y que son susceptibles a estimación económica*”.⁹⁸ En el mismo sentido el patrimonio es “*el conjunto de los bienes y derechos de los que alguno dispone; en particular, aquellos ligados por herencia*”.⁹⁹

Para los poqomames el patrimonio comunal está estrechamente relacionado con El Chilar “*podemos decir que El Chilar es el patrimonio comunal pues es donde se reúnen todas las familias y en cierta forma de donde obtienen beneficios...*” agregan además que “*El Chilar, es un lugar de gran espiritualidad en donde todo tiene un respeto, los árboles, el agua, los animales a estos no se les mata porque de repente puede ser un nahual*¹⁰⁰. Entonces para nosotros nuestro patrimonio es algo sagrado que nos da todo”...

En base a las anteriores definiciones el patrimonio comunal de la CIP, lo constituye la tierra comunal Finca “El Chilar”. Considerando que a cada miembro de la comunidad se le ha asignado una parcela, con una determinada área dentro de la finca para su cultivo, el patrimonio de cada comunero lo constituye esa parcela que le ha sido asignada. Con estas aclaraciones, se presentan los hallazgos obtenidos sobre el patrimonio y la herencia en la Comunidad Indígena de Palín.

1. LA TIERRA COMUNAL

La tierra comunal, constituye el patrimonio comunal que es heredada a las nuevas generaciones a través de la línea paterna. El significado que para los miembros de la CIP tiene el concepto de tierra comunal se presenta en los siguientes párrafos. Este significado es producto de una construcción elaborada a partir de entrevistas realizadas con los comuneros, especialmente con los que mantienen una participación activa dentro de la organización comunitaria a través de su actividad en diversas las comisiones establecidas dentro de la organización de la CIP.

Al respecto a los grupos entrevistados (Junta Directiva, Comité Forestal y Comités de Vigilancia o de caminos, se les formuló la siguiente pregunta:

PREGUNTA

Para ustedes ¿Qué es una tierra comunal? ¿Qué ventajas existen de pertenecer a una tierra comunal? ¿Qué desventajas? ¿Saben ustedes quien tiene el título de la tierra comunal?

⁹⁷Diccionario Word Reference. **En:** www.wordreference.com/definición/patrimonio

⁹⁸ **En:** www.wordreference.com/definición/patrimonio

⁹⁹ **En:** www.eswiktionary.org/wiki/patrimonio

¹⁰⁰ Nahual: ser que protege a las personas, según ciertas creencias. **En:** www.wordreference.com

Los grupos entrevistados manifestaron que es un área de terreno poseída en común especialmente por un grupo de indígenas, pero en algunos casos también por un grupo de ladinos, la cual ha sido heredada históricamente desde la colonia, *“una porción de tierra que han tenido los campesinos no solo indígenas sino que también ladinos que lo han tenido por historia y lo han trabajado por historia, desde tiempos de la colonia lo han trabajado y que actualmente la poseen. En Guatemala hay muchas tierras comunales que tienen problemas hay quienes poseen la tierra por historia, tienen derechos de usarla porque la historia lo dice, pero jurídicamente está a nombre de otras personas, pero la ley del RIC¹⁰¹ establece que un grupo de personas campesinas indígenas o ladinos que poseen una tierra y la han trabajado por años son tierras comunales...”*

En la tierra comunal existen normas y acuerdos comunitarios para tener acceso al cultivo de la tierra y al uso de los recursos naturales especialmente forestales. En este caso particular el funcionamiento de la CIP y la administración de la tierra comunal de “El Chilar” esta normada por un reglamento aprobado en 1948 y modificado por acuerdo gubernativo del 10 de mayo de 1961 y actualizado en diciembre del 2002. En el mismo los miembros de la comunidad tienen derechos y obligaciones, entre los cuales están el poder elegir y ser electos para formar parte de la junta directiva, instancia responsable, entre otros aspectos de la administración y negocios de la comunidad, *“la tierra comunal es la que poseemos entre todos, no hay alguien que diga que manda más. Allí todos valemos igual, como todos somos conocidos del mismo pueblo, nos cuidamos unos a otros y estamos en nuestras tierras decimos nosotros...”*

Los miembros de la Comunidad Indígena reivindican el sentido de pertenencia pues manifiestan que en el reglamento de la comunidad se establece que para tener derecho a trabajar la tierra comunal, se debe ser indígena perteneciente a la etnia Poqomam de Palín, *“como dicen los compañeros, la comunidad es una comunidad indígena que se ha formado con la gente que se dedica a la agricultura, por lo que decimos que todos somos iguales, se cultiva de la misma forma de una forma general...”*

Un aspecto importante que señalaron los entrevistados es lo relativo al título de la propiedad, al respecto señalaron *“finca comunal porque solo tiene un título y la cultivamos un montón que estamos organizados en la comunidad indígena, no hay dueños individualmente pero si globalmente el sistema ha funcionado muy bonito, porque usted va a ver como se encuentra la finca...”* los miembros del comité de caminos reiteraron que, *“para nosotros es la tierra que trabajamos conjuntamente y solo tiene un título, nadie tiene otros papeles en lo individual como propietario...”*

Finalmente el grupo de entrevistados del comité de caminos manifestó una preocupación que es reiterativa y que se manifiesta en las diferentes entrevistas realizadas con los miembros de la comunidad, particularmente la generación de padres e hijos (la edad oscila de los 75 a los 40 años de edad) que es la que actualmente administra y trabaja la tierra y es en relación a que actualmente la generación de nietos (de edades que oscilan entre los 25 a los 18 años) ya no se dedican en su mayoría al cultivo de la tierra comunal, sino a la realización de otras actividades como lo es la profesionalización a través de los estudios

¹⁰¹ RIC, son las siglas del Registro de Información Catastral, creado en Guatemala en junio del 2005.

secundarios y universitarios, y también a trabajar en otros ámbitos como el comercio, la industria de la maquila la cual se ha desarrollado alrededor de Palín.

“Nosotros lo que pensamos desde hace varios días es que desde un inicio estamos trabajando, digamos los señores de edad avanzada es lo que va a pasar con los jóvenes que vienen ahorita cuando muchos tienen otros trabajos o estudios. ¿Qué trae usted ingeniero para nosotros o para los jóvenes, para que ellos trabajen la tierra en proyectos como forestar, cítricos o que idea tiene usted...?”

En las entrevistas a profundidad, se preguntó sobre el significado que la tierra y específicamente “El Chilar” tiene para los poqomames de Palín, las preguntas formuladas y sus respectivas respuestas se indican a continuación.

PREGUNTA

¿Para los poqomames que significado tiene la tierra? ¿Qué significa para la comunidad la tierra comunal “El Chilar”?
--

De acuerdo a Teresa Raguay *“la tierra es un elemento muy importante en nuestra cultura Poqomam, porque la tierra es algo que nos da vida, nos da alimentación y a la hora de la muerte pues nos cobija, nosotros la llamamos madre tierra por todo lo que nos da...”*

Al preguntarle cómo se escribe tierra en Poqomam, Teresa anota en una hoja de papel la palabra ‘Akial’ que es el significado de tierra en Poqomam.

En relación al significado de El Chilar para los poqomames de Palín, Teresa indica que *“pues la verdad es que la mayoría de la población indígena de aquí de esa tierra ha sobrevivido y han estado desarrollándose económicamente desde hace varios años, sabemos que esa lucha fue desde nuestro abuelos poqomames que se logró el reglamento de esa tierra y que actualmente solo hay testimonios orales de la forma en que se consiguió la tierra...”*

En resumen la tierra comunal, Finca “El Chilar” constituye el espacio físico de apego al territorio producto de una construcción social e histórica basada en la pertenencia étnica de la etnia Poqomam, en la cual realizan sus actividades productivas, y gestionan colectivamente el uso de sus recursos naturales basados en un conjunto de normas y acuerdos comunitarios. En el imaginario colectivo la tierra significa madre (madre tierra) aludiendo al concepto de fecundidad. Desde el punto de vista legal el título de la propiedad es uno solo y está en poder de las autoridades comunitarias.

En el siguiente apartado se discuten las normas, acuerdos y arreglos comunitarios que los miembros de la Comunidad Indígena de Palín (CIP) han implementado para la administración de la propiedad comunal y la gestión colectiva de los recursos naturales de esta propiedad.

2. LA GESTIÓN COLECTIVA DE SUS RECURSOS NATURALES

2.1 Reglamentos y acuerdos comunitarios

En las comunidades que son poseedoras de tierras comunales, se realiza la gestión colectiva de los recursos naturales, para lo cual construyen un conjunto de reglas, normas o arreglos comunitarios para el uso de los recursos comunes y asumirlas, para hacer viable el uso sostenido y la permanencia de esos recursos en el largo plazo. En este inciso tomamos la concepción de Elinor Ostrom, citada por Merino ¹⁰², sobre las instituciones locales, a las que considera fundamentalmente reglas puestas en práctica en contextos particulares; reglas construidas consensuadas y modificadas por los propios usuarios de los recursos en comunidades determinadas.

De acuerdo a las anteriores consideraciones la CIP, el 16 de noviembre de 1947 los indígenas poqomames de Palín que tienen en posesión la finca comunal “El Chilar”, deciden constituir la Asociación “Comunidad Indígena de Palín” cuyos estatutos y personería jurídica fueron aprobados por Acuerdo Gubernativo del 12 de febrero de 1948.

Por medio del acuerdo gubernativo del 10 de mayo de 1961 se aprueban las modificaciones de los estatutos de la “Comunidad Indígena de Palín” y el 30 de diciembre del año 2002, mediante escritura pública autorizada por el notario Jaime Humberto Bautista Cahuec, por acuerdo de la Asamblea General de los asociados se realiza la última reforma de los estatutos, de los cuales para fines de esta investigación destacaremos los más importantes, siendo estos:

- El artículo 1º, donde se agrega que la Comunidad Indígena de Palín es una asociación no lucrativa de los campesinos indígenas del Municipio de Palín, departamento de Escuintla, que se constituye por tiempo indefinido y que sin discriminación de credos religiosos, ni opiniones políticas partidistas, cultivan la Finca El Chilar, propiedad del Pueblo Indígena, en adelante “la Asociación” o “La Comunidad” (Art. 1º). De los requisitos de ingreso. Para formar parte de la comunidad se requiere: a) Ser de mayor edad, b) Ser nativo e indígena del municipio de Palín y c) Pertener a la clase trabajadora del campo (Art. 5º).
- Con las modificaciones se establecen obligaciones y derechos de los comuneros, siendo las primeras: a) Cumplir y velar porque se cumplan los estatutos; b) Desempeñar cuidadosamente los cargos para que los que fueren electos; c) Asistir a las asambleas y atender a cuantas citaciones se les hagan; d) Pagar la cuota señalada; e) Defender por todos los medios legales la finca común; f) Proteger toda plantación, nacedero, aguajes y riachuelos existentes en la finca comunal; y g) Respetar y obedecer las indicaciones que les hagan las personas encargadas de la conservación y protección de la propiedad común.

¹⁰² Merino Pérez, Leticia. Conservación o Deterioro. Instituto Nacional de Ecología (INE-Semanart). México. 2004. 331p (página 128)

“Como derechos se establecen a) asistir a las sesiones de asamblea general con voz y voto, b) elegir y ser electo para los cargos de la Junta Directiva o sus auxiliares; y, c) cultivar con moderación la finca común y gozar de los demás beneficios que propicie la misma. (Artículo 6 y 7)

- En cuanto a la asamblea general, esta constituye la máxima autoridad de la comunidad y en ella radica la facultad de organizar y dirigir los asuntos generales de la Asociación o la Comunidad, así como de nombrar y remover, total o parcialmente a los miembros de Junta Directiva. Las asambleas ordinarias se realizarán dos veces al año, el tercer domingo de enero y julio. Respecto a las asambleas extraordinarias se establece que se efectuarán cuando la importancia y gravedad de las circunstancias sea convocada por la junta directiva o cuando lo soliciten por lo menos cincuenta miembros de la comunidad. (Artículo 8, 9 y 10)
- Como una ampliación importante a los estatutos se crea un régimen disciplinario, el cual señala que son causas para perder la calidad de comunero: a) incumplir gravemente las obligaciones establecidas en el presente estatuto; b) Tergiversar u oponerse a las disposiciones acordadas por la Asamblea General o Junta Directiva; c) Dañar en cualquier forma a cualquier miembro de la comunidad; d) Enajenar los bienes inmuebles que le hubieren sido adjudicados para su explotación. (Artículo 27)
- En el reglamento se establecen los órganos o instituciones comunitarios que son las responsables de la administración, gestión colectiva, así como aplicar los acuerdos y sanciones sobre el uso y manejo de la tierra comunal y de sus recursos naturales. Estos órganos internos descritos en el inciso 1, de esta investigación “La comunidad Indígena de Palín y el Poder Local”, son los siguientes:
 - **La asamblea general:** constituida por la totalidad de los miembros de la comunidad, en quien radica la facultad de organizar y dirigir los asuntos generales, nombrar y remover, en su caso, a los miembros de junta directiva (Artículo 8, 9, 10).
 - **La junta directiva:** obra por delegación de la Asamblea General, tiene a su cargo la administración de los negocios de la comunidad y sus bienes. Dura en sus funciones dos años y anualmente se renovarían por mitad en la Asamblea General ordinaria del mes de enero; pudiendo ser reelectos según la voluntad de la mayoría (Artículo 15). De acuerdo al Artículos 13, se integra por 14 miembros: a) un presidente, b) un vicepresidente, c) un secretario, d) un tesorero, e) tres vocales consejeros, f) tres vocales forestales, g) dos suplentes de secretaría; y, h), dos suplentes de tesorería. El presidente es el representante legal a nombre de este se otorga toda clase de actos y contratos, acudir ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas, todo ello con autorización de junta directiva. (Artículos 11 al 24).

- En el Artículo 25 se hace referencia a los bienes patrimoniales, en el mismo se establece que: *“el patrimonio de la comunidad y los bienes particulares que lo constituyen, se destinarán exclusivamente a la consecución de sus fines y objetivos, por lo que no podrá distribuir entre sus miembros, utilidades, dividendos, excedentes o cualquier otro tipo de ganancia. Ningún miembro de la comunidad podrá alegar derechos sobre los bienes de la misma, aunque deje de pertenecer a ella o la misma se disuelva; en consecuencia, en caso de disolución la asamblea aprobará la entidad a la que deberán trasladarse los bienes remantes, la que deberá tener fines similares”*.

Es importante agregar que aunque no son reconocidos en los estatutos, en base a la tradición o “costumbre” ancestral los miembros de la comunidad y la junta directiva reconocen a los siguientes comités, (camino, protección forestal, comisión de vigilancia, consejo comunitario y de desarrollo) así como a personas (citadores) y al consejo de ancianos, los cuales desempeñan roles y funciones muy importantes en la vida social de la CIP. Es importante mencionar que todos los cargos que ocupan los miembros de la comunidad no son remunerados, sino que es un servicio que los asociados prestan a la CIP.

Al realizar la entrevista grupal a representantes de los Comités de Caminos o de Vigilancia, se les formuló la siguiente pregunta:

PREGUNTA
¿Conocen el reglamento de la Comunidad Indígena? ¿Cuáles creen que son las principales normas que contiene este reglamento en relación al trabajo comunal de la tierra?

La respuesta fue unánime en el sentido que si conocen el reglamento, agregando que para ellos la principal norma que contiene el mismo es que para pertenecer a la Comunidad Indígena de Palín, se requiere ser mayor de edad, *“entonces, cuando se ingresa a la comunidad la junta directiva le reza, a uno, los estatutos porque uno tiene sus derechos y obligaciones...”* además otro comunero agrega que *“para tener derecho a pertenecer a la comunidad debe ser indígena, nativo de Palín, eso es una ventaja para nosotros ya que no puede venir otra persona cualquiera...”*

Otra pregunta realizada a los representantes de los comités de camino fue la siguiente:

PREGUNTA
¿Cuál es la función de los comités que funcionan en la Finca “El Chilar”? ¿Cuántos miembros integran cada comité? ¿Cuánto dinero necesita cada comité para funcionar? ¿De dónde obtienen los fondos?

Las respuestas a estas interrogantes fueron las siguientes:

- Los miembros de los comités manifiestan que uno de los problemas de la Finca “El Chilar” es que la mayoría de las áreas tienen mucha dificultad de accesibilidad, ya que son terrenos muy quebrados, esto limita el poder sacar sus productos tanto el

que se obtiene a través del cultivo de las parcelas como de los recursos que se obtiene del bosque (leña, madera, carbón, principalmente).

- Lo anterior ha provocado que desde hace muchos años, en la finca se hayan organizado 7 comités de caminos, de acuerdo a las siete áreas en que se divide la finca, su función es con la participación de todos los miembros de la comunidad, mantener la red de caminos de la propiedad además de realizar tareas de vigilancia para evitar robos a los cultivos y la depredación de los recursos naturales. Cada comité está organizado por siete miembros. Los comités son nombrados por junta directiva y no está establecido en sus reglamentos el período de duración de los cargos de los miembros de los comités.
- Para su funcionamiento los comités se sostienen por aporte obligatorio a través del trabajo comunal en las faenas¹⁰³ que establecen los comités de acuerdo a las necesidades y cuando se hace necesario hay aportes individuales de tipo económico, cuya cantidad es variable. También hacen gestiones ante organismos gubernamentales para obtener recursos económicos para el mantenimiento y construcción de caminos. No se tiene establecido un presupuesto anual de funcionamiento.
- Sobre el particular los entrevistados dijeron *“la función es trabajar la mejora de los caminos cuando hay un derrumbe llevamos maquinaria hay que mantener los caminos limpios, de manera que pueda pasar un vehículo...”* agregan que *“es mejorar nuestras caminos porque de ahí salen los productos, que se cosechan, yo por ejemplo soy del comité ‘Jurun-Chical’ y llevo como 14 años de ser miembros del comité y antes hace tiempo ni las bestias podían llegar ahora hasta suben hasta 20 a 25 vehículos a una distancia de 8 kilómetros, usted se puede imaginar que es una carretera total nosotros cuatro somos lo que hemos desempeñado, yo ya estoy cansado hemos dejado bastante para la juventud...”*
- En relación a los fondos que requieren para trabajar, manifestaron que *“nosotros hemos trabajado con poco dinero, los fondos es a través de proyectos que ayuda el gobierno”. Recalcan que “un comité su misión es mejorar las caminos y velar la montaña por si hay cacería ilegal o tala de árboles, que la gente que trabaje de acuerdo a los artículos de ley de acuerdo, como el chilar es grande se organiza zonas y en cada una hay un comité por ejemplo nosotros somos del comité de Medio Monte, en esa zona de la finca nos organizamos y cuando queremos realizar un trabajo colaboramos entre todos y dependiendo que trabajo vayamos a realizar lo realizamos en conjunto cada comité da sus cuotas dependiendo del trabajo que va a realizar...”* otro comunero complementa *“normalmente los fondos los obtenemos en forma tripartita una parte nos lo da el gobierno, otra la municipalidad y nosotros ponemos la mano de obra...”*

¹⁰³ Las faenas se refieren fundamentalmente al mantenimiento de las carreteras dentro de la propiedad comunal

En resumen de acuerdo a lo manifestado por los representantes de los comités de caminos, la función de estos es muy importante ya que por las características sumamente quebradas del terreno en el cual se encuentra asentada la propiedad comunal, se produce una limitante muy grande para el desarrollo de la agricultura y la comercialización de los cultivos, por lo tanto estos comités son los responsables de organizar las faenas para el trabajo comunitario de mantenimiento de estas vías de acceso. Sin embargo en los estatutos no aparece la figura de los comités de camino o vigilancia, aunque los mismos son reconocidos por la Junta Directiva de la CPI.

Las historias de vida generacionales realizadas a tres generaciones (padre, hijo, nieto) aportaron información sobre la percepción que cada uno de los entrevistados tiene sobre la organización y los aspectos puntuales contenidos en los reglamentos. Los principales hallazgos obtenidos sobre el particular se presentan a continuación:

La primera pregunta que se le hizo fue la siguiente:

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿Cómo fue que se hizo miembro de la comunidad indígena? ¿Se inscribió? ¿Lo inscribieron? ¿Quiénes?
Hijo	¿Cómo fue que se hizo miembro de la Comunidad Indígena? ¿Se inscribió? ¿Lo inscribieron? ¿Quiénes?
Nieto	¿Es miembro de la CIP? ¿Piensa hacerse miembro? ¿Por qué?

- **Padre:** en el caso de Félix Par, manifestó que se hizo miembro de la comunidad indígena por necesidad, *“me hice socio porque por fuerza hay que afiliarse para poder trabajar sin pena ya que aquí crecimos y aquí digo yo que vamos a morir...”* También indicó que él se afilió voluntariamente a la Comunidad Indígena, porque sabe que le va a servir esa tierra y hasta el momento sigue afiliado.
- **Hijo:** don Juan indica que él se hizo miembro de la comunidad indígena primero porque su papá lo incentivó para que se afiliara. Además como él tiene un terreno que les dejó su suegro, indica que tenía que inscribirse con el propósito de poder legalizar su afiliación a la comunidad y hacer uso de sus derechos y obligaciones especialmente la participación en faenas.

Agrega que ahora que lo eligieron como vocal de junta ha pensado contribuir con la comunidad para buscar acceso a carreteras para el mejoramiento de la comunidad. Ya que hay varias zonas del Chilar que no tiene acceso por lo que es muy difícil el poder sacar los productos agrícolas para comercializarlos.

- **Nieto:** Marvin manifestó que actualmente no es miembro de la Comunidad Indígena de Palín. Al preguntársele si piensa hacerse miembro manifestó que tal vez sí; agregó *“como le digo, mi abuelo tiene terrenos allá y posiblemente reparta algún día esos terrenos...”*

La segunda pregunta realizada fue la siguiente:

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿Se acuerda de la junta directiva de ese tiempo? ¿En qué año? ¿Qué hacía la junta directiva?, ¿sesionaban todos los días como ahora?
Hijo	Según lo que se acuerda ¿hay diferencias entre la JD de tiempos de su padre para ahora?
Nieto	¿Tiene conocimiento del papel que juega la Junta Directiva? ¿Qué opina?

- **Padre:** si se acuerda de la junta directiva de ese tiempo aunque indica que *“algunos ya han muerto...”*

Si sesionaban todos los días aunque manifiesta que la ley en ese tiempo (1955) era diferente. Agrega que ahora “es bonito” pero que la gente tiene miedo, aunque hay más oportunidades no hacen nada.

Indica que *“aunque a usted le va a caer mal o no le va a gustar pero yo siento que nosotros estamos perdidos a causa de algo, así lo siento yo, en realidad es triste oír esto porque a los indígenas nos hicieron ‘lata’¹⁰⁴, para meternos en la ignorancia para poder perder la tierra, eso fue lo que nos hicieron, yo he encontrado en el año 1955 un libro que daban en el tercer grado de primaria en la escuela, encontré que ingratos los ricos nos ‘fregaron’¹⁰⁵ nos quitaron toda tierra plana, desde la ‘compañía’ hasta ‘San Luis’ y a nosotros nos dejaron para ser ‘caballos’ bien lejos, ahora dicen que hay en Guatemala cuarenta y cinco mil empresas hay en Guatemala de todos los ricos guatemaltecos, mientras que nosotros no podemos hacer nada aquí, los ricos se enriquecieron. Entonces yo pensaba con la comunidad que se tocara puertas con las grandes empresas y que cada empresa diera aunque sea cinco mil quetzales, que nos ayudara para hacer la carretera, porque ellos se volvieron ricos, porque las tierras que era de la raza indígena ello la quitaron sin que les importe nada, ingratos, y ahora que nos les duela sacar los cinco mil para hacer la carretera, ingratos, esa es mi intención mía...”*

- **Hijo:** Según opinión de don Juan todas las juntas directivas han tratado de hacer lo posible por realizar su trabajo de la mejor forma. Hay que considerar que los cargos son ad-honorem. Agrega además que falta más apoyo por parte de la junta directiva hacia los afiliados, también manifiesta que falta direccionalidad para que la comunidad indígena funcione en el sentido de una empresa productiva.
- **Nieto:** Marvin manifiesta que todavía no se ha metido de lleno a participar dentro de la comunidad indígena por lo que tiene poco conocimiento sobre el papel que juega la junta directiva dentro de la organización del CIP.

¹⁰⁴ Lata es un modismo popular que equivale a decir “nos perjudicaron” o bien “nos afectaron”

¹⁰⁵ Fregaron sinónimo de afectar

Sin embargo indica, que el papel de la junta directiva es el organizar las faenas para el mantenimiento de los caminos, así como el control del pago de las cuotas de los afiliados.

En relación a los estatutos o reglamento de la comunidad, se les formuló la siguiente pregunta:

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿Conocía el reglamento de la CPI? ¿Qué parte le llamó la atención cuando conoció el reglamento?
Hijo	¿Conoce el reglamento de la CPI? ¿Qué es la parte que más le llama la atención?
Nieto	¿Conoce el reglamento de la CPI? ¿Qué es la parte que más le llama la atención?

Las respuestas a las anteriores interrogantes fueron:

- **Padre:** de acuerdo a Don Félix Par antes el reglamento de la comunidad era más activo, indica que ahora se les está dando participación a gente que no es indígena de Palín.

Aunque considera que los ancianos cometieron el error de haberse dejado quitar varias áreas que históricamente pertenecían a la tierra comunal finca “El Chilar”, como lo son las áreas que actualmente ocupa la represa de Jurún Marinalá que está en posesión del Instituto Nacional de electrificación (INDE) y la Finca Medio Monte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Actualmente la junta directiva, está tratando de recuperar estas áreas de terreno, sin embargo a criterio del entrevistado las autoridades de la comunidad están luchando solas.

También manifiesta, que se están vendiendo terrenos a gente que no es de la comunidad y que tienen suficientes recursos económicos, pero indica que la gente indígena de Palín que desea un pedacito de terreno plano no tiene acceso al mismo.

- **Hijo:** manifiesta don Juan Par que es poco lo que ha leído del reglamento, pero él considera que la parte más importante es la que indica que la finca El Chilar es solo para uso de los indígenas poqomames de Palín, por lo tanto los miembros de la junta directiva tienen que ser muy cuidadosos con la gente que se inscribe como miembro de la comunidad y velar porque se cumpla con lo indicado en el reglamento.
- **Nieto:** En relación a esta pregunta Marvin manifiesta que no conoce el reglamento de la comunidad indígena

En síntesis: se puede indicar que se mantiene la tradición en los padres de incentivar a sus hijos para que estos formen parte como asociados de la CPI. Por parte de los hijos existe conciencia de la importancia de ser miembro de la comunidad especialmente por el beneficio de poder tener su parcela en la tierra comunal. Son conscientes de la necesidad de realizar faenas y de aportar a la comunidad a través del ejercicio de los cargos en las diferentes instancias organizativas. Un aspecto importante es el conocimiento histórico heredado generacionalmente de padres a hijos sobre el despojo que la comunidad ha sufrido de su tierra comunal y la disposición de defender la misma antes posible agresión que afecten su patrimonio comunal. Además reivindican el derecho que esta tierra solo la deben poseer los indígenas poqomames de Palín.

2.2 Otras normas, arreglos o acuerdos comunitarios

Además, la comunidad cuenta con un reglamento interno de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de la tierra comunal y un reglamento de beneficiarios y beneficiarias de acceso a la tierra de la CIP, que hace solo cinco años se regían de forma verbal. Con respecto a este último reglamento es importante señalar que el mismo se elaboró en el año 2003, el cual según directivos de la comunidad, no ha tenido la debida promoción, sin embargo consideran que es representativo de las prácticas que han hecho ellos de generación en generación, y que son acordes a las normas que establece la ley forestal principalmente.¹⁰⁶

En dicho reglamento se establece que se deberán nombrar las comisiones que estimen necesarios para la buena marcha de la Comunidad y de sus asociados en sus diferentes zonas de acceso, siendo el objetivo principal (Título III, artículo 1) “Normar los requisitos y procedimientos de revisión y evaluación que deben cumplirse para que los campesinos y campesinas tengan derechos de acceso, en las diferentes entradas de las tierras de la Comunidad Indígena de Palín, haciendo énfasis en que los encargados de la Comisión, trabajaran sin discriminación, ni diferencias de género entre los comuneros que cultivan las tierras en dicha zona (Título III, artículo 8).

Respecto a las obligaciones sobre la tenencia de las tierras, se definió que los encargados de la Comisión deben controlar a todos los campesinos y campesinas que cultivan las tierras en dicha zona y manejar la política de programar la realización de las faenas generales y ramales¹⁰⁷. Así como también deben velar para que se cumplan las faenas programadas. Las faenas generales serán a ad honórem para los encargados que ocupan puestos en las comisiones y las faenas ramales serán pagadas, los ingresos serán administrados por cada comisión de caminos, también se establece que los fondos recaudados por pago de faenas no hechas es el 100% y se destinará un 75% para el mejoramiento de la zona y un 25% será trasladado a la Junta Directiva para la administración superior. (Título III, artículo 9).

Además se estableció que La Junta Directiva cuando autoriza la tala de algún árbol de cedro cobrará el 25% al beneficiario y trasladará un 5% a la comisión de la zona pertinente.

¹⁰⁶ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 62)

¹⁰⁷ Se denominan faenas o tareas ramales a las que los miembros de la comunidad realizan con el mantenimiento de los caminos ramales o secundarios dentro de la finca

En el caso de recibir una donación de un árbol, de un miembro de esa zona, la comisión forestal no pagará el 25% a la Junta Directiva, esos fondos se destinarán para algún proyecto de dicha zona. (Título III, artículo 11)

También se establece que todo miembro activo de la Junta Directiva está exonerado de todo tipo de pago. Pero si no cumpliera algún miembro de la Junta Directiva o de los encargados de las comisiones en diferentes zonas, pagarán el 100% de sus pagos. (Título III, artículo 13).

Se agrega que los encargados de las comisiones entregarán su informe de labores trimestralmente a la Junta Directiva, quién lo evaluará, de acuerdo a los trabajos hechos por los encargados de la comisión de la zona de la respectiva y dicho informe será expuesto en la Asamblea General. (Título III, artículo 14)

En estudios realizados recientemente como el de Alfredo Coc, y el realizado con fondos de FAO-FACILITY, ambos citados por Valenzuela¹⁰⁸ que persiguen el “Diseño y Validación de un Modelo de Gestión del Sistema Hídrico de la Finca Comunal “El Chilar”, para beneficio de sus pobladores”, del cual se desprende la construcción del Programa de Manejo Integrado del Sistema Hídrico de la Finca Comunal El Chilar, con la participación de los usuarios del agua que fueron descritos anteriormente.

Lo anterior ha permitido a los miembros de la comunidad en pensar en construir un reglamento interno específico para el manejo y conservación de los recursos forestales e hídricos de la Finca Comunal “El Chilar”, administrada por la Comunidad Indígena de Palín.¹⁰⁹

2.3 Sistemas de sanciones

Como se menciona en los párrafos anteriores, la Junta Directiva de la CIP determina la naturaleza y grado de las sanciones en función del tipo de infracción y situación del infractor. De acuerdo al estudio realizado por el Centro de Estudios Ambientales de la Universidad del Valle de Guatemala (CEA-UVG) en la tierra comunal Finca “El Chilar”¹¹⁰, entre las sanciones más comunes se encuentran:

- Amonestaciones verbales:

La cual en función de la tradición cultural de los pueblos indígenas se constituye en una sanción moral, que dependiendo de la falta se constituye en una amonestación privada, entre los directivos y el infractor, o pública, es decir ante el pleno de la Asamblea General. Ejemplo, la falta de colaboración con las actividades de la Comunidad.

¹⁰⁸ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 63)

¹⁰⁹ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 64)

¹¹⁰ Centro de Estudios Ambientales, Universidad del Valle de Guatemala. Informe Técnico de Sitio Finca El Chilar, Comunidad Indígena de Palín, Escuintla. Proyecto Institucionalidad Local para el Manejo de Bosques y Agua en Comunidades Indígenas. Guatemala. 2008. 125 p. (página 108).

- Amonestación en trabajo de mantenimiento de caminos

La que se considera una sanción más grave que la anterior y se impone en casos de una falta mayor o por reincidencia. Su lógica consiste en la reposición del daño causado con la falta. Ejemplo la tala de árboles sin permiso.

- Sanciones económicas

Se aplican en proporción al daño o falta causada, y busca retribuir a la persona ofendida. Ejemplo, cuando un comunero daña los derechos de otro asociado.

- Perdida de la calidad de comunero

La cual se da, de manera eventual, cuando la falta no tiene ningún otro tipo de sanción que el asociado o comunero pueda cumplir. Ejemplo venta de tierras o negocios para la extracción ilícita de recursos de la finca con extraños.

El tema de las sanciones se complica cuando los infractores son personas ajenas a la comunidad, pues como se indicó anteriormente, el sistema de normas y reglas está diseñado única y exclusivamente para aplicación interna. En este caso, tanto la Junta Directiva como el Comité Forestal, se apoyan en el Servicio de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil (SEPRONA) ¹¹¹

En relación a las sanciones producto de conflictos surgidos en el seno de la comunidad, se consultó a través de las historias de vida generacionales especialmente sobre la cantidad de los mismos y la forma o mecanismos para resolverlos. La pregunta formulada fue la siguiente:

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿Antes había muchos conflictos con otros comuneros? ¿Cuáles? ¿Cómo se resolvían?
Hijo	¿Actualmente hay muchos conflictos con los asociados? ¿Cuáles? ¿Cómo se resuelven?
Nieto	¿Conoce si hay conflictos entre comuneros? ¿Sabe cómo se resuelven?

Los entrevistados manifestaron lo siguiente:

- **Padre:** si existían problemas especialmente con pobladores de San Vicente Pacaya, que invadieron tres caballerías de tierra.

La forma de resolver el conflicto fue a través de los tribunales de justicia. Además en coordinación con la Iglesia Católica, se convocó a los miembros de la comunidad indígena, para que acudieran en comisión para reunirse con las autoridades y

¹¹¹ Centro de Estudios Ambientales, Universidad del Valle de Guatemala. Informe Técnico....(pagina 108-109)

comunidad de San Vicente Pacaya. En la reunión los ancianos que conocían los límites de la finca, procedieron a verificar los mojones, se analizó la escritura presentada por la Comunidad Indígena de Palín y se recuperaron las 3 caballerías que habían sido invadidas por los pobladores de San Vicente Pacaya.

- **Hijo:** al formularse esta pregunta manifestó que no hay conflictos, ya que los miembros de la comunidad colaboran con la junta directiva y están de acuerdo con las decisiones de la misma.

Sin embargo agrega que ha observado que hay algunos que se han retirado y que no han querido pagar sus cuotas.

Los pocos conflictos que se puedan originar como problemas de mojones, extracción de madera y leña para uso familiar, son resueltos por junta directiva.

- **Nieto:** en relación a la existencia de conflictos dentro de la comunidad Marvin reitera que debido a que todavía no pertenece a la CIP, desconoce si existen conflictos entre comuneros y la forma de resolverlos.

Como conclusión, se puede afirmar que existe un sistema de sanciones arraigado a la tradición, debido a que las sanciones establecidas como parte de las normas o acuerdos comunitarios de gestión de los recursos naturales, son verbales y por lo tanto no aparecen consignadas dentro del estatuto de la CIP. Los conflictos que se presentan entre los miembros de la comunidad están relacionados en primer lugar con el atraso en el pago de las cuotas por parte de los asociados en segundo lugar se mencionan los problemas de mojones y la extracción ilícita de madera y leña para uso familiar por miembros de la CIP, todos estos problemas son conocidos y resueltos en el seno de Junta Directiva.

En los siguientes párrafos se presentan y discuten los principales hallazgos encontrados en relación a la tenencia de la tierra en la propiedad comunal Finca “El Chilar”. Los resultados encontrados sobre el sistema de parcelas se han agrupado de acuerdo a la siguiente temática: La adjudicación, tamaño, valor y venta de los derechos, la constancia de adjudicación, así como la producción de las mismas y la economía familiar.

3. LA TENENCIA DE LA TIERRA: EL SISTEMA DE PARCELAS

En este inciso se presentan los resultados obtenidos sobre la forma en que los miembros de la Comunidad Indígena de Palín han organizado la tenencia de la tierra, estableciendo un sistema de parcelas adjudicadas individualmente pero sin el derecho de propiedad sobre las mismas ya que la finca es de propiedad comunal.

3.1 La adjudicación de las parcelas

Para conocer la forma en que se adjudican las parcelas en la tierra comunal, se procedió a entrevistar a los miembros de Junta Directiva, al Comité Forestal, y al Comité de Caminos, la pregunta formulada fue la siguiente:

PREGUNTA

¿Cómo se han adjudicado tradicionalmente las parcelas en la tierra comunal?

Tradicionalmente desde que se conformó esta comunidad Poqomam, a cada miembro de la asociación se le adjudicó una parcela de terreno para que la misma fuera cultivada individualmente, de esta forma en el momento actual la mayoría de las terrenos son producto de una sucesión hereditaria, es decir que los actuales poseedores las heredaron de sus padres o antepasados. También puede darse el caso de que una persona solicite un área de terreno a la Junta Directiva, esta resolverá favorablemente con la condición de que el solicitante pertenezca a la etnia Poqomam y esté dispuesto a cumplir con los deberes y obligaciones que establecen los estatutos de la comunidad.

Sobre el particular los miembros de la junta directiva a quienes se les entrevistó manifestaron que *“aquí se otorgan los derechos para trabajar la tierra en primer lugar por herencia y por otro parte por compensación económica ya que no podemos decir pago ya que esto es un símbolo, nosotros siempre lo que manifestamos es que las tierras no las vendemos el que recibe va recibir una compensación por la parcela que va dejar, será por la cantidad del valor del cultivo que contenga dicha parcela. Se valora el cultivo, por ejemplo el cultivo como madarinales café, se le da un valor económico, pero la tierra prácticamente no, ya que los comuneros saben que son tierras comunales y que no las pueden vender como ocurre en el sector privado...”*

De acuerdo a la tradición y sin que existan normas escritas sobre el particular, los miembros de la comunidad tienen conciencia, de que las parcelas que cultivan las tienen adjudicadas bajo la figura de posesión, ya que no tienen ningún título o documento que avale la figura de propiedad.

La entrevista con los miembros del Comité Forestal, aporta otros elementos, que enriquecen y amplían aún más sobre el mecanismo mediante el cual se otorgan las parcelas *“los abuelos antes buscaban lo más plano, es decir los mejores terrenos, porque en esos tiempos eran pocos los comuneros...”*

Añadieron además, que cuando los abuelos morían se llegaba con las autoridades comunales y se les informaba del número de herederos y de acuerdo al número de los mismos, se dividía la parcela o terreno en partes iguales o dependiendo del arreglo que entre ellos hacían los beneficiarios. *De esa manera comenzaron a afiliarse los herederos, hasta crecer el número de los mismos, convirtiéndose en una especie de ‘cadena’, la cual se mantiene hasta la fecha...”*

Concluyen los miembros del comité Forestal indicando que *de esa forma cada quien recibió su parcela, y muchos miembros de la comunidad han ‘comprado’ los derechos a otros comuneros que por diferentes razones ya no cultivan la tierra, ampliando de esta forma el tamaño o el área que tienen bajo cultivo. Los terrenos solo se pueden ‘vender’ entre los miembros de la comunidad, es decir entre indígenas pertenecientes a la etnia Poqomam...”*

Los representantes de los Comités de Caminos, dieron la siguiente respuesta “*mi padre me cedió su derecho y así queremos que siga que el padre le herede el derecho al hijo y el hijo a su hijo, así como una cadena...*” otro miembro manifestó *por ejemplo mi padre era el asociado a la comunidad indígena como él se fue poniendo avanzado de edad entonces yo me fui poniendo en lugar suyo, así es como me quedé en la comunidad trabajando la tierra que es mía...*” agregaron además que “*algún comunero por alguna razón vende sus mejoras y esta es otra forma de adquirir los terrenos...*”

3.2 El tamaño de las parcelas

Para obtener información sobre el tamaño de las parcelas adjudicadas a los comuneros, se entrevistó a los miembros de Junta Directiva, Comité Forestal y Comité de Caminos. También se obtuvo información a través de las historias de vida generacionales.

La pregunta formulada a los miembros de Junta Directiva, Comité Forestal, Comité de Caminos, fue la siguiente:

PREGUNTA
¿Cuál es el tamaño de las parcelas? ¿Cómo se establece el mismo?

No existe un tamaño establecido al momento en que se adjudican las parcelas. El tamaño de las mismas está en función de la capacidad que tenga el comunero para trabajar la tierra. El área de los terrenos se expresa en un sistema que es propio de la zona, utilizando los términos de cuerdas¹¹² y manzanas. En el sistema métrico decimal la cuerda equivale a 437.5 metros cuadrados (437.5 m.²) y la manzana¹¹³ a 7,000 metros cuadrados (7,000 mts.²) equivalente a 0.7 has. La extensión de tierra que tienen los comuneros varía de un mínimo de 0.7 ha. a un máximo de 11.9 ha. (caso excepcional), siendo el promedio de 1 a 2 ha. por comunero

A la pregunta formulada los miembros de Junta Directiva expresaron: *Aquí se trabaja por cuerdas y por manzanas. La cuerda es de 437.5 metros cuadrados y la manzana de 7,000 metros cuadrados. Agregaron además lo siguiente: “Aquí se lleva un registro de cada comunero y hay varias zonas (El Farol, Las Pilas, La Ceiba). Un comunero puede tener una manzana (0.7 ha) en cada una de esas zonas, entonces nosotros sabemos que tiene 3 manzanas (2.1 ha), en tierras comunales. Hay personas que tienen poquito hay personas que tienen más, no hay una cuota por decirlo así, que una persona comunera tenga un mínimo o un máximo, aquí es la capacidad del comunero para trabajar, si tiene capacidad de trabajar más o menos tendrá en función de esa capacidad la extensión de tierra que él pueda trabajar...”*

En cuanto al tamaño de las parcelas, manifiestan los miembros del Comité Forestal que: *se usa una medida que es de 20 brazadas, las cuales equivalen a 40 varas cuadradas...* “*Las parcelas se miden por cuerdas de 20 brazadas y hay quienes llegan a 2 manzanas (1.4 ha) o 3 manzanas (2.1 ha) o más...*”

¹¹² 1 cuerda= 437.5 m²

¹¹³ 1 manzana 16 cuerdas= 7,000 m²= 0.7 ha.

Agregaron además que el tamaño de las parcelas que tiene un comunero o afiliado está determinado por la cantidad de área que está en capacidad de trabajar. Por lo que no hay una misma extensión de tierra para los comuneros sino que la extensión o área de las mismas son variables

Al consultarles a los miembros del Comité de Caminos, estos afirmaron lo indicado anteriormente, sin embargo ampliaron la información al indicar que “*puede aumentar el tamaño de su parcela a través de ‘comprar’ los derechos a otros miembros de la comunidad que por diferentes motivos deciden ceder sus derechos...*”, manifiestan además que “*el tamaño es variable así hay comuneros que cuentan con 5 manzanas) o 10 manzanas (7.0 ha) yo por ejemplo cuento con 17 cuerdas¹¹⁴, que son como 2 manzanas, y así todos tenemos que 2, 3 o 1 manzana es variable. Don Ciriaco, anciano miembro de un comité de caminos indica que es “por capacidad y la buena armonía de trabajar...”*

Las preguntas formuladas utilizando la técnica de las historias de vida generacionales relacionadas con área de las parcelas fueron las siguientes

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿Cuál es la extensión o tamaño de su parcela?
Hijo	¿Cuál es la extensión o tamaño de su parcela?
Nieto	¿Conoce la extensión o tamaño de la parcela de su padre?

Las respuestas proporcionadas por cada uno de los entrevistados fueron las siguientes:

- **Padre:** “*Mi papa, solo me dejó cuatro cuerdas porque éramos varios hermanos, yo compré como quince cuerdas además, tengo otras dos manzanas en Jurún.*- **Hijo:** Manifestó don Juan Par, en relación a la extensión de su parcela que la de su papá tiene tres manzanas, las cuales aún las conserva. Además trabaja las cinco cuerdas que su esposa heredó de su padre.
- **Nieto:** El entrevistado manifestó que la extensión de la parcela que tiene su abuelo en “El Chilar” (el cual todavía no se la heredado a su papá) es de dos manzanas. Sin embargo manifiesta que afuera de “El Chilar” tiene aproximadamente dos manzanas en una parte y cuatro cuerdas en otro lugar, ambos cercanos a Palín

En conclusión no existe un criterio uniforme para establecer el tamaño de las parcelas. El tamaño está en función de la capacidad que tenga el adjudicatario para trabajar la misma. Cada comunero puede tener una o varios terrenos en diferentes zonas de la propiedad comunal. El promedio de extensión de los lotes con que cuenta cada asociado es de 3 manzanas (2.1 has.). Es importante señalar que las transacciones que se realizan en torno a los derechos de adjudicación obedecen a criterios implementados producto de la tradición

¹¹⁴ 1 manzana=16 cuerdas=0.7 ha

comunitaria y no obedecen a la lógica capitalista de la oferta y la demanda propias de un mercado de tierras.

3.3 Valor, venta y cesión de derechos de adjudicación de las parcelas

Con el propósito de conocer los mecanismos a través de los cuales los comuneros pueden adquirir mayor extensión de tierra, se consultó a miembros de Junta Directiva y del Comité Forestal sobre el procedimiento comunitario para venta y cesión de derechos de las parcelas. La pregunta formulada fue:

PREGUNTA
¿Pueden vender o ceder el derecho de sus parcelas? ¿A quiénes? ¿Se requiere autorización? ¿Quiénes autorizan?

En la CIP los comuneros pueden adquirir más tierra a través de la compra de parcelas a otros miembros de la comunidad. El valor de compra de los terrenos está determinado no por el valor de la tierra en sí, sino que se le asigna un valor económico a los cultivos. La venta de los lotes solo puede hacerse a miembros de la CIP y es autorizada por Junta Directiva.

De acuerdo a Valenzuela¹¹⁵ el costo que tienen el ceder los derechos de una parcela, en la zona denominada el Farol, son los siguientes: el precio de una cuerda si esta tiene café, cítricos y pacaya de no muy buena calidad, el valor de esta es de Q400.00 a Q500.00 quetzales por cuerda (40 varas X 40 varas); si cuenta con plantas de buena calidad el precio es de Q600.00 a Q900.00 quetzales por cuerda y si no tiene cultivos el precio de la cuerda es de Q100.00 a Q150.00 quetzales por cuerda.

En zonas de mejor acceso como la Ceiba, se estiman dos precios: 1) cuando la cuerda tiene cultivos para aprovechamiento el precio es de Q500.00 a Q1000.00 quetzales, y 2) si se trata de un área que carece de cultivos el precio es de Q200.00 quetzales por cuerda. En el siguiente cuadro No.10 se presenta en forma resumida el valor de las parcelas.

Cuadro No. 10
Valor de las parcelas, en la Finca “El Chilar”¹¹⁶

PARCELA	EXTENSIÓN		COSTO EN QUETZALES
	Cuerda ¹¹⁷	Metros cuadrados	
Con café, cítricos y pacaya, de no muy buena calidad	1	437.5	Q 400.00 a Q 500.00
Con café, cítricos y pacaya, de buena calidad	1	437.5	Q. 600.00 a Q 900.00
Si no tiene cultivos	1	437.5	Q. 100.00 a Q. 150.00
Con cultivos en zona de	1	437.5	Q. 500.00 a Q. 1,000.00

¹¹⁵Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 73)

¹¹⁶ Adaptado de Valenzuela Pos, Oscar.

¹¹⁷ 1 cuerda equivale a 437.5 metros cuadrados (437.5 m²)

mejor acceso (por ejemplo El Farol)			
Sin cultivos en zona de mejor acceso Por ejemplo El Farol)	1	437.5	Q. 200.00

Fuente: Valenzuela Pos, Oscar.¹¹⁸

De acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior, el valor por cuerda (437.5 m²) que los comuneros le asignan a sus parcelas está en función de la calidad de los cultivos (de bueno o de mala calidad) así como de de la accesibilidad de las parcelas.

Si un comunero vende el derecho de adjudicación de su parcela este debe notificar al comité de zona el cual a su vez informa a la Junta Directiva, perdiendo automáticamente los derechos que tiene como asociado y si el mismo quiere en el futuro regresar a la comunidad, deberá adquirir nuevamente los derechos de otra parcela a través de la negociación de la misma con otro socio y así podrá volver a inscribirse como asociado de la CPI. Existe un reglamento interno que norma este aspecto el cual se analizó en la sección anterior. Es importante mencionar que los entrevistados, no asignan un valor “alto” por el derecho al terreno cuando solo se encuentran árboles dentro del lote en venta, el cual tiene el mismo precio de un área que no tiene cultivos.¹¹⁹

Los derechos de adjudicación se pueden vender pero solo a un miembro de la Comunidad Indígena de Palín. Generalmente la forma de estar seguro de que es miembro de la comunidad es a través de la certificación que tiene de su terreno, la cual como se indicó es otorgada por Junta Directiva. Si no tuviera la certificación se declara en la Junta Directiva en donde el vendedor puede demostrar que el terreno lo heredó de su padre o de su abuelo. Pero también es requisito que para poder vender el terreno, el asociado debe estar solvente del pago de sus cuotas. De lo contrario es difícil negociar el terreno.

El permiso lo otorga la Junta Directiva de la Comunidad ya que solo esta instancia puede autorizar la venta de los derechos de adjudicación y también solo ella puede extender la certificación de la compra del terreno.

También existe un libro de afiliación, en el cual están inscritos todos los miembros de la comunidad, este también se revisa a la hora de hacer la compra-venta.

El valor de los terrenos lo determina la producción estimada de los cultivos que posee el terreno, a través de un cálculo que hace el vendedor (esto se presenta en el Cuadro No 10).

En relación a esta pregunta, los miembros de Junta Directiva reiteraron que *“todos tenemos derechos de pasarles la tierra a nuestros hijos en primer lugar y tenemos derechos de venderles esas tierras a personas comuneras, pero se prohíbe vender esas tierras a personas que no son de la comunidad”*.

¹¹⁸ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 73)

¹¹⁹ Valenzuela Pos, Oscar Alfredo. Análisis de la Gestión Colectiva ... (página 73)

Agregaron además que *“tenemos estatutos en el cual se indica que las tierras comunales son para los indígenas, para que las trabajen, esto está más claro entonces a base de eso es que nosotros autorizamos que sean trabajadas la tierra por los campesinos...”*

A manera de conclusión, se puede afirmar que no existe un criterio basado en los principios capitalistas del mercado (oferta, demanda, plusvalía) para determinar el precio de venta de los derechos de las parcelas, el precio asignado a las mismas, está determinado por el sentido común de los vendedores (comuneros) quienes les asignan un valor basados en dos criterios: accesibilidad y calidad de los cultivos.

3.4 Constancia de adjudicación de las parcelas

Se consultó acerca de la forma en que se les garantiza a los comuneros la posesión de las parcelas, la pregunta fue dirigida a los miembros de Junta Directiva y fue elaborada de la siguiente forma:

PREGUNTA
Una vez otorgadas las parcelas, ¿Cómo se ampara el beneficiario? ¿A través de alguna constancia escrita? ¿Verbal?

La Junta Directiva de la CIP, extiende una constancia, la cual ampara a los adjudicatarios de la posesión de sus parcelas, otorgándoles certeza jurídica, esta solo para fines internos de la Comunidad Indígena. Esta certificación tiene validez en el momento en que el poseedor de los terrenos quiere vender o heredar su parcela.

Los miembros de junta directiva dijeron que: *“anteriormente hace años era de palabra, después se hicieron documentos a máquina sencillos de que aquí (se refiere a la sede la CIP, y a la Junta Directiva) se celebraba la compra y venta de una parcela, pero actualmente se da un escrito como un pequeño contrato de compra y venta pero con una hoja membretada de la comunidad, entonces con esta hoja la persona se ampara que es poseedora y puede trabajar la parcela. Le podemos decir que han venido escrituras por ejemplo está extendida por un abogado, son escrituras públicas, pero eso no tiene validez acá para nosotros ya que no tiene la hoja membretada de la comunidad”*.

Agregaron además que *“La junta directiva otorga la hoja membretada aquí viene una persona a decir de que quiere comprar una parcela porque determinada persona la quiere vender, entonces lo que se hace es llamar a las dos personas comprador y vendedor y ellos manifiestan que están de acuerdo con hacer esa transacción y se le da el visto bueno a quien lo va a comprar y también si la persona que lo va a vender es correcta aquí en la comunidad, se acepta el contrato”*. Manifestaron los miembros de Junta Directiva que el contrato no tiene ningún tiempo establecido.

3.5 La producción de las parcelas y la economía familiar

En relación a la producción de las parcelas se pregunto a los representantes del Comité de Caminos, y a los entrevistados a través de las historias de vida generacionales sobre si lo producido es suficiente para el mantenimiento de sus familias.

La pregunta formulada a los representantes del comité forestal se presenta a continuación.

PREGUNTA
¿Aproximadamente cuanto obtienen de ingresos por el cultivo de la parcela? ¿es suficiente para el mantenimiento de la familia? ¿Qué otras actividades realizan para complementar sus ingresos?

La respuesta casi unánime de los entrevistados es que la actividad agrícola que desarrollan en sus parcelas no les produce los suficientes recursos económicos para el mantenimiento de sus familias, por lo que deben realizar otras actividades productivas para poder contar con otros ingresos que les permitan obtener ingresos adicionales para el sostenimiento familiar. Dentro de las actividades complementarias expresaron que ellos se dedican a actividades como la carpintería, la mecánica automotriz, pequeños comerciantes, plomería, herrería, albañilería, transporte, entre otros. Ninguno aportó información sobre el ingreso económico que obtiene producto de la actividad agrícola.

Los miembros del Comité de Caminos manifestaron sobre el monto económico que obtienen de su parcela anualmente, lo siguiente: *“me la puso difícil porque como sabemos lo que sacamos es por pocos y no podemos estimar, en el café cuando lo mantenemos muy bien nos produce bastante al terminarse la cosecha se recogen unos 50 a 60 quintales hay años que baja a 40 quintales al año, en lo que es la pacaya produce unos 10,000 o más pacayas, banano más o menos igual que las pacayas, eso es lo que yo obtengo de mi parcela...”*

En relación a si es suficiente lo que producen para el mantenimiento familiar, un comunero dijo *“que no es posible, no es suficiente...”*, otro comunero manifestó *“como hay comuneros que tienen bastante cultivos si tienen para vivir pero es una vida muy sencilla pero hay quienes tienen poco cultivo tienen que trabajar por otro lado...”*

Sobre la producción obtenida en las parcelas y su relación con el sostenimiento familiar, también se los consultó a los tres entrevistados a través de la técnica de historias de vida generacionales, las preguntas realizadas fueron las siguientes:

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿Cuánto obtiene de producción de los cultivos? ¿Cómo comercializa la producción? ¿Lo que obtiene es suficiente para el mantenimiento de su familia? Si no es suficiente ¿Qué hace?
Hijo	¿Cuánto obtiene de producción de los cultivos? ¿Cómo comercializa la producción? ¿Lo que obtiene es suficiente para el mantenimiento de su familia? Si no es suficiente ¿Realiza otras actividades?

Nieto	¿Conoce cuanto se obtiene de producción en el terreno de su padre? ¿Cómo comercializa la producción su padre? ¿Quiénes de la familia participan? ¿Si usted se dedicara a cultivar el terreno este le produciría lo suficiente para vivir? ¿O bien se dedicaría a otra actividad? ¿Cuál? ¿Por qué?
--------------	---

- Padre:** Lo más que ha obtenido de cosecha de acuerdo a la información proporcionada por don Félix Par, es 150 a 160 quintales anuales de café en cereza¹²⁰, en las dos manzanas (1.4 ha) que tiene de terreno. Además agrega, que cosecha frutales como mandarina, zapote, naranja, pero que desconoce exactamente la cantidad que obtiene como producto de la cosecha de estos frutales. De acuerdo a los datos proporcionados por el entrevistado, el comercializa su café en la Cooperativa “La Ceiba”. Las frutas las vendía su mujer en el mercado local y en los mercados de la capital.

Don Félix agregó que lo que obtenía de la cosecha de su terreno no era suficiente, por lo que se tenía que dedicar a la albañilería, actividad que combinaba con el cultivo de su parcela en “El Chilar”, además del cultivo de otros terrenos que él fue adquiriendo fuera de la propiedad comunal especialmente cerca del municipio de Santa María de Jesús.

- Hijo:** El entrevistado manifiesta que en “El Chilar” cultiva actualmente mandarina, café, pacaya. La producción es mínima, de café cereza obtiene quince quintales. De mandarina obtiene tres mil quetzales (Q. 3,000.00) durante la temporada de cosecha.

Don Juan Par indicó que no podría sobrevivir con solo la producción que obtiene en el “El Chilar”, afortunadamente cuenta con terrenos de mayor área y más productivos, los cuales están en el camino a Santa María de Jesús, enfatiza que estos son los que le producen mayores ingresos económicos.

En relación a la comercialización del café indica que él pertenece a la cooperativa “CODEPA”, quien se encarga de comercializar su producción, la ventaja dice don Juan es que la cooperativa a diferencia de los intermediarios les garantiza el precio del producto durante el período en que dura la cosecha.

En lo que respecta a la mandarina, esta generalmente es comercializada a través de las esposas e hijas las cuales se encargan de vender la producción a compradores que la comercializan directamente en los mercados de la capital, o en otros municipios. Actualmente los productores de la comunidad indígena están pensando implementar un proyecto que les permita comercializar la esta fruta sin intermediarios.

¹²⁰ Café cereza: es el fruto del café al momento de la cosecha, sin que el mismo se haya procesado o beneficiado.

En entrevistado manifiesta que solo la actividad agrícola no le da lo suficiente para poder mantener a su familia, por lo que se dedica a otras actividades complementarias, en su caso particular posee un pequeño bus urbano además su esposa tiene una pequeña tienda de comestibles

- **Nieto: Marvin** Par al referirse a la producción que se obtiene del terreno de su padre indica que se obtiene aproximadamente 45 quintales de café cereza.

En relación al cultivo de mandarina informó que cada árbol produce aproximadamente cuatro “canastos”¹²¹. Considerando que tiene aproximadamente cien árboles de mandarina la producción en total es de cuatrocientos “canastos”, durante la temporada de cosecha.

En relación a la comercialización de la mandarina, expresó que esta se le vende a una tía quien se encarga de venderla en la capital, al igual que la pacaya. En relación a la cosecha de café este se entrega directamente a la cooperativa “CODEPA”.

En la comercialización de la mandarina y pacaya Marvin, indica que participan diferentes miembros de la familia en el proceso de comercialización desde su abuelo, su mamá, hasta los tíos y tías.

En respuesta a la pregunta sobre si la agricultura le provee de condiciones suficientes para vivir Marvin indicó *“como le digo si hubiera acceso a carro se trabajaría bien porque habría más facilidad de llevar agua para que los cultivos estuvieran más bonitos...”* dentro de otras actividades complementarias para agenciarse más ingresos económicos mencionó que *“me tendría que dedicar a otras actividades porque no es suficiente lo que se saca en “El Chilar” para vivir, me dedicaría por ejemplo a los negocios, o bien a la albañilería, la herrería, actualmente estudio plan fin de semana el bachillerato, entre semana me mantengo trabajando ahorita en el adoquinamiento de la calle, al terminar los estudios de bachillerato pienso estudiar agronomía, en Barcenas Villa Nueva ...”*

En síntesis los entrevistados tanto los representantes de los comités de caminos como las tres generaciones (padre, hijo, abuelo), manifestaron que los recursos económicos procedentes de la producción agrícola de sus parcelas, no les producen la suficiente cantidad económica requerida para satisfacer sus necesidades mínimas, por lo que deben realizar otras actividades laborales o productivas complementarias como el comercio, los servicios (transporte) o actividades como la albañilería, mecánica, herrería y plomería entre otros.

El café lo comercializan a través de cooperativas. En el caso de producción de fruta como la mandarina, pacaya y zapote son las mujeres (esposas e hijas) quienes las comercializan en los mercados locales y nacionales. En el caso del nieto entrevistado manifiesta la intención de estudiar una carrera técnica como la agronomía para mejorar la tecnología de los

¹²¹ Canastos: forma de medida autóctona del lugar. No se obtuvo información de alguna unidad de medida (peso, cantidad, etc.) que permita visualizar, la “medida” usada en el lugar

cultivos y con ello la productividad y por ende la economía familiar. En base a lo anterior se puede concluir que los procesos de la modernidad relacionados con la comercialización agrícola y el desarrollo de nuevas competencias laborales están transformando la agricultura tradicional de subsistencia y el nivel de vida de las familias de los comuneros.

En el siguiente apartado se presentan los resultados relacionados con el proceso hereditario que se realiza en la Comunidad Indígena de Palín, partiendo del conocimiento que los miembros de la CIP tienen acerca del concepto de herencia, para posteriormente conocer acerca de las formas y mecanismos desarrollados para la distribución y la resolución de los conflictos surgidos en torno a la misma.

4. HERENCIA

Para conocer el proceso hereditario que se realiza en la Comunidad Indígena de Palín, se entrevistó a los diferentes actores involucrados en la actividad social y productiva de la comunidad, especialmente en lo que se refiere a tres instancias organizativas siendo estas: Junta Directiva, Comité Forestal y Comités de Caminos o de Vigilancia. También se obtuvo información a través de las historias de vida generacionales (padre, hijo, nieto) y de la realización de las entrevistas a profundidad.

En la CIP, el proceso hereditario se concibe fundamentalmente como la transferencia del patrimonio comunitario que lo constituyen fundamentalmente las parcelas a través de la línea paterna.

En la entrevista en profundidad se quiso conocer el significado que el término herencia tiene para lo poqomames, a través de la formulación de la siguiente pregunta:

PREGUNTA
¿En la cultura Poqomam que entiende por herencia?

En relación al significado de la herencia para el pueblo Poqomam, Teresa Raguay manifestó “ *pues fíjese que la herencia es algo que muchos padres y madres de familia han considerado como si yo me voy a quien dejo eso, tengo que dejar a mis hijos y creo que el hijo también se siente comprometidos en ese sentido, porque por lo menos para nosotros los ancianos tienen un valor muy significativo porque ellos tienen más sabiduría y un conocimiento amplio, quienes deben trasmitirlo a los demás generaciones, para nosotros tener un abuelo en la casa en como tener una enciclopedia por decirlo así...*”

4.1 Los herederos

Para conocer el proceso sucesional de la herencia en la tierra comunal Finca “El Chilar, se realizó la siguiente pregunta dirigida a las tres instancias organizativas entrevistadas.

PREGUNTA
¿A quienes se hereda la tierra? ¿Al hijo mayor? ¿A todos los varones? ¿A las hijas? ¿A la viuda? Explicar.

Los hallazgos obtenidos de la anterior pregunta los podemos resumir de la siguiente forma:

- La tierra se hereda sin preferencia de edad. Lo que se privilegia es heredarla al hijo que trabaja la tierra a la par del padre o que tiene más relación con la misma.
- Normalmente, los hijos que llegan a la mayoría de edad (18 años) ya son sujetos de herencia por parte del padre.
- Los entrevistados manifestaron que la tierra se hereda tradicionalmente a los hijos varones.
- Sin embargo se dan casos en el cual el padre decide heredar por igual tanto a sus hijos varones como a sus hijas mujeres.
- Si al morir el poseedor de la parcela los hijos de este son menores de edad, la viuda se convierte en la heredera.
- La herencia de las parcelas se puede realizar al momento de la muerte del padre o bien pueden ser heredados en vida, esto, normalmente cuando el padre tiene algún impedimento físico (producto de su edad) que le impide trabajar la tierra.

En respuesta a la interrogante de si la tierra se hereda el hijo mayor, los miembros de Junta Directiva dijeron que: *“igual no hay preferencia por la edad de los hijos. Normalmente cuando muere el padre, la esposa es la que hereda la tierra y es la que se encarga de distribuir la tierra a sus hijos, sin preferencias de edad. Pero igualmente lo puede hacer directamente el padre sin preferencias en partes iguales a los hijos hombres y mujeres...”*

En relación a heredar a las hijas por parte del padre manifiestan, *“si la heredera es mujer esta se inscribe como miembro de la comunidad, sin en caso el esposo no fuera miembro de la comunidad, ya que si no lo es, este no puede ser inscrito, pero puede ir a trabajar la tierra de la esposa. Entonces la que lleva aquí en la oficina la responsabilidad, es la mujer la hija heredera, ya que ella es palineca¹²² y por tanto asociada a la comunidad...”*

Los miembros del Comité Forestal agregaron *“la tierra no necesariamente se hereda al hijo mayor, porque es posible que este se dedique a otras actividades que no son agrícolas. Los entrevistados manifestaron que los padres heredan los terrenos al hijo o hijos que trabajan o cultivan las parcelas a la par del padre...”*

En el caso existir hijos que no se dedican a la actividad agrícola estos no recibirán derechos de herencia sobre las parcelas, siendo generalmente excluidos de la herencia.

También se puede dar el caso de que el suegro, herede la parcela al yerno (como lo manifestó un entrevistado), *“con la condición de que la misma se herede a los nietos cuando estén en edad de trabajar la tierra...”*

Como parte de la tradición y de los arreglos o acuerdos comunitarios manifiestan los entrevistados, miembros del Comité Forestal, *“que cuando se hereda un terreno que tiene*

¹²² Palineca: nativa del Municipio de Palín

un nacimiento de agua, este debe ser protegido, por lo que no se puede cultivar alrededor de dicho nacimiento, ni talar los árboles...”

Otra posibilidad consiste en heredar la parcela a las hijas casadas, en este caso, el esposo es el que se dedica a trabajar la misma.

En forma unánime los entrevistados manifestaron que *“la herencia puede darse al momento de la muerte del padre o pueden ser heredados en vida, normalmente cuando el padre tiene alguna impedimento que le limite trabajar en la actividad agrícola...”*

Las respuestas de los comuneros representantes de los Comités de Caminos, confirman lo indicado, por los otros entrevistados en el sentido de quienes son los herederos de las parcelas ya que manifestaron que les van a heredar a sus hijos varones. Un comunero agregó *“la herencia es automática, lo que se da es que se viene con la directiva y se les dice que se va a heredar y se solicita que inscriban al hijo”*.

Al preguntárseles sobre la herencia a las hijas mujeres, dijeron *“cuando se tiene hijas mujeres es igual, como dijo don Fermín, se les trae aquí a la comunidad y se solicita que se les inscriba”*.

También se consultó acerca de quiénes son los herederos de la tierra comunal a los entrevistados a través de las historias de vida generacionales. Las preguntas realizadas fueron las siguientes:

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿De acuerdo a su experiencia ¿A quienes se hereda tradicionalmente la tierra en “El Chilar”? (hijos hombres y mujeres) ¿A qué edad se les hereda? ¿Cuándo decide heredar el padre?
Hijo	¿De acuerdo a su experiencia ¿A quienes se hereda tradicionalmente la tierra en “El Chilar”? (hijos hombres y mujeres) ¿A qué edad se les hereda? ¿Cuándo decide heredar el padre?
Nieto	¿De acuerdo a su conocimiento ¿A quienes se hereda tradicionalmente la tierra en “El Chilar”? ¿En qué momento considera que le van a heredar el terreno?

Los hallazgos obtenidos producto de estas entrevistas generacionales confirman la información proporcionada por las diferentes instancias organizativas (Junta Directiva, Comité Forestal y de Caminos), reiterando el hecho relativo a que las parcelas se heredan privilegiando especialmente a los hijos que trabajan la tierra conjuntamente con el padre. Sin embargo, existen muchos casos en los cuales los padres han heredado la tierra a sus hijas. La herencia normalmente se realiza cuando el padre ya no está capacitado para trabajar su tierra. En los siguientes párrafos se transcribe a manera testimonial la información obtenida.

- **Padre:** Tradicionalmente la tierra es heredada del padre a los hijos varones. Debido a que las mujeres generalmente no trabajan la tierra, estas no son heredadas. Aunque hay casos en los cuales el padre también les hereda a las hijas. En esta situación es muy común que los esposos trabajen la parcela heredada.

Don Félix al responder a esta pregunta manifestó que *“ahora también con las mujeres porque ahora viene la idea así ‘de que los hijos es la misma sangre de un padre’ (luego en tono de pregunta, manifiesta) ¿y porque solo el hombre lo quiere? (luego en tono afirmativo indica) si somos iguales, la sangre es la misma, lo que pasa es que la creencia mal entendida en los hombres y no sabían que la mujer vale bastante también...”* Agregó además *“a las mujeres de les deja su pedazo porque ellas van a conseguir marido y el marido va a trabajar...”*

En relación a la edad en que se les hereda a los hijos el entrevistado manifestó que *“entre los 20 y 25 años se puede heredar el terreno, pues a esa edad ya pueden trabajar la tierra...”*

En el caso particular de don Félix , que tiene cuatro hijos manifiesta que *“ ahorita no les he dejado el terreno lo tengo pendiente., de repente lo dejo, de repente lo vendo, vendo porqué cómo no quieren ir, ni modo que trabajé por gusto, la biblia dice que el hombre que trabaja bien es un buen administrador de terreno y Dios dice que es un jardinero porque está haciendo bonito la tierra y le doy una mano porque ese es buen trabajador y mis hijos van a perder me da lástima...”*

- **Hijo:** De acuerdo al conocimiento que sobre el particular tiene don Juan Par, tradicionalmente en la mayoría de los casos la tierra se les hereda a los hijos varones, sin embargo, agrega que *“en mi caso yo que no he estudiado mucho pero tengo una preparación de nivel medio, yo pienso diferente yo quiero lo mejor para mis hijos y no ando viendo distinciones si es hombre o mujer sino que para mí son mis hijos y quiero lo mejor para ellos y si ella mi hija desea su terrenito pues también verdad yo se lo doy no es problema...”*

De acuerdo a lo indicado por don Juan Par en relación a la edad en que se hereda la tierra manifiesta que esta se hereda normalmente cuando el padre ya no puede trabajar, al respecto manifiesta *“Yo pienso que no es adecuado sino que debe haber una edad donde el hijo tiene la capacidad de poder trabajar, que se lo den a uno a una edad de 25 a 30 años, ya que uno tiene la energía para poder trabajar, mientras que si se lo dejan a uno cuando ya no puede trabajar, esta fregado¹²³ usted...”*

- **Nieto:** Marvin Par manifiesta que de acuerdo a lo que conoce, la tierra se hereda tradicionalmente a los hijos hombres, sin embargo considera que actualmente han cambiado los tiempos y se está heredando también a las hijas mujeres.

¹²³ Fregado: sinónimo de está malo.

En relación al momento en que el padre le hereda el terreno Marvin señala que “*es cuando el hijo se separa de ellos porque decide casarse...*”

4.2 Distribución, conflictos y registro de la herencia

En esta parte nos referiremos, a la forma de dividir o distribuir el patrimonio, la solución de los posibles conflictos y el registro o constancia de la herencia.

Para obtener información sobre los criterios usados en la comunidad para la distribución o división del patrimonio entre los herederos, se les consultó a los miembros de Junta Directiva y a los representantes del Comité Forestal. Las preguntas formuladas sobre el particular fueron las siguientes:

PREGUNTA

¿Cuándo se hereda la tierra a los hijos se mantiene la extensión original de la parcela o se divide de acuerdo al número de herederos?
--

Los hallazgos obtenidos derivados de las respuestas a estas interrogantes permiten afirmar que la parcela se divide en partes iguales de acuerdo al número de herederos. Una vez en posesión del patrimonio, los herederos se inscriben como miembros de la CPI, en caso que no pertenezcan a la misma. Si son miembros de la comunidad, están obligados a dar aviso a la Junta Directiva del patrimonio heredado para que la misma proceda de acuerdo a los trámites administrativos requeridos para el efecto.

En relación a esta pregunta los miembros de la Junta Directiva, manifestaron “*la parcela se divide en partes iguales de acuerdo al número de herederos,, los hijos se inscriben como miembros de la comunidad y cada uno tiene su responsabilidad. Cada hijo inscribe (registra) el pedazo de la parcela que heredó y si es más “pilas”¹²⁴ puede comprar otra parcela. El deber es que se inscriban y cumplan con el requisito, ya que dependiendo del sector hay compromisos ya que se hacen faenas o un proyecto y tienen obligación de participar...*”

Los miembros del Comité Forestal entrevistados al ampliar y confirmar lo manifestado por los miembros de Junta Directiva, agregaron, “*la parcela solo se hereda a los hijos que la trabajan. Y esta al heredarse se divide en partes iguales. Para evitar choques entre hijos*”.

Indicaron además que: “*la herencia normalmente se hace cuando el padre por algún impedimento ya no puede trabajar o bien cuando se compra otro terreno...*” Finalmente añadieron “*puede darse el caso que los hijos cuando están trabajando en otras actividades colaboran o ayudan para que se compre más tierra entonces cuando se decide heredar, los hijos tendrán sus parcelas más grandes...*”

¹²⁴ Pilas: modismo que se refiere a una persona lista y con iniciativa.

Con el propósito de establecer si ha existido fragmentación de las parcelas en la propiedad comunal, lo cual agudizaría aún más el problema del minifundismo en la Comunidad Indígena de Palín, se procedió a formular las siguientes interrogantes:

PREGUNTA
Si se divide la parcela de acuerdo al número de hijos, ¿eso significa que cada vez las parcelas son más pequeñas y por lo tanto mayor el número de adjudicatarios?

En relación a esta pregunta los miembros de la Junta Directiva, aportaron la siguiente información *“en algunos sectores se da el caso que al dividirse la parcela de acuerdo al número de hijos estas son más pequeñas y aumenta el número de comuneros...”* *“Pero regularmente lo que sucede es que los herederos se extienden ya que hay quienes van vendiendo y se van de la comunidad, entonces lo que hemos visto es que el número de comuneros se mantiene estable, hay quienes se van y venden sus derechos y quedan sus parcelas allí y aparecen otros comuneros que compran, aquí es muy difícil que alguien diga que tiene una parcela de media tarea¹²⁵, ya que la mayoría tiene parcelas de tamaño bonito... Generalmente lo que sucede es que los comuneros no se han quedado con los que les deja el padre sino que comparan mas parcelas a comuneros que quieren vender, entonces ven la oportunidad y compran mas tierra...”*

Los miembros del comité forestal indicaron que *“en este caso si se van reduciendo, pero lo que sucede es que como todos los hijos ya no trabajan la tierra estos pueden vender su pedazo a los hermanos. También estos pueden comprar más terrenos...”*

En cuanto a los mecanismos para registrar la parcela por parte de los herederos, así como la forma de solución de posibles conflictos derivados del proceso hereditario, se les formuló las siguientes preguntas a los entrevistados a través de las historias de vida generacionales. Las preguntas formuladas, se indican a continuación.

GENERACIÓN	PREGUNTA
Padre	¿Se hace algún documento escrito para heredar o es de palabra? ¿Cómo se pueden prever posibles conflictos por la herencia? ¿Cuál es la función de la Junta Directiva en el proceso de herencia?
Hijo	¿En el momento de heredar a sus hijos, lo hará de palabra o por medio de algún documento? ¿Cómo se pueden prever posibles conflictos por la herencia? ¿Cuál es la función de la Junta Directiva en el proceso de herencia?
Nieto	¿Cómo esperaría que le heredaran el terreno de palabra o por escrito? ¿Cómo se pueden prever posibles conflictos por herencia? ¿Cuál es la función de la Junta Directiva en el proceso de herencia? ¿Qué piensa hacer con el terreno a la hora de heredar el mismo? ¿Por qué?

Las respuestas de cada uno de los entrevistados, fueron las siguientes:

¹²⁵ Media tarea es la mitad de una cuerda de 20 x 20 varas. La cuerda de 20 tiene una extensión de 437.5 metros cuadrados. Entonces la media cuerda tiene 218.75 metros cuadrados.

- **Padre:** en relación a la elaboración del documento manifestó, *“que puede hacerse un documento para que haya una ‘señal’ de los mojones donde llega el terreno para que no haya pleito, se ponen unos ‘ixcos’¹²⁶ para que se señale que ahí nomás tiene que topar el terreno...”*

Además don Félix, manifiesta que en caso de inconformidad por parte de algún heredero, *“la forma de solucionar el conflicto es que la persona inconforme venda el terreno heredado a los otros herederos, o bien, que este compre una o las parcelas de los otros herederos...”*

Finalmente indicó *“cuando se hereda un terreno, se da aviso a la junta directiva, ya que es obligación que el heredero se “afilie” como nuevo miembro de la Comunidad Indígena, para que puedan cumplir con sus obligaciones, cómo lo es la realización de faenas, asistencia a asambleas y pago de cuotas, así como hacer uso de sus derechos. La Junta Directiva, procede a inscribir de acuerdo a sus procedimientos administrativos (normalmente se consigna la inscripción en un libro de actas) al nuevo miembro de la comunidad...”*

- **Hijo:** don Juan Par en relación a esta pregunta expresó que cuando él decida heredar el terreno lo hará a través de un documento escrito para que el proceso hereditario sea legal.

Agrega que, cuando el padre decide heredar su terreno acude a la Junta Directiva de la comunidad indígena, para hacer el traspaso del terreno a nombre del hijo. Esta instancia, elabora un documento en el cual consta que el padre heredó el terreno a su hijo y este a su vez queda formalmente inscrito como miembro de la comunidad indígena con sus derechos y obligaciones.

De acuerdo al entrevistado los conflictos por herencia son pocos ya que la gente respeta las decisiones de los padres.

Finalmente en relación a la función de la Junta Directiva en el proceso hereditario manifestó *“además del proceso de inscribir el terreno a nombre del heredero, es conformar una comisión en el caso de que no conozca el terreno que se está heredando. Esta comisión se encarga de visitar el área para verificar mojones y colindancias, así como los nombres de los vecinos y en base a los datos obtenidos emitir un dictamen si procede o no procede la solicitud de inscripción del terreno a nombre del heredero...”*

- **Nieto:** De acuerdo a la opinión de Marvin Par, esperaría que si en caso su padre le hereda el terreno esto se realizara de forma legal por medio de un documento, debido a que si se lo heredan solo de palabra se corre el riesgo que se lo puedan quitar en cualquier momento considerando que el padre puede arrepentirse.

¹²⁶ Ixco: nombre común de una planta parecida al Izote (Yucca sp), que los indígenas utilizan como “mojones”.

Para prever posibles conflictos Marvin, opina “*que se debe platicar con los hermanos y con la familia para establecer qué pensarían ellos si el terreno no se heredara dividiéndose en partes iguales...*” de esta forma manifestó que “*las partes interesadas se estarían poniendo de acuerdo para cuando se herede ya todos están conformes...*”

De acuerdo al entrevistado la función de la junta directiva en el proceso de herencia es otorgar el permiso para que el heredero pueda inscribirse como miembro de la comunidad indígena y de esta forma poder trabajar su parcela en “El Chilar” sin problemas.

Marvin piensa que a la hora de heredar el terreno lo trabajaría aumentando el área destinada a el cultivo del café, también mejoraría las prácticas agrícolas del cultivo de la mandarina, quitándole la sombra a este cultivo para aumentar su producción.

Finalmente, considera que mejorando la tecnología de los cultivos existentes en la parcela aumentaría la producción, pues opina que el objetivo de trabajar los terrenos es el obtener el máximo rendimiento posible, mejorando con ello sus ingresos económicos.

En resumen se puede afirmar que:

- La elaboración de un documento escrito para heredar las parcelas es a discreción del comunero responsable de la realización de este acto.
- Existe un mecanismo regulador debido a que el heredero debe inscribir la parcela heredada ante la Junta Directiva.
- El proceso hereditario no es causa de un incremento del minifundismo como consecuencia de la fragmentación de las parcelas, debido a que los comuneros tienen la opción de acceder a mayor cantidad de tierra por medio de la adjudicación o bien a través de la compra de las mismas.
- No es común la existencia de conflictos entre los herederos producto del proceso hereditario.
- El proceso hereditario observado en la CIP está fincado en la tradición considerando que el proceso sucesional está estrechamente relacionado con los lazos de consanguinidad especialmente por la línea paterna, es decir es de tipo patrilíneo. Además el carácter “cerrado” de la comunidad impide el ingreso de aquellos ciudadanos que no pertenezcan a la etnia Poqomam de Palin, lo cual además está establecido en los estatutos de la misma.

5. TIPO DE PATRIMONIO

Es criterio del autor de la presente investigación que el patrimonio comunal y el sistema de herencia arraigado en la tradición de la Comunidad Indígena de Palin, pertenece a lo que Davis,¹²⁷ denomina **Patrimonios de Linajes sin mayores conflictos de tierra**, cuya

¹²⁷Davis Shelton, Harold. La tierra de nuestros antepasados. Estudio de la herencia... (páginas 160-196)

característica básica es que el mismo *“proviene de un solo patrimonio, el cual producto del proceso hereditario a los descendientes o parientes, se convierten en varias propiedades con sus respectivos títulos debido a que los herederos de la primera o generaciones posteriores llegan a acuerdos comunes de parcelar los patrimonios. La parcelación se realiza de común acuerdo, sin necesidad de recurrir a ninguna comisión del juzgado y sin testamento legal”*.

Para finalizar el tema relacionado con el patrimonio y herencia, se presenta en siguiente inciso la aplicación de la teoría de la modernización de Max Weber con el propósito de establecer el tipo de sociedad (tradicional o moderna) que prevalece de acuerdo al tipo patrimonial existente en la comunidad y a las formas y mecanismos hereditarios establecidos en la misma.

6. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN

Los resultados obtenidos relativos al patrimonio comunal y la herencia se analizaron de acuerdo a la descripción de los tipos ideales polares propuestos por Max Weber, en la cual se compara la sociedad tradicional frente a la sociedad capitalista de acuerdo a la reconstrucción realizada por Randal Collins, citado por Sztomka.¹²⁸ De acuerdo a Weber, la sociedad tradicional y la capitalista pueden compararse siguiendo seis dimensiones: forma de propiedad, tecnología dominante, carácter de la fuerza de trabajo, medios de distribución económica, naturaleza de la ley, motivaciones dominantes.

En base a lo anterior se puede concluir que después de contrastar los hallazgos obtenidos relacionados con el patrimonio comunal y la herencia en sus componentes: propiedad comunal, gestión colectiva de sus recursos naturales y las formas y mecanismos hereditarios, aplicando la teoría de la modernización “oposición contrastada de los tipos ideales polares”, de Max Weber, prevalecen las características propias de una sociedad de tipo tradicional frente a las características de una sociedad moderna.

En el siguiente capítulo se presenta los principales aspectos relacionados la cultura Poqoman y el apareamiento de nuevos actores sociales en la Comunidad Indígena de Palín

¹²⁸Piotr Sztompka. “Sociología del Cambio Social”. Alianza Editorial. Madrid, 1995. (página 120)

VII. CULTURA POQOMAM Y NUEVOS ROLES SOCIALES

En este capítulo se presentan los principales hallazgos encontrados sobre los principales rasgos culturales en la Comunidad Indígena de Palin y sobre el apareamiento de nuevos roles sociales, producto de entrevistas especiales (en profundidad con guión) realizadas a dos mujeres indígenas de origen Poqomam. También se realizó la investigación documental a través de la consulta de materiales bibliográficos relacionados con la cultura Poqomam.

Con el propósito de contextualizar el tema que nos ocupa, se presenta la siguiente definición de cultura: “conjunto de todas las formas y expresión de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, practicas, códigos, sexo, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias”.¹²⁹ Por otra parte, los modelos específicos de una función o de una posición en el seno de una colectividad son los que constituyen el rol social.¹³⁰

La conformación del territorio y del idioma Poqomam constituye el punto de partida en el desarrollo de la cultura de esta formación social. En los siguientes apartados se analizan los procesos relacionados con el origen del idioma, del territorio y de su historia, construcciones sociales necesarias para la comprensión de su forma de vida y de sus tradiciones.

1. ORIGEN DEL IDIOMA Y TERRITORIO POQOMAM

En relación al origen del idioma en el territorio Poqomam, nos basaremos en la información proporcionada a través del documento: “Apuntes Monográficos del Municipio de Palín”¹³¹. El mismo indica que de acuerdo a estudios lingüísticos realizados a la presente fecha, establecen que el pueblo Maya se dispersó en toda la parte norte, oriental, occidental y parte de la costa sur del territorio guatemalteco, además de comprender parte de los territorios de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche, Costas del Golfo de México, Costas de San Luis Potosí y Honduras.

Esta población hablaba el idioma Proto-maya. Con el pasar del tiempo esta cultura se fue dispersando surgiendo otras culturas que forman parte de esta gran familia. El idioma Poqomam actualmente es uno de los 20 idiomas mayas existentes en Guatemala. Según los lingüistas, el idioma Poqomam se desprendió del K'ichee' hace aproximadamente 26 siglos, 16 siglos después el grupo Poqomam se diversificó en Poqomchí y posteriormente en Poqomam hace 10 siglos.

Este último ocupaba un área relativamente pequeña en el territorio de las verapaces, el cual se extendía en dirección este, desde el río Chixoy hasta Panzos en el río Polochic, al sur del Motagua, ocupaba un área extensa y bastante irregular, poco definida por fronteras

¹²⁹ Diccionario Wikipedia **En:** www.wikipedia.com

¹³⁰ Rocher, Guy. Introducción a la Sociología. Editorial Herder. Barcelona. 1999. 710.p. (página 43)

¹³¹ El documento “Apuntes Monográficos del Municipio de Palin” no tiene mayor información sobre el autor ni la institución que lo publicó. La única referencia es el nombre de Felipe Sebastián Sabana Cojón, quien aparece como el autor de la introducción.

naturales. Los poqomames tenían una organización social más difícil que los K'ichee' consistía en un puesto político formado por cuatro personas en la cúspide, el señor o jefe superior sus tres sucesores inmediatos escogidos en orden.

El área norte fue sometida pacíficamente por los misioneros dominicos, en tanto que los poqomames, situados al sur del Motagua en cambio participaron en la cruenta lucha de Alvarado. Después de hacer una pacificación las tierras poqomames fueron administradas en forma difícil, en tanto que el suroeste del río, los poqomames fueron sometidos al régimen de encomienda, estos hechos relacionados con la conquista y el gobierno inicial contribuyeron a la posterior separación de los Poqom en dos grupos, el Poqomchí' en el norte y los poqomames en el sur.

El fraile irlandés Tomás Gage quien predicara en la Verapaz aprendió el idioma en dicho lugar, posteriormente es trasladado a Amatitlán, comunicándose con los indígenas sin ninguna dificultad. Ximénez en 1720 también usó esta terminología denominado Poqomam a la lengua del sur y Poqomchí' al idioma de la Verapaz, el cual se fue transmitiendo de generación en generación.

2. HISTORIA DEL PUEBLO POQOMAM

El significado de la palabra Poqomam de acuerdo a los historiadores Zúñiga y Morán, citados en el documento “Apuntes Monográficos del Municipio de Palín” lo definen así: “Po significa luna a la que también se le llama abuela y Mam, es el término para “anciano o abuelo” es decir que la etimología de la palabra probablemente viene de antepasados o ancestros.

El pueblo Poqomam, antes de la conquista, era de uno de los grupos grandes dentro de la civilización Maya, poseía un territorio limitado, una organización política y económica. Su territorio estaba situado a unos veinte kilómetros al noreste de San Martín Jilotepeque, en terreno de la Finca “Las Pilas”, sobre una meseta rodeada de altos precipicios que dificultaban su acceso, dentro de los cuales corren los ríos Pacancó y Piscayá afluentes del Motagua.¹³²

Este centro Poqomam fue destruido por Pedro de Alvarado en 1525. Juarros, menciona que don Pedro de Alvarado reconoció los grandes riesgos a que se exponía su ejército en esta empresa. Entonces invocando a Dios y al Apóstol Santiago se enfrentaron al pueblo Poqomam. Caminaban con tanta ligereza que ni los tiros de las saetas, ni las piedras que les arrojaban los detuvieron. Hicieron nuestros ballesteros y arcabuceros muchos estragos a los de Mixco, pero aún así, los extranjeros fueron ganando terreno: con muchas muertes y sacrificios lograron vencer a ese pueblo. El jefe, antes de marchar, ordenó incendiar aquella gran población. Algunos lograron huir a varios lugares. Por eso actualmente hay varias regiones poqomames.¹³³

¹³²Comunidad Católica de Palín. San Cristóbal Palín, 450 años de historia. 1985. Folleto 18 pp.

¹³³Comunidad Católica de Palín. San Cristóbal Palín, ...

Teresa Raguay, una de las entrevistadas, profesora del Grupo Juvenil Qawinaqel (nuestra gente), aporta la siguiente información sobre la historia del pueblo Poqomam, “*por estudios realizados por compañeros lingüistas, el origen de pueblo Poqomam es a través del pueblo Poqomchí que emigra en el siglo XVI de Baja Verapaz, estas migraciones llegan a Chinautla, Amatitlán y posteriormente llegan a Palín en donde se produce un asentamiento importante...*”

Agrega que: “*otra versión indica que la comunidad indígena Poqomam surge por las tierras de El Chilar específicamente en un lugar que le dicen el pueblito se cree que ahí se asentaron los primeros poqomames, después de una epidemia que les llegó a atacar abandonaron ese lugar y se trasladaron a Palín en donde se encuentran asentados actualmente...*”

Finalmente manifiesta que no conoce datos sobre la época que sucedieron estos procesos de asentamiento del pueblo Poqomam, “*pero se cree que el primer asentamiento fue en el siglo XVI y su traslado a lo que hoy es Palín a principio del siglo XIX...*”

Al asentarse el pueblo Poqomam en lo que hoy es el Municipio de Palín, sus habitantes comenzaron a cultivar las tierras que actualmente se conocen como “El Chilar; al mismo tiempo fueron desarrollando e implementando sus diferentes formas de organización social.

En los siguientes párrafos se presentan los hallazgos más importantes relacionados con las diferentes instancias organizativas que sobreviven a pesar de los avances de la modernidad en la región.

3. ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO POQOMAM DE PALIN

Por medio de las entrevistas a profundidad se obtuvo información sobre las organizaciones que conforman la institucionalidad del Pueblo Poqomam de Palín, al respecto, se formuló la siguiente pregunta:

PREGUNTA
¿Cómo está organizado el pueblo Poqomam de Palín? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cómo se eligen a sus miembros?

Las respuestas a estas interrogantes se transcriben a continuación: “*se consideran que hay organizaciones y estructuras diferentes, por ejemplo la religión tiene su propia estructura de cómo se organiza la gente, también está la estructura por Barrios y cada uno de ellos con su propia estructura organizativa de cómo se organizan tanto jóvenes como personas adultas a festejar la fiesta del barrio y actividades de tipo social...*”

También en el aspecto religioso existen las cofradías dentro de las más destacadas están la cofradía de Santa Teresa, la de Santiago, Corpus Christi, de las Animas, Virgen de Candelaria. Y las cofradías de cada uno de los cuatro barrios en que se organiza el pueblo de Palín, siendo estas las cofradías de San José, San Pedro, San Lucas y San Antonio.

Por otro lado se manifestó que *“se considera que las cofradías se podrían considerar el primer nivel de organización, porque es donde las organizaciones se reúnen...”*

En relación como se eligen a los miembros de las cofradías se indicó que *“son electos por los miembros de la cofradía anterior, duran en su cargo un año. Son cargos ad honorem y de mucho sacrificio pues tienen que recorrer los cuatro barrios de todo el pueblo y sus aldeas solicitando la ayuda económica para la realización de las diferentes actividades especialmente religiosas, como ejemplo se puede indicar que previo a la semana santa, recolectan fondos para el pago de música, los adornos de las andas y de otras actividades que se realizan con motivo de esta conmemoración religiosa...”*

Finalmente se indicó que dentro de los requisitos para ser miembros de la cofradía se requiere que sean reconocidos tanto por su honorabilidad como por el pueblo es decir que sean líderes y que además no tengan aspectos negativos ante los miembros la comunidad.

En síntesis: se puede indicar que la estructura organizativa del pueblo Poqomam de Palin está constituido fundamentalmente por organizaciones de tipo religioso como lo son las cofradías, además de las organizaciones culturales y sociales que se conforman en los cuatro barrios en que se divide el pueblo de Palín. Considerando que las cofradías constituyen formas organizativas de mucha influencia en la comunidad indígena las cuales han prevalecido desde la época colonial se puede afirmar que la organización del pueblo Poqomam de Palin pertenece a una sociedad anclada en la tradición.

Producto de una construcción histórica la comunidad Poqomam fue desarrollando una serie de expresiones, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas que en su conjunto han configurado la cultura de este pueblo. En el siguiente apartado se presentan los principales rasgos culturales de esta sociedad indígena.

4. PRINCIPALES RASGOS DE LA CULTURA POQOMAM

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se caracteriza al pueblo Poqomam como gente que se sobresale por sus valores esenciales: solidaridad, honradez, sobriedad, respeto, amor y fe: todo esto lo manifiesta es sus fiestas, en su trabajo, en sus éxitos y en sus fracasos.

4.1 Las principales tradiciones del pueblo Poqomam

Las tradiciones constituyen parte de todas las formas y expresiones culturales de una sociedad determinada, es decir lo que Sztomka¹³⁴ define como: “la sustancia, los contenidos de todo aquello que heredamos del pasado, de todo lo que nos es transmitido en el proceso histórico acumulativo, incremental, conforme la herencia de una sociedad”. Por lo anteriormente indicado se consideró necesario conocer las principales tradiciones que forman parte de la cultura Poqomam

Con el propósito de conocer las principales tradiciones, se formuló la siguiente pregunta:

¹³⁴ Piotr Sztompka. “Sociología del Cambio Social”. Alianza Editorial. Madrid, 1995.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales tradiciones en la cultura Poqomam?

De acuerdo a la información proporcionada las principales tradiciones de la cultura Poqomam, son las siguientes:

- Las cofradías, hay de diversos tipos agrega la entrevistada que: *“si bien estas vienen desde la perspectiva de la religión católica es una forma de organización comunitaria... lamentablemente los jóvenes ya no se quieren involucrar mucho porque ven esta actividad como pérdida de tiempo, además de que son ad honorem”*.
- El Comité Indígena es otra de las tradiciones que aunque no es muy conocido su función es muy importante porque acompañan a todas las actividades que realizan los cofrades (miembros de las cofradías). Su función es velar porque todas las actividades religiosas y culturales se realicen de acuerdo a la tradición Poqomam y además son los encargados de la recolección de los fondos con los cuales se financian estas actividades. En la jerarquía de la organización de la comunidad, están inmediatamente después de la cofradía. Cada primero de enero toman posesión los nuevos miembros de la Junta Directiva, los cuales son electos por los ocho comités de que está conformado el Comité Indígena. Para ser electo para esta instancia se escogen a miembros de la comunidad Poqomam que tengan una intachable credibilidad en la sociedad y que además sean casados.
- Bailes como el de Moctezuma y el del Venado, el de la Conquista, el de los Diablos, el de Los Negritos que lo sacan las mujeres ladinas, también los bailes de Convite del 30 de julio para el día de San Cristóbal y para el 12 de diciembre para el día de Guadalupe, indica Ana Pérez *“ hay un señor que se le dicen Tin Mazate¹³⁵, el tiene todos las máscaras y la estructura de todos los personajes que participan en los bailes, se dice que cuando él se muera se pierde esta tradición...”* El baile del venado es muy bonito se representa al ser humano y a los animales quienes se pelean, y luego llegan a acuerdos cuando matan el venado, hay un significado del concepto de conservación... *“También yo creo que estos bailes se están perdiendo porque como en el caso del baile de los diablos la tradición dice que hay que rezar una novena y si esta no se reza el que baila puede ser ganado por el diablo... estas son creencias pero a nuestra gente le da miedo...”*
- Para Semana Santa, la elaboración de los arcos que se elaboran por todo el pueblo por los jóvenes de la comunidad. Opina Ana Pérez una de las entrevistadas, *“es impresionante la creatividad y entrega de los jóvenes para realizar esta actividad en donde se ve la organización de la comunidad para la realización de esta actividad...”*

¹³⁵ Tin Mazate: sobrenombre o apodo.

- Otra de las tradiciones “*es el 12 de diciembre, día de Guadalupe se acostumbra a que las madres saquen a sus hijos vestidos de inditos...*”
- Los grupos musicales propios de los poqomames especialmente de marimba.
- Ceremonias Mayas, que actualmente se impulsan para que los niños aprendan a practicar la espiritualidad maya.
- La celebración de las actividades propias del calendario maya como el año nuevo maya. Al respecto comentó Ana Pérez que “*estas actividades han tomado mucho auge en los últimos años a partir de la firma de los acuerdos de paz en donde se reconoce la identidad y derechos de los pueblos indígenas, antes esto no se celebraba como ahora porque a la gente le daba miedo...*”
- Los tejidos que se elaboran para los trajes de las mujeres poqomames

La maestra Teresa Raguay otra de las entrevistadas complemento la información anterior agregando que las principales tradiciones que sobreviven “*son de tipo religioso como las cofradías, la semana santa y las fiestas de barrio en honor a los santos patronos. Anteriormente solo la gente del barrio podía participar de la fiesta de su barrio, actualmente ya acuden personas pertenecientes a los otros barrios de Palín. Las fiestas de los barrios consisten en convivencias sociales y en un recorrido de la imagen del patrono por todo el barrio...*”

Además indicó que “*otras tradiciones que se pueden mencionar es la fiesta titular del pueblo que se realiza en el mes de julio de cada año. En esta feria se elige a la señorita Poqomam, así como a la señorita de los ladinos, se da una interacción de las dos culturas mayas y ladinos. También se celebra el día de los muertos el Primero de Noviembre...*”

En resumen: se puede indicar que las principales tradiciones que aún se conservan en el pueblo Poqomam de Palín, están relacionados con el uso del traje indígena especialmente por parte de las mujeres. Además las formas organizativas ancestrales como las cofradías y el comité indígena, así como las danzas rituales, el uso y la conmemoración de festividades religiosas. **Es importante señalar que de acuerdo a lo observado es criterio del autor de la presente investigación que el principal elemento cohesionador de identidad cultural dentro de la tradición del pueblo maya palineco lo constituye el idioma Poqomam .**¹³⁶

En el siguiente inciso se discute lo relacionado a la pérdida de las tradiciones producto del avance de los procesos de modernización en el Municipio de Palín.

¹³⁶ De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística INE en el censo poblacional realizado en el 2002, el 26% de los habitantes del Municipio de Palín (9,388 habitantes) se definen con pertenencia Maya Poqomam de un total de 36, 756 habitantes. De ese total de poqomames censados el 69% hablan el idioma a partir de los 3 años.

4.2 La pérdida de las tradiciones

Muchas de las anteriores tradiciones se están perdiendo como consecuencia de los procesos de modernización que está sufriendo el pueblo Poqomam de Palín. Para conocer la opinión sobre el particular se les pregunto a los entrevistados lo siguiente:

PREGUNTA
De las anteriores tradiciones ¿Cuáles se están perdiendo? ¿Cuál es la causa?

En relación a la pérdida de las tradiciones los entrevistados manifestaron “*la principal causa es la falta de apoyo por instituciones como la municipalidad y el ministerio de educación y cultura...*” agregan que: “*Además la alienación de la gente que está migrando para vivir en Palín, en Palín tenemos cuatro barrios San Pedro, San José, San Lucas y San Antonio, donde estamos aglomerados la población Poqomam, de estos barrios parten los cuatro puntos cardinales, pero lamentablemente debido a la crisis económica muchos están vendiendo sus terrenos y estos son adquiridos por gente que no es palineca, y además que el gobierno ha reubicado en estos barrios a gente damnificado por la tormenta Stan , por lo que estamos perdiendo nuestra área, además están llegando muchos delincuentes y mareros...*”

Además comentaron que “*Mucha gente se está dedicando al tejido sin embargo este se está perdiendo, los colores más especiales es el morado lila el rojo y el blanco, el corte es de fondo azul o negro con rayas blancas que significa la noche y las estrellas el universo. Los colores del güipil¹³⁷ que es el águila de dos cabezas que tiene mucha representatividad desde la cosmovisión. Ahorita se está dando un fenómeno muy especial en Palín, las muchachas están cambiando su ropa por otros trajes de otros lados entonces están como intercalando sus traje por trajes de otros lados que no son poqomames, esto es lamentable porque afecta la situación de las mujeres que tejen porque no venden los huipiles de Palín. Además hay otros muchachas que ya se ponen otra ropa como pantalones cambiando su forma de vestir...*”

Es importante señalar que Palín está rodeado de maquilas que se especializan en la elaboración de ropa. “*Las mujeres palinecas que trabajan en las maquilas se visten con este tipo de ropa para no ser discriminadas en su trabajo...*”

Se consideró que la pérdida de las tradiciones como consecuencia de los procesos propios de la modernidad ponen en peligro la cohesión comunitaria, por lo cual se formuló la siguiente pregunta con el propósito de conocer la opinión de los entrevistados sobre esta problemática social.

PREGUNTA
¿La pérdida de las tradiciones pone en peligro la cohesión o sobrevivencia comunitaria ¿por qué?

¹³⁷ Güipil: especie de blusa bordada que las mujeres indígenas utilizan como parte de su traje típico.

En respuesta a la pregunta formulada, se fue unánime al expresar que las tradiciones indicadas anteriormente, son parte de la identidad del pueblo Poqoman, estas constituyen elementos cohesionadores en la comunidad. Por lo tanto los cambios que se están dando a nivel de la cultura y la pérdida de las tradiciones, están provocando la desarticulación de las formas de organización comunal. La comunidad está siendo bombardeada por elementos propios de la cultura occidental, debido entre otras cosas al apareamiento de nuevas sectas religiosas, a los procesos migratorios lo cual está provocando que otras poblaciones invaden territorios o áreas tradicionalmente ocupadas solo por poqomames, los nuevos pobladores generalmente ladinos introducen otras formas culturales las cuales son adoptadas por miembros de la comunidad indígena, provocando con ello la pérdida de las tradiciones (como lo es el caso del vestuario), poniendo en peligro la sobrevivencia del pueblo Poqomam.

A continuación se presenta la concepción que tradicionalmente tienen los poqomames respecto al matrimonio y la familia.

4.3 El matrimonio y la familia

El matrimonio y la familia constituyen instituciones comunitarias que forman parte de las costumbres, prácticas, códigos, sexo, normas y reglas de la forma o manera de ser de una comunidad que es consustancial a su cultura. En tal sentido se investigó acerca de la concepción y prácticas que el pueblo Poqomam tiene acerca de estas instituciones comunitarias. Con tal propósito se realizaron la siguiente pregunta:

PREGUNTA
¿Cómo se concibe el matrimonio? ¿El matrimonio, la familia y la paternidad son pilares del patrimonio comunal?

Como respuesta a las interrogantes planteadas se presenta el testimonio producto de las entrevistas realizadas:

“El matrimonio es algo sagrado para el pueblo Poqoman porque una persona se una con otra persona es un compromiso ante la sociedad y ante la comunidad aunque actualmente también se han ido perdiendo esos valores debido a también a que muchos jóvenes se han ido preparando y van perdiendo sus raíces culturales, pero hay jóvenes que son conscientes que han salido de instituciones como Qawinaqel que ha ido preparando jóvenes entonces tienen esa mentalidad diferente, el hecho de que sea profesional no quiere decir que abandonen sus raíces...”

Para Teresa Raguay *“en su mayoría los jóvenes varones se casan con jovencitas poqomames, aunque se ha visto que hay señoritas que salen al extranjero o son comerciantes que salen a vender a otros lados como Escuintla, la capital, o bien tienen un trabajo fuera y lo que hacen es que tienen relación con otra persona de fuera y se casan pero esto es muy poco...”*

Teresa Raguay considera que el matrimonio la familia y la paternidad son los pilares del patrimonio (la herencia) porque *“en este caso en mi familia por decirlo así mi mamá tuvo a mi hermano, es decir es su hijo biológico, pero mi papá ha apoyado a los hijos de mi hermano es decir a sus nietos, les ha dado estudio, ahora con los otros dos no puede porque está enfermo, por su edad, pero en la familia todos nos apoyamos...”*

A manera de conclusión se puede afirmar que el matrimonio es concebido en términos no solo de paternidad (procreación) sino en el sentido de construir una familia la cual tradicionalmente se articula en términos patriarcales conformando un patrimonio hereditario. En este sentido la concepción Poqomam del matrimonio y la familia es propio de una sociedad tradicional.

En el siguiente inciso, se discuten los hallazgos encontrados producto de la investigación realizada sobre los roles sociales surgidos en los últimos tiempos en el pueblo Poqomam de Palín, como consecuencia de los cambios producidos por la modernidad.

5. LOS ROLES SOCIALES EN EL PUEBLO POQOMAM DE PALÍN

De acuerdo a la investigación realizada en la comunidad han aparecido nuevos roles sociales entendidos estos como aquellos modelos específicos propios de una función o de una posición en el seno de una colectividad, estos nuevos roles surgen de acuerdo a los cambios que las comunidades sufren como consecuencia de los procesos de la modernización.

Para conocer los roles sociales que los miembros de la comunidad Poqomam de Palín realizan, se realizó la siguiente pregunta con el propósito de facilitar la discusión sobre esta temática.

PREGUNTA
¿Cuáles son los roles de la mujer y del hombre Poqomam?

A partir de esta pregunta generadora se obtuvo la siguiente información:

De acuerdo a la información proporcionada por Ana Pérez Coguache¹³⁸ para las mujeres identifica tres roles:

- **Reproductivo:** *“se refiere a los trabajos que la mujer desarrolla dentro de su hogar, el cual lamentablemente no es reconocida dentro de las estadísticas de trabajo de la mujer...”*
- **Productiva:** *“que es el trabajo que desempeña fuera del hogar, como es el caso de la venta de fruta que es un rol digamos tradicional, y actualmente el trabajo de la*

¹³⁸Pérez, A. Acceso y Control de las Mujeres Poqomames en el Bosque Comunal del Chilar, Palín, Escuintla. Tesis de Graduación, Universidad Rural. 2006. 150 p.

mujer en las “maquilas” que es un nuevo rol, el cual tiene ventajas y desventajas...”

- Comunitaria: *“es aquella que realizan cuando asisten a reuniones de diferentes comités o a reuniones de la escuela en donde estudian sus hijos...”* En este rol se involucran más las mujeres viudas, quienes de acuerdo a la entrevistada *“ellas al no tener pareja, no tienen a quien pedirle permiso, sino tienen que ver cómo se las arreglan...”*

Ana Pérez agregó que: hay muchas mujeres que realizan los tres roles a la vez ya que además de las tareas propias del hogar, realizan actividades de tipo productivo como el comercio de las frutas, venta de tortillas o bien trabajan en la maquila, además que asisten a reuniones de comités locales como el de la escuela. Se señala que el trabajo de la mujer Poqomam en los tres roles no son reconocidos ni mucho menos valorados, y en el caso del rol reproductivo ni siquiera remunerado por la comunidad en general

Por otro lado es importante señalar que existe ya un pequeño grupo de mujeres que han tenido acceso a estudios tanto de secundaria como en la universidad, lo cual les ha permitido optar a mejores puestos de trabajo.

“Ya existe dentro de la comunidad Poqomam de Palín mujeres que se comienzan a interesar por la política, debido a que ya hay quienes piensan participar en la elección para diferentes cargos públicos, especialmente a la corporación municipal, en este sentido en el pueblo se habla ya de la elección de alcaldesas...”

Se reconoce que la participación política de la mujer Poqomam todavía es muy débil. Actualmente la municipalidad acaba de abrir una oficina de la mujer pero todavía los proyectos no incentivan la participación de la misma.

Además Ana Pérez mencionó, que la municipalidad desarrolla proyectos orientados a lograr el involucramiento de los palinecos, pero hace la crítica en el sentido *“que el ser palineco, no necesariamente es ser Poqoman, ya que los ‘palinecos ladinos’ son racistas, lo cual no deja caminar los procesos de desarrollo tanto económicos productivos como políticos, lo cual profundiza aún más la desigualdad existente entre ‘palinecos ladinos’ y poqomames...”*

Agrega además Ana Pérez refiriéndose a las mujeres poqomames *“lo que no veo muy bien es que en las cofradías solo pueden entrar las mujeres con pareja pero a las viudas ni se les toma en cuenta, además en el caso del comité indígena, que en cada primero de enero hay cambio de directivos, nunca en todos los años en que funciona este comité una mujer ha sido parte de su junta directiva...”*

En relación a los roles sociales desempeñados por el hombre, se obtuvo la siguiente información:

Los nuevos roles es el trabajo en las maquilas y ayudar a las esposas a vender en las afueras de las maquilas. También dentro de los nuevos roles hay muchos jóvenes que se están dedicando a la música y están formando grupos musicales, incluyendo de marimba.

Actualmente en el pueblo Poqomam de Palín, manifiestan los entrevistados *“han surgido muchos albañiles por las colonias que se están formando alrededor del Palín. También últimamente han aparecido carpinteros y peluqueros y quienes se dedican al mantenimiento de carreteras debido a los proyectos que impulsa el gobierno central y la municipalidad...”* agregaron además que *“como nuevas actividades de tipo agropecuaria y forestal en el Chilar está apareciendo nuevas actividades como el de guardabosques, piscicultura y hay quienes se están dedicando a la crianza de cerdos y aves...”*

Con respecto al surgimiento de nuevos roles en los hombres y mujeres Teresa Raguay opina *“ muchos jóvenes que han salido del grupo Qawinaqel además de estudiar se dedican a hacer movimiento social y han preparado líderes y líderes para que tanto jóvenes como señoritas se preparen y estén aptos para poder desempeñar diferentes actividades...”* agregó al referirse a las maquilas que han surgido en la zona que *“la fabrica ha beneficiado y es un progreso en cuanto al empleo pero también ha tenido sus desventajas porque hay mujeres que son explotadas, mano de obra barata y además el trato...”* agrega que *“actualmente hay movimientos de mujeres pero son pocas las que participan por desconocimiento y por el machismo...”*

En conclusión: los nuevos roles sociales de la mujeres y hombres pertenecientes a la etnia Poqomam están relacionados con los nuevos desempeños laborales que han surgido en la zona como consecuencia de los procesos de modernización los cuales impulsan la eficiencia y competitividad laboral, con el propósito de incrementar el consumo de bienes y servicios uno de los objetivos en que se basa el desarrollo capitalista.

En tal sentido se explica el aparecimiento del trabajo en la industria de la maquila tanto de mujeres como de hombres, el desarrollo de la comercialización agrícola de la fruta producida en “El Chilar” a través de las cooperativas locales, y mercados regionales, actividad realizada especialmente por parte de las mujeres. El aumento anual del número de jóvenes (hombres y mujeres) que se inscriben en los centros educativos para realizar estudios tanto en la educación media como universitaria, así como el ejercicio de las profesiones del nivel medio y universitario. La irrupción de las mujeres en la participación política para poder acceder a algún cargo de elección popular dentro de los comités cívicos y partidos políticos nacionales. Los nuevos espacios laborales que desempeñan los hombres como la albañilería, la mecánica automotriz, la carpintería, la herrería y plomería.

En el desarrollo de esta investigación se conoció las inquietudes y las expectativas de la comunidad de cara a los nuevos retos que plantea el proceso de modernización. En último inciso de este trabajo y a manera epílogo se consideró conveniente presentar las percepciones que los entrevistados tienen sobre los cambios que se están produciendo en el pueblo Poqomam.

6. LOS RETOS DE LA MODERNIDAD

Con el propósito de conocer los retos que plantean los procesos de modernización para la Comunidad Indígena de Palín, se presentan las principales percepciones encontradas producto de las respuestas a una serie de preguntas generadoras dirigidas a todos los actores sociales seleccionados para las diferentes técnicas de investigación social utilizadas en esta investigación.

La pregunta dirigida a las tres instancias organizativas (Junta Directiva, Comités Forestal y de Caminos) fue la siguiente:

PREGUNTA
¿Cuál consideran que será el futuro de la propiedad comunal, si los hijos ya no se dedican a las actividades agrícolas y forestales?

En relación a las interrogantes planteadas los entrevistados fueron de la opinión que actualmente se observan muchas áreas abandonadas debido a que los comuneros han ido envejeciendo y no ha existido un relevo generacional que los sustituya en el trabajo de sus parcelas, los miembros de junta directiva manifestaron *“nosotros estamos arreglando vías de acceso en toda la finca para vehiculo pero ahora que las estamos arreglando estamos viendo extensiones de tierra abandonadas que ya no las están trabajando, por eso es que anteriormente en el sector de Jurun, salían 5 camionadas de café diario y ahora solo una “picotada”, y también yo a veces me pongo a pensar si los jóvenes ya no las están trabajando a veces creemos que pueden aparecer invasores si ven esas tierras que están abandonadas...”*

Agregaron además que *no tenemos idea, pero creo que como adultos tenemos que dar un ejemplo a los jóvenes habiéndoles conciencia que vean lo bueno y lo malo, ya que ahora los jóvenes están desviados ya que no quieren saber sobre la agricultura lo que nos queda es hacerles conciencia para que no se pierda lo que los antepasados hicieron.*

Los miembros del comité forestal, consideran que el principal problema por el cual los hijos no quieran dedicarse al cultivo de las parcelas es el acceso *“si hubiera acceso o caminos dentro de la propiedad, los hijos si entrarían a trabajar. El futuro es difícil. Ahora somos los mismos que trabajamos, ya no hay alternativas nuevas. Los hijos buscan un mejoramiento, ya que eso de trabajar en el campo es difícil...”*

Los miembros del comité de caminos expresaron *“da cómo pánico que los jóvenes ya no quieren ir al Chilar, yo lo que veo es que nosotros nos estamos acabando, las fuerzas se nos están acabando y yo he visto que mis compañeros se murieron, ya no están con nosotros y si un día los patojos ya no van estos terrenos que tengo más bien, se van a enmontar ya nadie los va a ir a trabajar, una señora se quedó sin su esposo y sus hijos ya no lo trabajaron y está todo enmontado...”* sin embargo a manera de justificar el hecho de que los hijos ya no quieren dedicarse a la actividad agrícola en la propiedad comunal, los entrevistados del comité de caminos opinaron *“no es que los jóvenes ya no quieren sino es que el abono la mano de obra está caro y el precio no sube cuando uno va a vender sus*

productos, no saca los costos, mi papá me enseñó a trabajar la tierra pero mis hijos hacen cuentas y como no les da la agricultura se dedican a otros trabajos...” además tienen que caminar sudar y como tienen estudios a través de ellos van a salir adelante, estos es importante antes nos venían a babosear¹³⁹ a los indígenas porque no teníamos estudios, pero ahora que los jóvenes tienen estudios ya no se los podrían babosear como a nosotros, ellos tienen la calculadora en la mano y van a trabajar donde les sale la vida mejor, es muy preocupante y nos da pena pero que va a pasar después no es culpa de nosotros porque es la forma en que va el tiempo es muy difícil...”

Dentro de las estrategias planteadas para que los hijos se involucren en las actividades productivas en “El Chilar”, están el facilitar la inscripción de los mismos en la asociación exonerándolos durante dos años del pago de las cuotas que como asociados deben asumir, *“a mí me nace una idea para motivar a los jóvenes, que sería inscribirlos hasta con dos años de gracia para que paguen su cuota, para motivarlos o para que los padres empiecen a inscribir a sus hijos ya que los papás son como las gallinas que bajo su plumaje ahí están los hijos metidos...”*

Además agregaron que *“hay varios comuneros que tienen sus parcelas y todavía están a nombre de sus papá y eso afecta a su comunidad de varias maneras porque es como si que si nos minimizáramos más ya nadie nos mira después, mientras que si más grande somos nos tratan mejor y entonces hasta mejores ingresos hay para la comunidad y si hay más ingresos la comunidad puede desarrollarse...”*

Para los miembros de Junta Directiva se debe pensar en buscar nuevas alternativas a la producción agrícola como lo podría ser la producción de agua envasada para consumo humano, el pago económico por servicios ambientales como la producción de carbono, así como el destinar algunas áreas para el desarrollo del ecoturismo, al respecto manifestaron que *“ya se tienen los estudios terminados para el procesamiento y envasado de agua, así como para la producción de carbono, solo falta el financiamiento...”* *“también hay varias áreas que se pueden convertirse para fines de ecoturismo...”*

Una de las estrategias planteadas por los miembros de Junta Directiva es el desarrollo de empresas comunitarias que generen fuentes de trabajo para los miembros de la comunidad, sobre el particular los miembros de Junta Directiva manifestaron *“ lo que se busca es que el mismo campesino se dé cuenta que le tiene cuenta estar ahí porque así como estamos no tenemos ninguna compensación yo le he dicho al gobernador que se requieren incentivos para conservar el bosque, de otra forma este puede desaparecer y la gente sembrar maíz. Sin embargo se considera que tal y como sucede en Chiantla, Huehuetenango, se puede acceder a un programa de pago por servicios ambientales, por conservar el bosque de El Chilar...”*

Los miembros del comité de caminos agregaron: *“hay opciones cuando pensamos y nos preocupamos, pero puede que me nazca una mejor idea, yo en mi caso lo que hago es dialogar con mis hijos sobre que va a pasar, yo dialogo con mis hijos me comunico con ellos, entonces puede ser que mi hijo llegue a trabajar la tierra o si no pueden ser los*

¹³⁹ Babosear modismo guatemalteco que equivale a engañar.

nietos más adelante no sabemos si las tierras van aquedar así, o si los jóvenes traerán nuevas y mejores ideas. Yo creo que mejores ideas vienen... con los jóvenes, no hay que perder la esperanza...”

También se les consultó a los entrevistados a través de la técnica de investigación de historia de vida generacional formulándoles la siguiente pregunta:

PREGUNTA
¿Cómo ve el futuro de “El Chilar”?

En relación a esta interrogante planteada los miembros de las tres generaciones entrevistados respondieron:

- **Padre:** *”pues va bonito, ahorita hay hombres nuevos que están trabajando bonito, lo que más nos peleamos es el camino, pero hay facilidades digo yo que la comunidad se avivara tocar puertas, hacer la lucha conseguir dinero, que ayude un poco el pueblo le hablamos al gobierno meter dinamita, romper piedra, me voy a morir sin conocer la carretera...”*
- **Hijo:** Don Juan Par al referirse al futuro de “El Chilar“, dijo lo siguiente *“yo pienso que el futuro de “El Chilar”, algún día va estar mejor por la cuestión de los accesos, van a poder comprar e ingresar sus vehículos y entonces van a trabajar de otra forma un poco más moderno, ya no van a traer a la espalda su café y la mandarina, es duro, el que tiene su bestia se ayuda y el que no tiene bestias tiene pagar sus fletes y si el precio de la mandarina está bajo es poquito lo que les queda, yo pienso que si la comunidad, la Junta Directiva, lo agarran como una empresa, con objetividad y se cambia el sistema de acceso y se da por carretera y se controla que no entren la gente a robar puede que esto cambie la vida de la gente, aunque de hecho a ayudado porque mucha gente vive de lo que cultiva de allí y ha contribuido a que mucha gente saque por lo menos su primaria...”*

Agregó don Juan: *“yo no sé como hizo mi papá pero a todos nos ayudó a estudiar, un mi hermano salió de Palín, porque un sacerdote le echo la mano lo ayudó y lo mandó para Xela¹⁴⁰, hoy es maestro, ya sus hijos están estudiando en la universidad, mientras que a la edad de él muchos se quedaron sin estudiar es la mayoría son de “El Chilar”, a mí porque me gusta ir a trabajar al campo me siento más libre lo único que hay que trabajar, sino uno no trabaja no hay nada también, porque ahorita nosotros usamos la tecnología hemos cambiado un poco el sistema pero no total porque por ejemplo un cultivo de café queremos semilla, queremos ahoyar, abonar, fumigar usted sabe el proceso que lleva, e incluso cuando va a dar la flor el manejo de sombra, pero uno lo va aprendiendo porque recibe cursos, pero no hay un gobierno que diga mandémosle a esta organización que les enseñe esto, y entonces uno como puede va adivinando y nosotros hemos*

¹⁴⁰ Xela es la denominación que coloquialmente los guatemaltecos le dan a la cabecera departamental del Departamento de Quetzaltenango.

aprendido por nuestra organización en que estamos metidos ya que lo invitan, y vamos a aprender como injertar, pero por otro lado no cosechamos lo que se cosecha tal vez menos, pero como le digo lo que falta es por la situación económica mal que uno se limita a hacer los trabajos, uno no puede mantener al cien por ciento como debería porque como hay gastos para uno como está la situación todo está caro ya no respira...”

- **Nieto:** Para Marvin Par el futuro de El Chilar está en función del mejoramiento de los caminos de acceso, al respecto comentó *“visualizo el futuro de ‘El Chilar’ como muy difícil, habría que hacer una entradita de carro para que no se pierda ‘El Chilar’, solo los jóvenes que dan más se quedarían en ‘El Chilar’, lo cual reduciría aún más el número de socios de la comunidad...”*

Agrego finalmente que espera que *“los jóvenes en el futuro tengan la dicha de disfrutar las montañas para que gocen del aire puro, y no como en otros país, pues en Guatemala es selva tropical...”*

Al realizar las entrevistas a profundidad se consultó sobre la percepción que se tiene en relación a los retos que los cambios sociales está planteando el proceso de la modernidad especialmente para el pueblo Poqomam de Palín, la pregunta formulada fue la siguiente:

PREGUNTA
¿Como visualiza a la comunidad Poqomam en el futuro?

En relación a esta interrogante Teresa Raguay, mujer Poqomam considera que actualmente se están propiciando las condiciones para la participación de la juventud, quienes aportarán nuevas ideas para hacer frente a los procesos de la modernización, *“estamos sembrando una semillita, ésta tiene que seguir creciendo e ir regándose por ahí en cuestiones positivas no negativas yo siempre le digo a los jóvenes hagamos algo pero no por competitividad, hagámoslo por cuestión de participación o por convencimiento... tenemos que estar unidos y luchar no ser competencia con la otra cultura sino al contrario unir esfuerzos y luchar creo que eso se está logrando, antes había mucha desunión no te juntes con ese porque es de esa iglesia, incluso había choques religiosos y políticos ni hablar, las nuevas religiones separan a la comunidad en católicos y evangélicos, aunque se ha visto que los evangélicos son como el cinco por ciento de la población...”*

En relación a la finca “El Chilar” las entrevistadas consideran que es necesario implementar proyectos ambientales, los cuales pueden impedir que el desarrollo acelerado de los procesos de urbanización afecten esta la propiedad comunal del pueblo Poqomam de Palín, además de los mismos generarían beneficios económicos a la comunidad.

Actualmente hay geo referenciadas 52 fuentes de agua, siendo las que están ubicadas en la zona de “Las Pilas” las más importantes, abastece alrededor de 3,000 familias del casco urbano de Escuintla, esto está provocando que la comunidad comience a privilegiar aún más la necesidad de conservar y proteger el bosque en función de conservar las fuentes de agua.

En relación a las fuentes de agua, la comunidad está trabajando sobre la posibilidad de implementar el pago por servicios ambientales debido a que la finca está desarrollando estrategias para la conservación del agua que es aprovechada por usuarios de Escuintla

También se considera que es importante que existan más proyectos que puedan acceder al programa de incentivos forestales (PINFOR), lo cual no solo les genera recursos económicos sino que constituyen estrategias importantes en la conservación de las fuentes de agua. Estos programas de incentivos forestales se han gestionado a través del proyecto de Bosques Comunales y Municipales (BOSCOM) del Instituto Nacional de Bosques (INAB), programas que han significado un proceso de aprendizaje a la comunidad en lo relativo a la conservación de los recursos naturales de la finca.

Además se podrían implementar otros proyectos, los cuales podrán ser la conservación de agua y carbono, la industrialización de plantas de uso medicinal conjuntamente con la farmacia de medicina alternativa.

En resumen se puede indicar que la percepción generalizada entre los miembros de la Comunidad Indígena de Palín es que los procesos de modernización están generando nuevos retos, relacionados directamente con la sobrevivencia del patrimonio comunitario. En lo inmediato se plantean una serie de estrategias legales y productivas que permitan el involucramiento de los jóvenes en la CIP, que generen los suficientes ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias.

Los proyectos empresariales propuestos son de carácter agrícola, forestal y ambiental, especialmente relacionados con la venta de servicios ambientales de agua y fijación de carbono, así como el ecoturismo.

En el siguiente apartado se aplica la teoría de la modernización con el propósito de establecer el efecto de los cambios producidos por la misma sobre la cultura Poqomam y los nuevos roles sociales.

7. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN

En este inciso se le aplica la teoría de la modernización como secularización de Gino Germani, citada por González Anleo¹⁴¹, en tres procesos: a) la secularización de la familia; b) la secularización del sistema de estratificación y c) la secularización del trabajo, ya que se considera que estos son los que mejor pueden explicar los cambios que se están produciendo en la región como consecuencia de la modernidad y el efecto de la misma sobre las tradiciones y el surgimiento de los nuevos roles sociales encontrados tanto para las mujeres como para los hombres poqomames.

¹⁴¹González-Anleo, Juan. Para comprender La Sociología. Editorial Verbo Divino., Navarra, 2000. (página 304-307)

En base a lo anterior se puede afirmar que al aplicar la teoría de la modernización como secularización en sus tres componentes, la comunidad Poqomam de Palín en la actualidad es una sociedad en donde están produciendo rupturas y continuidades entre lo tradicional y lo moderno, en lo que respecta a su cultura y roles sociales, lo cual es característico de una sociedad en proceso de transición entre los viejos y nuevos paradigmas sociales

En la siguiente sección se presentan las principales conclusiones producto del análisis de los resultados obtenidos en esta investigación.

VIII. CONCLUSIONES

Producto del estudio realizado sobre el Análisis histórico social de la comunidad indígena de Palín y su relación con la tierra comunal Finca El Chilar, basado en las experiencias de esta comunidad, se desprenden las siguientes conclusiones.

1. El origen histórico de la propiedad comunal Finca El Chilar, perteneciente a la Comunidad Indígena Poqoman de Palín, obedece a la lógica política y económica de las leyes coloniales, específicamente las llamadas “Leyes Nuevas, las cuales crearon los “Pueblos de Indios”, territorios que tenían por objeto, concentrar a la población indígena para facilitar la explotación de la mano de obra y el cobro de tributos.
2. Producto de la Reforma Liberal impulsada a partir de 1871, se impulsaron las leyes liberales que “legalizan” el despojo de las tierras comunales a los pueblos indígenas, debido a que se autorizó a las autoridades municipales a vender sus ejidos y terrenos que pertenecían a las cofradías. Lo anterior explica el hecho de que las 208 caballerías (9,318.4 hectáreas), que en tiempos de la colonia (1775) fueron asignados a la comunidad Poqoman de Palín, 216 años después (1891), esta comunidad solo poseía una extensión de 46 caballerías aproximadamente (2,060.8 hectáreas), pasando a manos de particulares 162 caballerías (7,557.6 hectáreas). Hay que agregar que la Finca El Chilar se registró a favor de la Municipalidad de Palín de acuerdo a lo establecido en el Registro General de la Propiedad de Inmueble en donde aparece inscrita a favor de esta, desde el 25 de julio de 1887 hasta septiembre del 2011 fecha en la cual la municipalidad inscribe las 46 caballerías a nombre de la Comunidad Indígena de Palín
3. Los principales recursos naturales existentes en la finca El Chilar están constituidos en primer lugar por el bosque, manteniéndose una cobertura boscosa significativa, conformada tanto por los bosques naturales remantes como por los sistemas agroforestales implementados por los comuneros, así que son muy pocas las áreas desprovistas totalmente de cobertura. En ello ha contribuido el hecho de que prácticamente ningún comunero resida en los terrenos de la finca, pero también la implementación de un sistema de reglas, controles y sanciones muy estrictas que mantiene la Comunidad Indígena de Palín.
4. Se evidencia una fuerte cohesión social la cual tiene su centro en la propiedad comunal y en su forma colectiva de administrar, manejar y gestionar sus recursos naturales, lo cual ha mantenido en el largo plazo las normas de uso y manejo de los recursos naturales de la finca. La cohesión social además, tiene un fuerte carácter étnico y comunitario, debido a que la mayoría de comuneros pertenecen al pueblo Poqoman y habitan en la cabecera municipal de Palín. Las decisiones se toman en función del pensamiento, las costumbres y la identidad indígena que prevalece en los comuneros y en los miembros de la junta directiva.
5. El poder local conformado en esta comunidad efectivamente se constituye como un ente mediador que “cataliza” o “distensa” los conflictos socioeconómicos derivados

del tránsito de la tradición a la modernidad, debido a que la misma mantiene dentro de la comunidad las relaciones sociales primarias propias de un grupo tradicional. En el ámbito político la comunidad local no ha sido sustituida, existiendo por lo tanto una lealtad a la comunidad por sobre la lealtad a la nación. Por otro lado no existe una estratificación social ya que los miembros de la comunidad se dedican en igualdad de condiciones a la actividad agrícola tradicional de subsistencia. En cuanto al trabajo, los asociados se dedican con exclusividad a atender las labores propias de sus parcelas, sin embargo se observa un creciente número de jóvenes incorporándose al mundo laboral competitivo estimulándose en consecuencia la conciencia de recompensa como motivación fundamental del esfuerzo productivo.

6. El poder local está conformado fundamentalmente por dos niveles. El primero lo constituye la Junta Directiva debido a su liderazgo y reconocimiento por los miembros de la Comunidad Indígena de Palín, por las funciones que realiza a lo interno de la comunidad, así como por las acciones de gestión e incidencia frente a las instituciones del Estado, especialmente en lo que respecta a la recuperación y defensa de su patrimonio. El segundo nivel lo constituyen los comités locales considerando, que los mismos al ser designados por la Junta Directiva para la coordinación y ejecución de diversas tareas son responsables en primera instancia de velar por el cumplimiento de las normas o acuerdos comunitarios para el manejo de sus recursos naturales. También gestionan proyectos productivos, los cuales generan recursos económicos utilizados para el funcionamiento administrativo de la Comunidad Indígena de Palín. Por otro lado, estos comités locales se articulan con las instituciones del Estado como por ejemplo los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES), a través de proyectos de desarrollo comunitario y con el Instituto Nacional de Bosques (INAB) en el marco del programa de incentivos forestales y de la ley forestal y sus reglamentos.
7. El poder local construido en la finca comunal El Chilar y expresado en la figura de la Junta Directiva y de los comités locales obedece a una construcción histórica que se remonta hasta finales del siglo XIX, cuando oficialmente la Municipalidad autoriza a que El Chilar sea poseída y usufructuada en forma comunal por los indígenas poqomames del municipio de Palín. En 1947, los indígenas deciden constituir la Asociación Comunidad Indígena de Palín, cuyos estatutos y personalidad jurídica fueron aprobados por Acuerdo Gubernativo del 12 de febrero de 1948. Estos estatutos definen que la Asociación está constituida por una Asamblea General, conformada por el conjunto de sus miembros, quienes eligen por un proceso democrático de voto directo a la Junta Directiva quien tiene a su cargo la administración de los negocios y bienes de la comunidad. A su vez, la junta directiva nombra a las otras instancias o comités (de vigilancia, de zona o caminos, citadores, COCODES y asesores).
8. El poder local de la Comunidad Indígena de Palín, se enfrentan al doble desafío que implica la administración de la finca y por otra, dirigir los procesos de reivindicación de los derechos territoriales para hacer frente, a las múltiples amenazas de despojo, usurpación y saqueo de los recursos naturales que pesan sobre la finca.

9. Para fines de esta investigación, se definió a la *institución* comunitaria como el marco ideológico que guía la práctica social, y más específicamente la práctica comunal, en la medida que acepta que diferentes grupos pueden adoptar un conjunto institucional particular. Por otro lado como *organización*, se conceptualizó a las estructuras o formas de funcionamiento que asume el grupo *institucional* para operar su marco ideológico; es la forma en que distribuye funciones y articula la toma de decisiones. En este sentido, se encontró que efectivamente, la institución y organización comunitaria sirve como ente mediador que cataliza las rupturas y continuidades en el tránsito de la tradición a la modernidad, en la Comunidad Indígena de Palín, debido a que existe una institucionalidad basada en el apego físico de la etnia Poqomam a su territorio, producto de una construcción social. Por otro lado se mantienen las relaciones primarias “cara a cara”, típicos de los grupos primarios característicos de una sociedad tradicional. Así mismo, en el ámbito político existe una mayor lealtad a la comunidad que a la nación.
10. Como producto del análisis histórico sobre la conformación de la tierra comunal, finca El Chilar, en posesión de la Comunidad Indígena de Palín (CIP), de la conceptualización realizada sobre el término de territorialidad y del análisis étnico referido a la etnia Poqomam, asentada en esta región, se determinó que la institucionalidad comunitaria, considerada como el marco ideológico que orienta las relaciones sociales en la CIP, está definido como: ***“el espacio físico de apego al territorio (tierra comunal, finca El Chilar), como construcción social basada en la pertenencia étnica de la etnia Poqomam a lo que consideran su tierra”***.
11. La tierra comunal, constituye el patrimonio comunal que es heredada a las nuevas generaciones a través de la línea paterna. La tierra comunal, Finca “El Chilar” constituye el espacio físico de apego al territorio producto de una construcción social e histórica basada en la pertenencia étnica de la etnia Poqomam, en la cual realizan sus actividades productivas, y gestionan colectivamente el uso de sus recursos naturales basados en un conjunto de normas y acuerdos comunitarios. En el imaginario colectivo la tierra significa madre (madre tierra) aludiendo al concepto de fecundidad. Desde el punto de vista legal el título de la propiedad es uno solo y está en poder de las autoridades comunitarias.
12. Existe un sistema de sanciones arraigado a la tradición, debido a que las sanciones establecidas como parte de las normas o acuerdos comunitarios de gestión de los recursos naturales, son verbales y por lo tanto no aparecen consignadas dentro del estatuto de la CIP. Los conflictos que se presentan entre los miembros de la comunidad están relacionados en primer lugar con el atraso en el pago de las cuotas por parte de los asociados en segundo lugar se mencionan los problemas de mojones y la extracción ilícita de madera y leña para uso familiar por miembros de la CIP, todos estos problemas son conocidos y resueltos en el seno de Junta Directiva.
13. Se mantiene la tradición en los padres de incentivar a sus hijos para que estos formen parte como asociados de la CPI. Por parte de los hijos existe conciencia de la importancia de ser miembro de la comunidad especialmente por el beneficio de poder tener su parcela en la tierra comunal. Son conscientes de la necesidad de

realizar faenas y de aportar a la comunidad a través del ejercicio de los cargos en las diferentes instancias organizativas. Un aspecto importante es el conocimiento histórico heredado generacionalmente de padres a hijos sobre el despojo que la comunidad ha sufrido de su tierra comunal y la disposición de defender la misma antes posible agresión que afecten su patrimonio comunal.

14. Los recursos económicos procedentes de la producción agrícola de las parcelas, no producen la suficiente cantidad económica requerida para satisfacer las necesidades mínimas. Los comuneros deben realizar otras actividades laborales o productivas complementarias como el comercio, los servicios (transporte) o actividades como la albañilería, mecánica, herrería y plomería entre otros. El café lo comercializan a través de cooperativas. En el caso de producción de fruta como la mandarina, pacaya y zapote son las mujeres (esposas e hijas) quienes las comercializan en los mercados locales y nacionales. En base a lo anterior se puede afirmar que los procesos de la modernidad relacionados con la comercialización agrícola y el desarrollo de nuevas competencias laborales están transformando la agricultura tradicional de subsistencia y el nivel de vida de las familias de los comuneros.
15. El proceso hereditario observado en la CIP está fincado en la tradición considerando que el proceso sucesional está estrechamente relacionado con los lazos de consanguinidad especialmente por la línea paterna, es decir es de tipo patrilineal. Además el carácter “cerrado” de la comunidad impide el ingreso de aquellos ciudadanos que no pertenezcan a la etnia Poqomam de Palín, lo cual además está establecido en los estatutos de la misma.
16. El patrimonio comunal y el sistema de herencia arraigado en la tradición de la Comunidad Indígena de Palín, pertenece a lo que Davis denomina **Patrimonios de Linajes sin mayores conflictos de tierra**, cuya característica básica es que el mismo *“proviene de un solo patrimonio, el cual producto del proceso hereditario a los descendientes o parientes, se convierten en varias propiedades con sus respectivos títulos debido a que los herederos de la primera o generaciones posteriores llegan a acuerdos comunes de parcelar los patrimonios. La parcelación se realiza de común acuerdo, sin necesidad de recurrir a ninguna comisión del juzgado y sin testamento legal”*.
17. La estructura organizativa del pueblo Poqomam de Palín está constituido fundamentalmente por organizaciones de tipo religioso como lo son las cofradías, además de las organizaciones culturales y sociales que se conforman en los cuatro barrios en que se divide el pueblo de Palín. Considerando que las cofradías constituyen formas organizativas de mucha influencia en la comunidad indígena las cuales han prevalecido desde la época colonial se puede afirmar que la organización del pueblo Poqomam de Palín pertenece a una sociedad anclada en la tradición.
18. Las principales tradiciones que aún se conservan en el pueblo Poqomam de Palín, están relacionados con el uso del traje indígena especialmente por parte de las mujeres. Además las formas organizativas ancestrales como las cofradías y el comité indígena, así como las danzas rituales, el uso y la conmemoración de

festividades religiosas. **Es importante señalar que de acuerdo a lo observado es criterio del autor de la presente investigación que los dos principales elementos cohesionadores de identidad cultural dentro de la tradición del pueblo maya palineco lo constituyen la territorialidad y el idioma Poqomam.**

19. El matrimonio es concebido en términos no solo de paternidad (procreación) sino en el sentido de construir una familia la cual tradicionalmente se articula en términos patriarcales conformando un patrimonio hereditario. En este sentido la concepción Poqomam del matrimonio y la familia es propio de una sociedad tradicional.
20. Los nuevos roles sociales de la mujeres y hombres pertenecientes a la etnia Poqomam están relacionados con los nuevos desempeños laborales que han surgido en la zona como consecuencia de los procesos de modernización los cuales impulsan la eficiencia y competitividad laboral, con el propósito de incrementar el consumo de bienes y servicios uno de los objetivos en que se basa el desarrollo capitalista. En tal sentido se explica el apareamiento del trabajo en la industria de la maquila tanto de mujeres como de hombres, el desarrollo de la comercialización agrícola de la fruta producida en “El Chilar” a través de las cooperativas locales, industria de alimentos y mercados regionales, actividad realizada especialmente por parte de las mujeres. El aumento anual del número de jóvenes (hombres y mujeres) que se inscriben en los centros educativos para realizar estudios tanto en la educación media como universitaria, así como el ejercicio de las profesiones del nivel medio y universitario. La irrupción de las mujeres en la participación política para poder acceder a algún cargo de elección popular dentro de los comités cívicos y partidos políticos nacionales. Los nuevos espacios laborales que desempeñan los hombres como la albañilería, la mecánica automotriz, la carpintería, la herrería y plomería.
21. La percepción generalizada entre los miembros de la Comunidad Indígena de Palín es que los procesos de modernización están generando nuevos retos, relacionados directamente con la sobrevivencia del patrimonio comunitario. En lo inmediato se plantean una serie de estrategias legales y productivas que permitan el involucramiento de los jóvenes en la CIP, que generen los suficientes ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias. Los proyectos empresariales propuestos son de carácter agrícola, forestal y ambiental, especialmente relacionados con la venta de servicios ambientales de agua y fijación de carbono, así como el ecoturismo.
22. El desarrollo de la industria en la región está provocando el surgimiento de nuevos roles y actores sociales, cuya actividad laboral ya no se relaciona con la agricultura, lo cual impide el relevo generacional dentro de la CPI. Por otro lado, el surgimiento cada vez mayor de proyectos de urbanización, alrededor de la propiedad comunal, se constituyen en una seria amenaza en contra del patrimonio comunitario, constituido por la Finca El Chilar.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA. Lok'ooj Q' orik Poqol. ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA. Lok'ooj Q' orik Poqomam. Guatemala, 2003.
2. BATRES JORGE, GONZÁLEZ MARIA, HERBERT BOLAÑOS. Participación, Organización y Liderazgo en el Mezquital. Dirección General de Investigación. USAC. 2007. 163 p
3. BECK, ULRICH. La Sociedad del Riesgo Global. Siglo Veintiuno de España Editores, S. A. Madrid. 2002. 290 p.
4. BELL, JUDITH. Como Hacer Tu Primer Trabajo de Investigación. Editorial Gedisa. Barcelona. Segunda Edición. 2005. 250 p.
5. CARDONA ACEVEDO MARLENY, BELTRAN VILLEGAS MIGUEL ANGEL. La Sociología Frente a los Espejos del Tiempo: Modernidad, Postmodernidad y Globalización. **En:**<http://www.eafit.edu.co/NR/rdonlyres/28F3EE5F-5E61-46B5-879B-CF3424F4854E/0/Cuaderno28.pdf>. Febrero 2008
6. CASTELLANOS CAMBRANES, JULIO. 500 años de lucha por la tierra. Cholsamaj. Guatemala. 2004. 430 p.
7. ----- . Café y Campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala. 1853- 1897. 1985 Editorial Universitaria. Guatemala. 325 p.
8. CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES, UVG. Institucionalidad Local para el Manejo de Bosque y Agua en Comunidades Indígenas. Sitio Cerro Chemealón, Sitio el Chilar. Guatemala. 2008. 125 p.
9. CHACLÁN DIAZ, JOSE. Las Tierras Comunales de Chumeq ena (Totonicapán) 1800-1821. Tesis Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1997. 80 p.
10. COMUNIDAD CATÓLICA DE PALÍN. San Cristóbal Palín, 450 años de historia. 1985. Folleto 18 pp.
11. DARY, CLAUDIA. “Las mujeres es la época de la independendencia”. Periódico La Cuerda. Guatemala. Edición de septiembre de 2006.
12. ----- .Género y biodiversidad de comunidades indígenas de Centroamérica: un enfoque social sobre las formas de uso y Conservación de los recursos naturales/Claudia, Dary, coordinadora. Guatemala: FLACSO, 2002. 374 p.

13. ----- . El derecho internacional humanitario y el orden jurídico maya. Una perspectiva histórica cultural. Guatemala: FLACSO y Comité internacional de la Cruz Roja. 1997. 65 p.
14. ----- . SILVEL ELÍAS Y VIOLETA REYNA 1998. Estrategias de Sobrevivencia Campesina en Ecosistemas Frágiles. Los Ch'orti' en las laderas secas del oriente de Guatemala. Guatemala: FLACSO. 48p.
15. DAVIS SHELTON, HAROLD. La tierra de nuestros antepasados. Estudio de la herencia y tenencia de la tierra en el altiplano de Guatemala. Centro de In Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) y Plumsock Studies. 1997. 235 p.
16. DICCIONARIO WILKIPEDIA **En:** www.eswiktionary.org/wiki/patrimonio
17. DICCIONARIO WORD REFERENCE. **En:** www.wordreference.com/definicion/patrimonio
18. ELIAS, SILVEL [ET. AL]. Diagnóstico de Tierras Comunales en el Área del Proyecto de Administración de Tierras Fase II. Registro de Información Catastral. Enero de 2006. 136 p.
19. ESCOBAR MEDRANO, EDGAR Y GONZALES CAMARGO EDNA. Antología Historia de la Cultura de Guatemala. Ediciones Papiro. Guatemala. 1998. 250 p.
20. ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DE PALÍN. Entidad con personería jurídica, mediante acuerdo gubernativo, 10 de mayo 1961, reformado en fecha 30 de diciembre del año 2002. Fotocopia. (10 p)
21. FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS. Bosques Comunales en Guatemala. Cuadernos Chac. 1997. 35 p.
22. GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR. Culturas Híbridas. Estrategias para Entrar y Salir de la Modernidad. Editorial Grijalbo. México. 1990. 391 p.
23. GIDDENS, ANTHONY. Consecuencias de la Modernidad. Alianza Editorial, Madrid, 1999. 166 p.
24. GONZÁLEZ-ANLEO, JUAN. Para Comprender la Sociología. Editorial Verbo Divino. Navarra. Sexta Edición. 2000. 346 p.
25. GONZALEZ JACOBO, JUAN ALBERTO. Formas de Organización y Participación Política en Comunidades Mayas. Proyecto NEXUS Municipal, Guatemala, marzo, 2000. 207 p.
26. GOULDNER, ALVIN. La crisis de la Sociología Occidental. Amorrortu Editores. Buenos Aires. Segunda Edición, 2000. 467 p

27. HERRERA, SANDRA. Antropología y Territorialidad Urbana. DIGI/USAC. Inédito. 2008
28. HILL, ROBERT M. Los Kaqchikeles de la época colonial. Adaptaciones de los Mayas del altiplano al gobierno español, 1600-1700. Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies y Cholsamaj. 1992. 260 p.
29. LEFEBVRE, HENRI. Introducción a la Modernidad. Editorial Tecnos. Colección Ciencias Sociales. Serie Sociología. Madrid. 1971. 340 p.
30. MARTÍNEZ, SEVERO. La Patria del Criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Ediciones en Marcha. México. 1990. 786 p.
31. MERINO, PÉREZ, LETICIA. Conservación o Deterioro. El impacto de las políticas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México. Instituto Nacional de Ecología y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. México. Primera Edición. 2004. 331 p.
32. MORAN, G. Derecho consuetudinario del Pueblo Indígena de Palín. Tesina, URL. 2000. 60 P.
33. OLIVER, SANTIAGO, R. Ecología y Subdesarrollo en América Latina. Siglo Veintiuno Editores. México. Tercera Edición. 1986. 225 p.
34. PALMA, GUSTAVO. TARACENA, ARTURO. BAUMEISTER, EDUARDO. Cambios en la Tenencia de la Tierra: tendencias históricas. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Guatemala. 2004. 176 p.
35. -----, "La Tierra Comunal en Guatemala: reducto de sobrevivencia y resistencia indígena ante el sistema colonial español". En Derecho Indígena, sistema jurídico de los pueblos originarios de América. Guatemala: CECMA. Pp. 57-76
36. PALMA URRUTIA, HUBER ERNESTO. Latifundio y urbanización en Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Guatemala. 2006. 286 p.
37. PAZ CARCAMO, GUILLERMO. Guatemala: reforma agraria. FLACSO. Guatemala. 1997. 245 p.
38. PÉREZ, ANA. Acceso y Control de las Mujeres Poqomames en el Bosque Comunal del Chilar, Palín, Escuintla. Tesis de Graduación, Universidad Rural. 2006. 150 p.
39. PICÓ, JOSEP. Cultura y Modernidad. Alianza Editorial, Madrid, 1999. 301 p.
40. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Diversidad Étnico-Cultural: La Ciudadanía en un Estado Plural. 2005. Editorial Sur. 120 p.

41. PROYECTO Q' ANIL, PNUD, PROYECTO GUA/97. Guía sobre Interculturalidad. Primera Parte. Fundamentos Conceptuales. Colección Cuadernos de Q' anil. No.1. Guatemala, marzo, 2000. Editorial Serviprensa. 46 p.
42. ROCHER, GUY. Introducción a la Sociología General. Editorial Herder. Barcelona. 1999. 710.p.
43. RODRÍGUEZ GREGORIO, GIL JAVIER, GARCÍA JIMÉNEZ. Metodología de la Investigación Cualitativa. ..Ediciones Aljibe. España. Segunda edición 1999. 378
44. ROWE, WILLIAN Y SCHELLING, VIVIAN. Memoria y Modernidad. Cultura Popular en América Latina. Editorial Grijalbo. México. 1993. 276 p.
45. SABANA COJÓN, FELIPE SEBASTIAN. Apuntes Monográficos del Municipio de Palín. S/R.
46. SOSA VELÁSQUEZ, MARIO ENRIQUE. Rupturas y Construcción de Poder en Santiago Atitlán. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Área de Antropología. Octubre 1998/Guatemala: SERJUS, 1998. 182 p.
47. SZTOMKA, PIOTR. Sociología del Cambio Social. Alianza Editorial, Madrid, 1995. 373 p.
48. TARACENA ARRIOLA, ARTURO. Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala 1808-1944. Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala. 1988. 545 p.
49. THILLET, BRAULIA, et al. Tierras municipales en Guatemala: un desafío para el desarrollo local sostenible. Guatemala, FLACSO, 2003. 428 p.
50. TORRES RIVAS, EDELBERTO Y CUESTA, PILAR. Notas Sobre la Democracia y el Poder Local. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala. Primera Edición. Agosto, 2007. 121 p.
51. TOURAINE, ALAIN. Crítica a la Modernidad. Fondo de Cultura Económica. México. Segunda Edición. 2000. 391 p.
52. VALENZUELA POS, OSCAR ALFREDO. Análisis de la Gestión Colectiva de la Comunidad Indígena de Palín, Con Énfasis en el Uso y Manejo de los Recursos Naturales en la Finca Comunal "El Chilar, Palín, Escuintla. Tesis de Grado. Facultad de Agronomía. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2007. 85 p.
53. ----- . Diagnostico de la finca comunal El Chilar, Palín, Escuintla con énfasis en el uso y manejo de los recursos naturales. Informe EPSA. Guatemala, USAC. 50 p.

54 VALLES, MIGUEL S. Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Editorial Síntesis. Madrid. 1999. 430 p.

55 VILLAMAR CONTRERAS, MARCO ANTONIO. Apuntes sobre la reforma liberal. s/r.

ANEXOS

Anexo. 1

Preguntas a Junta Directiva sobre patrimonio comunitario

- 1) Para ustedes ¿qué es una tierra comunal?
- 2) ¿Qué ventajas existen al pertenecer a una tierra comunal. ¿Qué desventajas?
- 3) ¿Cómo se han otorgado desde hace mucho tiempo (históricamente) las parcelas de sus abuelos en la tierra comunal?
- 4) ¿Cuál es el tamaño de las parcelas? ¿Cómo se establece el tamaño de las parcelas?
- 5) ¿Conocen los términos propiedad, posesión, usufructo? ¿Cuáles creen que son sus diferencias?
- 6) Una vez otorgadas las parcelas, ¿Cómo se ampara (respeta) el beneficiario? ¿A través de alguna constancia escrita? ¿Verbal?
- 7) ¿Pueden vender o ceder sus derechos? A quiénes? ¿Se requiere permiso? ¿Quiénes dan el permiso? ¿y si no se da el permiso?
- 8) ¿Actualmente los hijos (herederos) trabajan la tierra juntamente con los padres? ¿O bien se dedican a otras actividades? ¿Cuáles? ¿Cuál es el papel de las mujeres (esposas hijas)?
- 9) ¿Cómo se hereda la tierra: al hijo mayor? A todos los varones? A las hijas? A la viuda? Explicar.
- 10) ¿Cuándo se hereda la tierra a los hijos se mantiene la extensión de la parcela original o se divide de acuerdo al número de hijos que heredan?
- 11) ¿Si se divide la parcela de acuerdo al número de hijos, esto significa que cada vez son más parcelas y más pequeñas y por lo tanto mayor número de adjudicatarios?
- 12) ¿Cuál es la principal causa que hace que los jóvenes ya no trabajen la propiedad comunal?
- 13) ¿Cuáles son las principales actividades a que se dedican actualmente los hijos en edad laboral? (estudios universitarios, maquilas, oficios como carpinteros, albañiles, herreros, plomeros, otros, servicios, comercio, otros)
- 14) ¿Cuál consideran que será el futuro de la propiedad comunal, si los hijos ya no se dedican a las actividades agrícolas y forestales?

15) ¿Están preparados para defender la tierra comunal antes posibles invasores de asentamientos urbanos?

Anexo 2.

Preguntas Comité Forestal sobre patrimonio comunitario

1. Para ustedes ¿qué es una tierra comunal?
2. ¿Qué ventajas existen al pertenecer a una tierra comunal? ¿Qué desventajas?
3. ¿Cómo se han otorgado desde hace mucho tiempo (históricamente) las parcelas de sus abuelos en la tierra comunal?
4. ¿Cuál es el tamaño de las parcelas? ¿Cómo se establece el tamaño de las parcelas?
5. ¿Conocen los términos: propiedad, posesión, usufructo? ¿Cuáles creen que son sus diferencias?
6. Una vez otorgadas las parcelas ¿Cómo se ampara (respeta) el beneficiario? ¿a través de alguna constancia escrita? ¿verbal?
7. ¿Pueden vender o ceder sus derechos? ¿a quiénes? ¿se requiere permiso? ¿Quiénes dan el permiso? ¿y si no se da el permiso?
8. ¿Actualmente los hijos (herederos) trabajan la tierra comunal con sus padres? ¿O bien se dedican a otras actividades? ¿Cuáles? ¿cuál es el papel de las mujeres (esposas e hijas)?
9. ¿Cómo se hereda la tierra: al hijo mayor? A todos los varones? A las hijas? A la viuda? Explicar.
10. ¿Cuándo se hereda la tierra a los hijos se mantiene la extensión de la parcela original o se divide de acuerdo al número de hijos que heredan?
11. ¿Si se divide la parcela de acuerdo al número de hijos, esto significa que cada vez son más parcelas y más pequeñas y por lo tanto mayor número de adjudicatarios?
12. ¿Cuál es la principal causa que hace que los jóvenes ya no trabajen la propiedad comunal?
13. ¿Cuáles son las principales actividades a que se dedican actualmente los hijos en edad laboral? (estudios universitarios, maquilas, oficios como: carpinteros, albañiles, herreros, plomeros, otros, servicios como comercio, otros.)
14. ¿Cual consideran que será el futuro de la propiedad comunal, si los hijos ya no se dedican a las actividades agrícolas y forestales?

Anexo 3.

Preguntas Comités de Caminos

- 1) Para ustedes ¿qué es una tierra comunal?
- 2) ¿Qué ventajas tienen ustedes de pertenecer a una tierra comunal? ¿Qué desventajas?
- 3) ¿Conocen el reglamento de la Comunidad Indígena? ¿Cuáles creen que son las principales normas que contiene este reglamento en relación al trabajo comunal de la tierra?
- 4) ¿Las parcelas que ustedes poseen cómo las adquirieron? ¿Desde hace cuanto tiempo? ¿Cuál es el tamaño de las parcelas que poseen?
- 5) ¿Saben ustedes quien tiene el título de la propiedad comunal?
- 6) ¿Cuál es la función de los comités que funcionan en la finca El Chilar? ¿ Cuantos miembros integran a cada comité? ¿Cuánto dinero necesita cada comité para funcionar? ¿De dónde obtiene los fondos?
- 7) ¿Que cultivos tienen en sus parcelas?
- 8) ¿Aproximadamente cuanto obtienen de ingresos por el cultivo de la parcela? ¿es suficiente para el mantenimiento de la familia? ¿Qué otras actividades realizan para complementar sus ingresos?
- 9) ¿Actualmente los hijos trabajan la tierra juntamente con los padres? ¿O bien se dedican a otras actividades? ¿Cuáles? ¿Cómo se relacionan las mujeres (esposas hijas) con la tierra comunal? ¿se dedican a otras actividades? ¿Cuáles?
- 10) ¿Que creen que son las principales causas que hace que los jóvenes ya no trabajen la propiedad comunal?
- 11) ¿Cómo tienen pensado heredar la tierra a sus hijos?
- 12) ¿Cuál consideran que será el futuro de la propiedad comunal, si los hijos ya no se dedican a las actividades agrícolas y forestales?
- 13) ¿Si la finca El Chilar tiene mejores accesos ¿puede esto ser causa de posibles invasiones y de pérdida de parcelas? ¿Están preparados para defender la tierra comunal antes posibles invasores de asentamientos urbanos?

Anexo 4.

Preguntas Ana Pérez, Alfredo Valenzuela

ASPECTOS JURÍDICOS

1. ¿Es funcional la estructura y organización de la Comunidad Indígena de Palín?
2. ¿Es necesario revisar y actualizar el reglamento de la Comunidad Indígena?
3. ¿Qué cambios necesitan inmediata atención?
4. El título de la propiedad comunal (finca El Chilar), está inscrito a nombre de la municipalidad de Palín, desde su primera inscripción en 1898, a su juicio
 - a. ¿esto representa una amenaza para la comunidad?
 - b. ¿qué vías legales se podrían implementar para asegurar la débil certeza jurídica de la tierra comunal?

AMBIENTE

5. ¿Existen estrategias ambientales factibles que puedan darle sostenibilidad a la Comunidad Indígena? venta de carbono, pago por servicios ambientales, venta de agua
6. ¿Qué otras estrategias de sostenibilidad ambiental se podrían desarrollar?

CULTURA Y TRADICIÓN

7. ¿Cómo se podría mejorar la participación de la mujer dentro de las actividades de la comunidad?
8. Desde la perspectiva de la cosmovisión de la cultura Poqomam,
 - a. ¿qué se entiende por patrimonio comunal?
9. De acuerdo a su conocimiento de la cultura Poqomam
 - a. ¿cuáles son las principales tradiciones?
10. De las anteriores tradiciones
 - a. ¿cuáles se están perdiendo?
 - b. ¿cuál es la principal causa?
11. ¿La pérdida de las tradiciones pone en peligro la cohesión o sobrevivencia comunitaria? ¿por qué?

ROLES Y NUEVOS ACTORES

12. Roles de la mujer

TRADICIONAL	NUEVOS ROLES

13. Roles de los hombres

TRADICIONAL	NUEVOS ROLES

Anexo 5.

Preguntas docente Teresa Raguay

ORIGENES

1. En relación al pueblo Poqoman
 - a. ¿Cuál es el origen del pueblo Poqomam?
 - b. ¿Cómo se asentó en Palín?
 - c. ¿Hace cuantos años?

ORGANIZACIÓN

2. En relación a la organización de la comunidad Poqoman
 - a. ¿Cómo está organizado el Pueblo Poqomam en Palín?
 - b. ¿Cuáles son las funciones de cada grupo?
 - c. ¿Quiénes y cómo se eligen a los miembros de los diferentes niveles?
 - d. ¿Cuánto duran en sus cargos?
 - e. ¿Para ser electo que característica debe tener la persona?
 - f. ¿Qué sanciones existen para los miembros que no cumplan con su papel?

TRADICIONES

3. ¿Cuáles son las principales tradiciones?
4. ¿Cuáles se están perdiendo?
5. ¿Cuál es la causa (s) de que las mismas se estén perdiendo?

SIGNIFICADOS

6. ¿Para los poqomames que significado tiene la tierra?
7. ¿Qué significa para la comunidad la tierra comunal “El Chilar”?
8. ¿Qué se entiende por Patrimonio comunal?
9. ¿Qué se entiende por herencia?

INSTITUCIONES

10. En relación al matrimonio
 - a. ¿Cómo se concibe matrimonio? El matrimonio, la familia y la paternidad son los pilares del patrimonio (herencia)

ROLES

11. Cuál es el rol tradicional de
 - a. ¿del esposo?
 - b. ¿de la esposa?

c. ¿de los jóvenes?

12. ¿actualmente han surgido nuevos roles en?:

- a. las mujeres
- b. los hombres

CAMBIO Y MODERNIDAD

13. ¿Cómo están afectando los cambios provocados por la modernidad a las tradiciones comunitaria de los poqomames de Palín?

14. ¿Cual es el compromiso de los jóvenes para mantener la identidad Poqoman ante los cambios que produce la modernidad?

15. ¿Cómo visualiza a la comunidad Poqoman en el futuro?

Anexo 6.

Preguntas historias de vida generacionales (padre, hijo, nieto) sobre patrimonio comunitario.

	PADRE	HIJO	NIETO
TIERRA	1. Desde que se acuerda ¿Quién hizo que comenzara a trabajar en el campo? ¿A qué edad? ¿Qué hacía?	1 ¿Quién hizo que comenzara a trabajar en el campo? ¿A qué edad? ¿Qué hacía?	1 ¿Quién hizo que comenzara a trabajar en el campo? ¿A qué edad? ¿Qué hacía?
	2. En relación a su parcela: a. ¿Cuánta extensión de tierra tenía? b. Adquirió más tierra? ¿Por qué? Cuanta? ¿Cómo la adquirió? ¿Cuánto le costó? c) Cuales eran cultivos de ese tiempo? Son diferentes a los de ahora? ¿Por qué? e) Como hizo para que sus hijos trabajaran la tierra?	2. En relación a su parcela: a. ¿Cuánta extensión de tierra tiene? b. Ha adquirido más tierra? ¿Por qué? Cuanta? ¿Cómo la adquirió? ¿Cuánto le costó? c) Que cultivos tiene ¿Por qué? e) Sus hijos trabajan la tierra?	2.En relación a la parcela de su padre: a. Conoce la extensión de la parcela b. Sabe si ha adquirido más tierra? Cuanta? ¿Cómo la adquirió? ¿Cuánto le costó? c) Va a trabajar la parcela?
	3. ¿La Finca El Chilar, de ese tiempo era igual que a lo que es ahora o era diferente?, ¿en que era diferente?	3. ¿Qué cambios observa en El Chilar desde que heredó la tierra para este tiempo?	3. ¿Cuál es su opinión de la finca El Chilar?
ORGANIZACIÓN	4 ¿Cómo fue que se hizo miembro de la Comunidad Indígena? ¿Se inscribió?, lo inscribieron? Quienes?	4. ¿Cómo fue que se hizo miembro de la Comunidad Indígena? ¿Se inscribió?, lo inscribieron? Quienes?	5. ¿Es miembro de la CIP? a. ¿Piensa hacerse miembro? ¿Por qué? b. ¿Conoce el procedimiento para ser miembro de la CIP?
	5. ¿Se acuerda de la Junta Directiva de ese tiempo? ¿En qué año aproximadamente? ¿Qué hacía la junta directiva? ¿Sesionaban como ahora todos los días?	5. ¿Según lo que se acuerda hay diferencias entre la JD de tiempos de su padre y la de ahora?	5. ¿Tiene conocimiento del papel que juega la junta directiva? ¿Qué opina?
	6. ¿Usted Conocía el reglamento? Que parte es la que más le llamó la atención cuando conoció	6. Conoce el reglamento de la CIP? ¿Que es la parte que más le llama la	6. ¿Conoce el reglamento de la CIP? ¿Qué es la parte que más le llama la

	el reglamento?	atención?	atención?
	7. ¿Antes habían muchos conflictos con otros comuneros? ¿Cuáles? ¿Cómo se resolvían?	7. ¿Hay muchos conflictos con los comuneros? ¿Cuáles? ¿Cómo se resuelven?	7. ¿Conoce si hay conflictos entre comuneros? ¿Cuáles? ¿Sabe cómo se resuelven?
	8. ¿Usted heredó su terreno? a. ¿De quién? b. ¿Cómo supo que lo había heredado? c. ¿Hubo otro herederos? ¿Quiénes eran? d. ¿Cómo se dividió la herencia del terreno? e. ¿Hubo conflictos por la herencia? ¿Cuáles? ¿Cómo se resolvieron?	8. ¿Usted heredó su terreno? a. ¿De quién? b. ¿Cómo supo que lo había heredado? c. ¿Hubo otro herederos? ¿Quiénes eran? d. ¿Cómo se dividió la herencia del terreno? e. ¿Hubo conflictos por la herencia? ¿Cuáles? ¿Cómo se resolvieron?	8. ¿Considera que su padre le va a heredar el terreno? a. ¿Cómo lo sabría? b. Hay otros herederos? ¿Quiénes? c. ¿Cómo cree que se dividirá el terreno? d. Considera que va a ver conflictos de herencia? ¿Cuáles? e. Si en caso hay conflictos ¿cómo los resolvería?
HERENCIA	9. De acuerdo a su experiencia ¿A quién se le hereda tradicionalmente la tierra en “El Chilar”?	9. De acuerdo a su experiencia ¿A quién se le hereda tradicionalmente la tierra en “El Chilar”?	9. De acuerdo a su conocimiento ¿A quién se le hereda tradicionalmente la tierra en “El Chilar”?
	10. ¿A qué edad se les hereda? ¿Al morir el padre? ¿En vida? ¿Por qué?	10. ¿A qué edad se les hereda? ¿Al morir el padre? ¿En vida? ¿Por qué?	10. Cuando cree que le van a heredar el terreno? Al morir su padre, o en vida?
	11. ¿Se hace algún documento para heredar o es de palabra?	11. ¿En el momento de heredar a sus hijos, lo hará de palabra o por medio de algún documento.	11. ¿Cómo esperaría que heredaran el terreno a la palabra o con documento?
	12. ¿Cómo se pueden prever posibles conflictos por herencia?	12. ¿Cómo se pueden prever posibles conflictos por herencia?	12. ¿Cómo se pueden prever posibles conflictos por herencia?
	13. ¿Cuál es la función de la junta directiva en el proceso de herencia?	13. ¿Cuál es la función de la junta directiva en el proceso de herencia?	13. ¿Conoce la función de la junta directiva en el proceso de herencia?
			14. ¿Qué piensa hacer con el terreno a la hora de heredar el mismo? ¿Por qué?
ECONOMÍA	14. ¿Cuanto obtenía en producción aproximadamente en los principales cultivos?	14. ¿Cuanto obtiene en producción aproximadamente en los principales cultivos?	15. ¿Conoce cuanto se obtiene de producción en el terreno de su padre en los principales cultivos?
	15. ¿Cómo	15. ¿Cómo	16. ¿Cómo

	comercializaba la producción? (establecer a quienes le vendía y el papel de las mujeres)	comercializa la producción? (establecer a quienes le vendía y el papel de las mujeres)	comercializa la producción su padre?, quienes de la familia participan?
	16. Lo que obtenía era suficiente para el sostenimiento de la familia? ¿Si no era suficiente que hacía? (establecer otras ocupaciones)	16. Lo que obtiene de su parcela es suficiente para el sostenimiento de la familia? ¿Si es no es suficiente realiza otras actividades? ¿Cuáles? (establecer otras ocupaciones)	17. Si usted se dedica a cultivar el terreno ¿cree que obtendría lo suficiente para vivir? O bien, se dedicaría a otra actividad? ¿Cuál? ¿Por qué?
TRADICIÓN	17. ¿Por qué considera que los jóvenes ya no quieren trabajar la tierra?	17. ¿Por qué considera que los jóvenes ya no quieren trabajar la tierra?	18. ¿Por qué considera que los jóvenes ya no quieren trabajar la tierra?
	18. ¿Cómo ve el futuro de El Chilar?	18. ¿Cómo ve el futuro de El Chilar?	18. ¿Cómo ve el futuro de El Chilar?